



INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RVOE 871360

“LAS ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN PARA COMBATIR LA
POBREZA: CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE
ESTUDIO DE CASO EN MATLAPA”

TESINA

QUE PARA OBTENER EL GRADO
DE MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PRESENTA

OCTAVIO TERRAZAS CÁRDENAS

DIRECTORA DE TESINA

DOCTORA RINA M. AGUILERA HINTELHOLHER

MÉXICO, D.F.

JUNIO 2016

A mi Familia, que me enseñaron que el verdadero valor de la vida, es disfrutarla no importando las circunstancias, que me dieron siempre su apoyo incondicional impulsándome siempre a ser un buen profesionalista, un buen hijo y alguien útil para la sociedad.

A mis Padres que me dieron el mejor ejemplo de perseverancia, responsabilidad, generosidad, gratitud y lealtad a ellos que con sus sacrificios me han forjado en el camino de la vida.

A mi esposa Samira que ha sido mi refugio en todo momento, agradezco su amor y su apoyo incondicional, que me llena de aliento y motivación para perseguir mis sueños.

Al Mtro. Erick Aguilar Obregón, por su amplia asesoría teórico metodológica.

Un especial agradecimiento a la Dr. Rina M. Aguilera Hintelholher, por compartir su conocimiento y brindarme su amistad, deseándole que siga cosechando éxitos.

Principalmente, gracias a Dios.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	6
APARTADO I. ANTECEDENTES DEL ESTADO MEXICANO	7
1.1 El Federalismo Mexicano.....	20
1.2 El encuentro del Bienestar Social en México.....	23
1.3 Bienestar Social.....	25
1.4 La Calidad de Vida de los Mexicanos.	29
1.5 La Política Social y sus funciones en el Estado.	31
1.6 La Pobreza en México.	34
• Antecedentes de las Políticas Sociales en México.	36
• Subdesarrollo, Desigualdad Económico-Social y Empobrecimiento.....	44
1.7 El Impacto de la Política Social en México.....	45
1.8 Secretaría de Desarrollo Social.....	46
• Orígenes y Antecedentes.....	46
• Atribuciones.....	49
• Misión de la Secretaría de Desarrollo Social	51
• Visión de la Secretaría de Desarrollo Social.....	52
• Objetivos Generales de la Secretaría de Desarrollo Social.....	52
• Estructura Orgánica de la Secretaría de Desarrollo Social.....	53
• Ley General de Desarrollo Social.	55
• Comité Técnico para la Medición de la Pobreza.	56
• Consejo Nacional de Evaluación de la Política.	59
• Objetivo Estratégico.....	61
1.9 Lineamientos y Criterios Generales para la Definición e Identificación y Medición de la Pobreza.....	64
• Lineamientos.....	64
• Definición de Pobreza.....	69
• Identificación de la Pobreza.....	69
• Del espacio del bienestar económico.....	70
• De las carencias sociales	70
• Del contexto territorial.....	72
• Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza en México Consejo para la Evaluación de la Política de Desarrollo.....	73
• El concepto de pobreza en la Ley General de Desarrollo Social.....	75
• Criterios Metodológicos.....	76

• Concepción y Definición de la pobreza.....	77
• Selección de las dimensiones.....	78
• Bienestar económico.....	79
• El Índice de Privación Social.....	79
• Combinación de Ingresos y el Índice de Privación Social.....	81
• Medidas de Incidencia.....	83
• Medidas de Profundidad.....	84
• Medidas de Intensidad.....	85
• La Cohesión Social.....	86
• El índice Gini.....	86
• Criterios para la definición de los indicadores de pobreza.....	86
• Medición en el espacio de bienestar.....	87
• Rezago educativo.....	89
• Acceso a la Alimentación.....	93
• Grado de cohesión social.....	95
APARTADO II. CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE.	96
• Cobertura Territorial.....	99
2.1 Oportunidades evoluciona a POSPERA Programa de Inclusión Social, para mejorar en el combate a la pobreza	103
2.2 Antecedentes y evolución del Programa PROSPERA.....	105
2.3 Presupuesto histórico y familias derechohabientes.....	107
2.4 Objetivos, componentes y líneas de acción	110
2.5 Montos de los apoyos económicos y corresponsabilidades	115
2.6 Factores de la carencia de alimentos: El hambre en México	119
2.7 Líneas del Bienestar y Canasta Alimentaria.....	121
APARATADO III ESTUDIO DE CASO MATLAPA	125
3.1 Perfil General del Municipio.....	125
3.2 Toponimia.....	126
3.3 Marco Histórico Cultural.....	126
3.4 Escudo y Gobierno.....	127
3.5 Cultura Alimenticia.....	128
3.6 Clima, Orografía e Hidrografía.....	128
3.7 Población.....	129
3.8 Educación.....	130

3.9 Localidades Indígenas en el Municipio.....	131
3.10 Costumbre y Tradiciones.....	132
3.11 Salud.....	133
3.12 Vivienda.....	134
3.13 Agricultura.....	136
3.14 Ganadería.....	137
3.15 Silvicultura.....	137
3.16 Industria.....	138
3.17 Comercio.....	138
3.18 La Cruzada Nacional Contra el Hambre a un año de resultados.....	138
3.19 Las Estrategias de Salud en la Cruzada Nacional Contra el Hambre.....	142
3.20 Las Estrategias de Educación en la Cruzada Nacional Contra el Hambre..	143
3.21 Comedores Comunitarios en Matlapa.....	145
Apartado IV PROPUESTA.....	147
4.1 Centro de Concentración de Salud.....	148
4.2 Propuesta en Educación Impartición de la materia “Técnicas de elaboración de los productos Locales”	152
4.3 Ramo 33 Antecedentes Generales.....	157
4.4 Conclusiones.....	160
4.5 Anexos.....	166
4.6 Referencia Bibliográficas	197
4.7 Cuadros.....	202
4.8 Graficas.....	204
4.9 Imágenes.....	205

INTRODUCCIÓN.

El Gobierno Federal, encabezado por el Titular del Ejecutivo, Lic. Enrique Peña Nieto, ha asumido la tarea de poner en práctica una nueva política social, más efectiva y mejor coordinada, a fin de dar resultados palpables a millones de mexicanos que sufren carencias y rezagos sociales.

Los resultados de la medición multidimensional en el periodo 2010-2012, dados a conocer en julio de 2013 por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), dejan claro que la pobreza en México se han convertido en una 'cultura de la pobreza'.¹

En esta nueva política social se plasman enfoques distintos sobre el origen de la pobreza y la mejor manera de combatirla. El estado tiene la necesidad de generar mecanismos trascendentes para que los mexicanos tengan las herramientas a su alcance no solo empleos si no los que existen sean mejores remunerados y en el caso de la pobreza alimentaria los comedores comunitarios. Para así poder abrir brecha en el ciclo intergeneracional de la pobreza y la desigualdad para así generar mejores condiciones de los mexicanos.

El enfoque de dicha política social parte de los derechos sociales consagrados en nuestra Constitución para cada uno de los mexicanos. El primero de diciembre de 2012, el Presidente de la República anunció 13 decisiones para mover a México y una de ellas, la cuarta decisión, fue poner en marcha una Cruzada Nacional Contra el Hambre. La razón del Presidente fue clara: resulta inaceptable e indignante que en pleno Siglo XXI, a pesar de los logros alcanzados por el país, 7.01% de su población padezca pobreza extrema y carencia alimentaria, esta última la expresión más lacerante y dañina de la desigualdad y la pobreza.²

¹ La metodología propuesta por el Comité Técnico para la Medición de la Pobreza (CTMP) en 2002 constituye un referente importante. Información más detallada sobre las investigaciones del Comité puede consultarse en Székely (2005).

²

http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/images/reportes/1er_INFORME_SEDESOL_2013.pdf

La Cruzada Nacional contra el Hambre es un esfuerzo de coordinación institucional, programática y presupuestaria con los tres órdenes de gobierno a todo lo largo y ancho del país para atender a este núcleo de la población.

De manera que la Secretaría de Desarrollo Social funge como timón en la coordinación intersecretarial y en los tres niveles de gobierno y es la encargada de analizar los instrumentos programáticos y presupuestarios aptos para adecuarlos de manera significativa para así lograr reducir la pobreza en México.

APARTADO I ANTECEDENTES DEL ESTADO MEXICANO.

El Estado³ debe garantizar a su población el bienestar común y como lo expresa Omar Guerrero, la Administración pública es el Estado en actividad según las dos tradiciones franco-hispánica y germano italiana (Guerrero, 1989: 41-42). En este sentido, el Estado para actuar se vale de la Administración Pública, misma que a través de sus instituciones produce bienes y servicios públicos para el bienestar de la sociedad civil; su actividad se traduce en políticas públicas que son generadas para mejor uso de los recursos públicos. Para esto es necesario garantizar los derechos sociales para así brindar un bienestar social.

Es necesario, mencionar el origen del Estado Mexicano para poder comprender la historia del México Independiente el Estado ha guardado una posición primordial para la construcción nacional. México se declara independiente en 1821. Hasta entonces y desde 1519 lo que ahora corresponde al Estado Mexicano, había venido siendo una colonia del Gran Imperio Español. Con todo y que hasta 1821 que se alcanza la independencia, hubo presencia de 21 mexicanos en las Cortes españolas de Cádiz de 1810-1813. Y estos mexicanos colaboraron a la creación y transformación de aquel Imperio en una monarquía constitucional con la aprobación de la Constitución de Cádiz de 1812, También se produjo el movimiento Insurgente ene 1810, que proclamo el decreto constitucional o Constitución de Apatzingán de 1814. Finalmente después de ciertos contratiempos

³ En este trabajo vamos a entender por Estado: Estructura genérica de dominación legítima de unos seres humanos sobre otros, con el fin de ordenar y potenciar la vida de la sociedades capitalistas (Valls y Matute, 2011: 13)

y desechándose la idea inicial de crear un imperio, el Congreso Constituyente de 1823-1824 resolvió organizar a México como república federal, aprobando su acta Constitutiva el 31 de enero de 1824.⁴

Transcurrida la etapa desequilibrada inmediatamente posterior a la Independencia, superando la intervención y el Imperio, se formó el primer estado viable. Definido en la Constitución de 1857 por los liberales. La arcadia política no pasó nunca de lo que se llamó una democracia limitada, la estrecha elite de la ciudad de México y algunas capitales de los estados, para aquellos alfabetas que alcanzaron alguna profesión. El resto del sistema quedo definido por relaciones y pirámides de patronazgos, forma en que las sociedades latinas atrasadas resolvían las ausencias de los ciudadanos.

No basto las leyes para que modernizar a una sociedad atrasada, se requiere la mano fuerte y esa fue no una dictadura, sino un “*estado autoritario de corte tradicional y caciquil.*” El Porfiriato, tradicional en lo político, perfeccionó una forma de hacer las cosas que venía perfilándose desde que Benito Juárez restauró la Republica en 1867. Sin embargo fue modernizador en lo económico. Industrialismo y educación fueron las bases que en el porfiriato, incluido el Presidente Manuel González, creando con ello las condiciones para el surgimiento de los gremios, el fortalecimiento de las clases medias urbanas y el brote de nuevas expectativas sociales.⁵

El sistema le quedo chico al país, pues la modernización carecía de la flexibilidad necesaria para reconocer, incluir y procesar las demandas provenientes de nuevos y viejos grupos sociales las clases medias y gremios, ni comunidades indígenas y campesinas, los extremos sociales de principios del siglo XX encontraron cabida en el Estado. La Revolución Mexicana fuera la reivindicación política, implica entre otras circunstancias, el dominio en la etapa maderista en un liderazgo que percibe los principios democrático-liberal.

⁴ Barragán B. Teoría de la Constitución, Porrúa, México, 2003.

⁵ Medina Peña, Luis. Hacia el nuevo Estado. México, 1920-2000, FCE, México, 2010.

Con el triunfo de la Revolución en su versión maderista feneció el primer estado nacional para dar lugar al “*Estado posrevolucionario*” esta empieza por ser definida por la Constitución de 1917, se dio un gran viraje en cuanto la extensión y naturaleza de los derechos que se debían de titular en la constitución y particularmente en el papel que debería jugar el gobierno en el equilibrio de los factores de producción, incorporando el planteamiento constitucional una nueva concepción, la llamada democracia social, que definía nuestros constituyentes como “el gobierno de la sociedad por las clases populares y para beneficio de las mismas clases”⁶ que incluye los derechos de las nuevas fuerzas que había en la sociedad y sienta las bases para la posterior intervención estatal en la economía. A diferencia del estado liberal anterior, pronto desarrolla una vocación supletoria de la débil iniciativa privada en casi todos los campos del quehacer económico pero tenía que recurrir y reorganizar las pirámides tradicionales del poder.

Mediante de la fundación del 4 de marzo de 1929 PNR (Partido Nacional Revolucionario), nació así como una gran alianza destinada a arbitrar la distribución pacífica de cuotas de poder nacional y locales entre los agremiados. No fue un partido de clases ni un partido ideológico y mucho menos partido totalitario buscaba ser lo más inclusivo posible y por ello diseñaba principios ideológicos con los cuales todos los grupos podían estar de acuerdo. La gran debilidad del PNR estaba asociada con el Maximato⁷, o dualismo político, que se produjo en el tramo de transición de la época de caudillos a las instituciones. En la convección del PNR de diciembre de 1933 se enfrentaron dos concepciones opuestas: el conservadurismo callista y el radicalismo cardenista fuerzas sociales que se manifestaban en la sociedad mexicana. Cárdenas llevaba las de ganar, pues la nuevas correlaciones de fuerzas internas y externas actuaban ya a favor

⁶ Mateos Santillan, Teoría de la Constitución, Porrúa, México, 2003.

⁷ El Maximato fue un periodo histórico y político de México que abarcó desde 1928, con el gobierno de Emilio Portes Gil como presidente interino del país, hasta 1934, con el inicio del gobierno de Lázaro Cárdenas. Este periodo se caracterizó por la influencia de Plutarco Elías Calles en la política mexicana, de cuyo apodo de "Jefe Máximo de la revolución" deriva el nombre de este periodo.

de políticas sociales radicales y de un *Estado Interventor*.⁸ El PNR fue un partido de comités al PRM, un partido de sectores, en el cual de la clase política revolucionaria quedó consignada a dos de ellos, el sector popular y el militar, flanqueados por los sectores obrero y agrario que introdujeron masa y disciplina y empezaron a diluir el poder de los hombres fuertes regionales.

En marzo de 1938 se realizó el congreso para crear el PRM, de acuerdo con la convocatoria emitida en enero anterior una de las novedades importantes consistió en la creación del sector militar que junto a los sectores obreros campesinos y popular contribuyó a darle una solidez impresionante al nuevo partido. A los pocos meses de constituirse el PRM, se iniciaron los trabajos que culminaron en 1939 con la creación del Partido Acción Nacional (PAN) así para el siglo XX los dos partidos históricos del México Independiente. Asumiendo que aún había sectores sociales importantes en la heterogénea clase media susceptibles de agremiación del PRM, se decidió crear la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP) el 28 de febrero de 1943 en Guadalajara, Jalisco ciudad sede de la convención frente a esta confederación quedó el mayor Antonio Nava Castillo.⁹

El 18 de enero de 1946, ante poco más de dos mil delegados, se declaró disuelto el PRM por considerarse cumplida su misión histórica, y se aprobaron la declaración de principios, programa de acción y estatutos del Partido Revolucionario Institucional (PRI) Rafael Pascasio Gamboa fue electo presidente del nuevo partido y se adoptó la candidatura de Miguel Alemán.

Los primeros rastros de cambio en esa situación aparecen con las reformas electorales que inducen el concepto de “diputados de partido”, se manifiestan drásticamente en los sucesos de 1968

⁸ Medina Peña, Luis. *Hacia el nuevo Estado. México, 1920-2000*, FCE, México, 2010.

⁹ Los documentos fundacionales, en ICAP, 1981.

En la década de 1970 se había logrado una estabilidad de precios y tipo de cambio, la imagen de México “Era la de un país privilegiado”. México pasó a ser una nación urbana, las actividades primarias pasaron a segundo plano en el PIB y su primordial ocupación fue la de mano de obra, creció a grandes rasgos, especialmente en las industrias paraestatales del petróleo y la electricidad, y en el sector privado en la minería y las manufacturas. Algunos economistas decían que no fue un desarrollo económico sino más bien un crecimiento económico ya que este no llegaba a todas las personas.

La expansión de mercados encontraba muy serios problemas dado a los hábitos de consumo y la baja de ingresos públicos. Con el censo creciendo y suponiendo que la economía seguiría creciendo, ni el avance tecnológico aseguraban el equilibrio en el mercado de trabajo. En estimaciones se decía que los más perjudicados en los próximos 10 años serían los campesinos y trabajadores no calificados. Otro dato que arrojaban las proyecciones era que la tasa de exportaciones anual aumentaría el 5.6% tanto las importaciones aumentarían el 6.9% anualmente. Dejando en claro el principal problema. Echeverría al llegar a la gubernatura dijo que los conflictos habían sido resultado de la combinación de la incapacitación (circunstancias etc.) política y del desarrollo estabilizador.¹⁰

Para el año de 1971 fue crítico para la economía internacional, en EU se empezaba a sentir el mal ambiente que causaba la guerra de Vietnam. El presidente Nixon impuso una tasa del 10% a las importaciones dañando más el desorden monetario internacional y afectando directamente las exportaciones mexicanas. Echeverría decidió utilizar el gasto público para sacar a la economía de la recesión aumentando la demanda y motivando a la producción. El presupuesto de egresos de 1973 fue parecido al de 1972, ya que al no eliminar el anonimato de renta fija y accionarios, carecieron de lo mismo. El crecimiento de las exportaciones tampoco andaba muy bien, se elevaron las tasas inflacionarias para el 74, debido a una de las principales que fue la deficiente oferta agrícola. En

¹⁰ Presidencia de la Republica. El Colegio de México, 1988.

el primer año de López Portillo la economía creció a una tasa, por el incremento del gasto público, crecieron considerablemente los empleos, nunca se había visto en tan corto tiempo, como en el PIB. Se cree que este sexenio fue mucho más estabilizador.¹¹

Debido a la modernidad y las tasas de crecimiento el desarrollo económico no estaba siendo satisfactorio para los años de 1960. Para el 1968 empezó a deshacerse el llamado milagro mexicano por la ausencia de capacidad que estaba presentando el país en el tema de los cambios de la internacionalización que se estaban presentando. La izquierda universitaria estaba con Lázaro Cárdenas, los salones de clases parecían salas de políticas, ya que estos eran los que tenían nuevas propuestas y soluciones para mejorar el país en el año de 1961. Se publicó “la democracia en México” el objetivo de esta publicación era dar a conocer los acontecimientos del sistema político sin evitar temas de malos manejos, o movimientos sospechosos que se habían producido hasta ese momento, lo que provoco que más gente e incluso los presidentes se involucraran para hallarles solución a estos problemas que se planteaban exitosamente, desde su publicación en 1965.

En 1968 se presentaban varias guerrillas entre estudiantes, al entrar Gustavo Díaz Ordaz impidió un movimiento similar, puso en marcha una reforma para evitar estos casos, compuesto por una reconciliación de las clases medias, más que nada en lo académico y un desarrollo compartido lo que era un reparto de ingresos hacia abajo. Echeverría empezó su gubernatura intentando la apertura, fue obligado a usar un discurso ya establecido, con esto se pretendía que los gobernadores siguieran tendencias conservadoras para la estabilidad. Fue así como anuncio un programa de apertura económica y renovación política, se buscaba calmar el descontento estudiantil. El llamado “la solución somos todos” lo planteo José López Portillo que al entrar a la gubernatura el país estaba dividido.

¹¹ Tello, La política económica en México, 1970-1976, México, 1979

Uno de los programas más importantes que presento fue la secretaria de programación y presupuesto (SPP), su función era fijar el presupuesto de acuerdo a las prioridades y no con el criterio de los ingresos.¹²

Después de las dos últimas crisis financieras de nuestro país vecino México adopta una soberanía nacional la cual no tuvo los resultados esperados ya que nuestras finanzas eran muy dependientes del país extranjero. Para el año 1982 vendimos petróleo a Estados Unidos en términos muy desventajosos para ayudar a reconstruir su reserva, rompiendo solidaridad con las naciones productoras de petróleo. Con ello se llegó a un crecimiento anual.

Luis Echeverría tenía el propósito político era evitar las oposiciones de partidos políticos que pudieran arrojar grupos violentos. En el sexenio siguiente de López Portillo tuvo éxito los primeros cuatro años pero los desequilibrios de la economía intencional y el desequilibrio de las finanzas públicas no lo favorecieron. En este sexenio es cuando apenas se desplegaban los cambios para llegar a una nueva situación la globalización. Se tuvo que cambiar la ideología para poder entender la realidad.

El nuevo orden dio inicios con el gobierno de Miguel de la Madrid a partir del 1995 donde se dejó atrás el crecimiento hacia adentro, en este nuevo panorama se deberían atacar las causas del desequilibrio macroeconómico, el incremento de las tasas internacionales de interés y el inesperado y drástico cambio del precio del petróleo. La prioridad era corregir el déficit de las finanzas públicas así como implementar un cambio estructural para ello se crea el PIRE (Plan Inmediato de Reorganización Económica) en 1982 los objetivos a corto plazo era combatir la inflación proteger el empleo y recuperar el ritmo elevado de crecimiento como se haría esto, recortado el gasto público y solo manteniendo las obras que ya estuvieran en proceso y claro incentivando al abasto de alimentos básicos en incrementando la recaudación fiscal. El PIRE solo pudo reducir el déficit en las

¹² Medina Peña, Luis. Hacia el nuevo Estado. México, 1920-2000, FCE, México, 2010.

finanzas públicas y restableció el sector productivo también se permitió la operación eficiente de las instituciones financieras y de mercado de cambio.¹³

Con la caída de los precios del petróleo México tuvo una crisis con la cual perdió de un 20% de los ingresos provenientes de las exportaciones del petróleo. Por ello México negoció con el FMI para reestructurar la deuda externa y por ende también se vio condicionado a liberalizar el comercio lo que nos llevó México al GATT, con lo que se redujo poco la inflación y se empezó a incrementar las exportaciones.

La nueva reestructuración y la apertura al comercio trajeron consigo beneficios al sector empresarial privado y que se beneficiaron por los subsidios a las exportaciones. Además de las manifestaciones producidas por el descontento hacia las medidas económicas que implemento el gobierno. Se reformo la política con la reintegración de recursos y facultades a los municipios, se reformo la ley electoral.

El PRI es un partido político que nació desde el poder y por lo que contribuye a que permanezca en el poder. Inicia con Elías Calles quien impulsa el arbitraje, después del sexenio de Miguel Alemán al PRI se le reconoce como un partido respetable en el ámbito internacional donde México buscaba la modernización de la industria con Díaz Ordaz.

El PRI no tenía adversarios gracias a su dominio político que imponían programas de progreso. Las élites del partido buscaban reproducir sus privilegios en los programas sociales que el gobierno empleaban dentro del desarrollo estabilizador, había una constante lucha de intereses ya que el monopolio del poder proveía de manera generosa alternativas diversas para ambiciones personales gracias al arbitraje presidencial que era fuerte y sólido pero después de las medidas que se tomaron para sanar las finanzas públicas se afectaron los intereses de las burocracias.

¹³ Fuentes Carlos, Tiempo Mexicano 1971.

Carlos Salinas de Gortari a pesar de que tenía desventaja con sus contrincantes en las elecciones de 1988 ganó, esa elección para presidente de la república, aunque existen versiones que no ganó justamente, el día las elecciones surgió la declaración que se había “caído el sistema” cosa que hasta la fecha no queda completamente explicada y no termina de convencer a los mexicanos, no había suficiente coordinación en la administración de los votos, careciendo de tecnología para llevar más fácilmente esto a cabo, después con el tiempo se fue modificando el sistema, creando instituciones que los ayudarían desempeñar mejor esta funciones. Salinas resulto mejor gobernante que candidato se concentró en modificar la propuesta de gobierno, contaba con mucha preparación académica y relaciones contribuyentes a su política, resulto ser muy buen negociador, implementando nuevas ideas, modificaron la estructura del gobierno, presumiendo de haber un “cambio” pero ese concepto ya estaba muy manchado por políticos anteriores, pero en este caso si lo fue, las frases de este gobierno fueron: “cambio, modernidad y modernización” ya que decía que el gobierno necesitaba de muchas ideas modernas, para poder progresar.¹⁴

Salinas entro dejando en claro que él era el líder y el que no acatara las reglas seria removido como algunos lo fueron, y no habría figuras públicas fuertes en su comité u organización salvo que él lo dispusiera, y los que quisieron progresar se tenían que unir a él o acatar sus normas, como fue el caso del PAN que se unió con el gobierno para poderse abrir paso en la política, así se constituyó el gobierno con innovaciones, ideas y estructuras que a él le parecieran.

Se dieron cuenta que el gobierno de cierta forma ya no era un monopolio que se imponía, si no que tenían que trabajar todos para negociar, dialogar e implementar mejores acciones para el país, esto lo enfoco Luis. H. Álvarez (del PAN), en el transcurso de adaptación al nuevo gobierno. En su gobierno se iniciaron reformas para la elección, administración, o procesos para la elección a candidatos, la manera de contabilizar los votos para que haya o hubiera una manera justa de

¹⁴ Presidencia de la República, Crónica ... Primer año 1994.

reconocer a los futuros gobernadores. Como fue el caso del IFE. Se establecieron normas, reglas, consecuencias para los que violaran las nuevas dictaciones para tener un control y un logro de competitividad justo. Estas acciones tomadas dieron un gran giro y la primera elección bajo estas nuevas normas fueron en 1991, aunque en esos tiempos no fue muy satisfactoria para todos ya que al parecer el gobierno no entregó a todos las credenciales antes de las elecciones, y el sistema aun tenía defectos, pero claramente habían avanzado en la forma de cuantificar los votos. También se tomaron más medidas respecto al control de gastos de los gobernantes, tanto en su gubernatura como la de la campaña, cambios en los artículos constitucionales, se reglamentaron por primera vez los comerciales políticos en los medios de comunicación, para ser equitativos entre todos los partidos respetando ciertas normas que debían cumplir.¹⁵

Las principales acciones que caracterizaron a este gobierno fueron la nueva negociación de la deuda externa, la privatización a fondo del sector paraestatal para reducir la deuda interna, y el tratado de libre comercio. Aceptó negociar de nuevo la deuda externa con la amenaza de que México se retiraría de las negociaciones, ya que para EU somos uno de sus principales socios comerciales, bajaron los intereses y la deuda quedó cerca de la mitad del monto de la deuda, con la ayuda de instituciones como FMI, Banco Mundial y del gobierno de Japón. Mejoraron la calidad crediticia de los bancos comerciales para que estos redujeran el monto.

El resultado de la negociación, trajo el combate a la evasión, se invertía a la sociedad y cierta parte a la deuda externa, reduciendo también el envío de recursos al extranjero, para que en cambio enriqueciéramos nuestro país que estaba tan descuidado. Con el tiempo la economía se empezó a normalizar y empezó a ver inversión extranjera, creciendo todos estos aspectos que se habían abandonado por la incertidumbre que tenía dicha crisis. El anzuelo de todo esto fue que las empresas dejaron de ser paraestatales, abriendo paso a nuevas

¹⁵ Medina Peña, Luis. Hacia el nuevo Estado. México, 1920-2000, FCE, México, 2010

relaciones sociales. Para que el mercado se posicionara, se estableciera y creciera la economía por sí sola, sin intervención del gobierno sólo en casos de orientación o cierta regulación, al principio fue totalmente un cambio ya que muchas empresas no se solventaban por si solas sin ayuda del gobierno, pero abrieron paso al más grande desarrollo de las empresas que podían crecer mucho más de lo que el gobierno las limitaba, sólo resistieron las que se adaptaron y crecieron con el nuevo sistema. Un gran cambio tanto a empresarios como para los consumidores en el tramo que se establecían estas nuevas modalidades.¹⁶

Con base al gobierno anterior dejado por de la Madrid, Salinas fue el que le dio consecuencia, siendo un giro enorme para México ya que se cambiaba completamente el sistema de toda la economía del país, mucha incertidumbre y medio al cambio debió haber existido entre los mexicanos que se estaban dirigiendo a un nuevo México, que experimentamos los mexicanos, pero se ocupaba tomar medidas muy fuertes y cierto riesgo para sacar a México de la crisis o estancamiento en donde se encontraba.¹⁷

De la Madrid modifico artículos para dar oportunidad a que la economía no se estancara, y las empresas dejaran ser paraestatales. El tratado de libre comercio entre EU, Canadá y México fue otra opción para que México creciera y saliera de la crisis sin depender tanto de EU, aunque en la actualidad en ocasiones se olvida que debería ser como una opción más otra alternativa o ventaja para desarrollarnos teniendo tratado como estos, que verlo como nuestra única alternativa. Uno de los puntos es solventar al país nosotros mismos tener más alternativas como país, desarrollarnos o enfocarnos en otras áreas para que no afecte tanto cuando un sector del cual estamos acostumbrados a depender nos perjudique de tal manera. Argumentando que tres países son más fuertes para ayudarse, negociar y generar riqueza que sólo dos economías como anteriormente se tenía. El TLC con el tiempo fue desapareciendo la incertidumbre

¹⁶ Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1995.

¹⁷ Reyes Heróles, El liberalismo mexicano, FCE 1987.

que tenían los mexicanos, los defectos que le miraban a este, polémicas ya que con el tiempo demostraron tener más ventajas que desventajas para el país.

El gobierno de Salinas en general fue un gran giro para el país, acelerándolo a ver nuevas expectativas que podían tener y desarrollar, implemento muy buenas ideas para la evolución de México con cierto riesgo, que fue necesario para sacarlo del estancamiento y hacerlo competitivo para con los otros países, teniendo otra cara de México para los demás estados, sobre todo a los mexicanos que estaban acostumbrados a tantas carencias y esto lo miraban como un verdadero paraíso que no podía ser verdad, como todo tiene sus polémicas y desventajas de lo que este realizo como fue la frase “robo mucho dinero”, pero también fue de los que hicieron más grandes obras para México, bajo estos presupuestos más altos que tenía para la sociedad como programas que implemento este, dudándose también de la verdadera función de dichos programas. Fue donde se le presto poder robar más dinero que los demás que no ingeniaron tales estrategias, ciertamente saco mucho dinero del país, y su gobierno fue siempre una incógnita, un espectáculo, un misterio que para muchos seguirá quedando. Pero sin duda fue una muy destacada e importante etapa para México.¹⁸

En 1994 fue el fin del siglo XIX o la apertura de otro, además porque fue violento en el sector político, algo que no había pasado desde 1924, y ahí termino el sistema político que se llevaba a más de 70 años, como el soviético. El presidente que estuvo a cargo al comienzo del nuevo siglo fue Ernesto Zedillo, en sustituto por la muerte de Colosio, Zedillo se sintió obligado a darle continuidad a lo ya planteado, continuar con las reformas que había iniciado salinas y tratar de llevar el programa político que había dicho Colosio al cual se le llamo “la nueva cultura democrática”.¹⁹

La atención del gobierno se enfocaba en la negociación del TLC con EU y Canadá, desde 1991, hasta el 94 que quedo realizado. Una vez muerto Colosio lo

¹⁸ Salinas de Gortari, México, Un paso difícil a la modernidad, plaza Janes y editores (2000).

¹⁹ Castañeda, Jorge G; La herencia Arqueología de la sucesión presidencial en México 1999.

que le preocupaba a Salinas era encontrar un sustituto lo que finalmente se inclinó por Ernesto Zedillo, aconsejado por cercanos colaboradores que veían en este el mejor prospecto para continuar con el proyecto reformista. Según era el más preparado que le continuaba, y servía como coordinador de la campaña de Colosio. Error de diciembre: Zedillo tomo la decisión a distancia, ya que andaba por sonora. La junta se llevó a cabo el 19 de diciembre con los miembros del pacto económico, con urgencia, y fue ahí donde empezó todo. En un salón estaban los empresariales y en otro los sindicales, obvio se les informo por separado de la decisión de ampliar la banda del peso en 15%, con los sindicales no hubo problema. Pero con los empresarios si ya que preguntaron si no aguantaba la ampliación de la banda, y el secretario de hacienda contesto que pasaría a la devaluación del peso. La noticia corrió, y a primera hora del día siguiente se soltó la compra de dólares. Esto funciono como un aviso informal, que llevo a la corrida contra el peso y llevo a una devaluación al doble de lo necesario.

Esta tesina me ayudo a comprender la estructura del estado y sus múltiples transformaciones a lo largo de los años las modificaciones políticas y económicas, para entender al Estado Mexicano, fue necesario hacer una recapitulación en el contexto histórico, político y social, como traspasaron las barreras desde el México independiente, Estado actual, es importante definir el estado actual, diversos autores aprueban diversos postulados sobre el Estado en el que nos encontramos, una de sus principales características es un estado promotor que contiene políticas sociales que no pueden ser vista sólo como el conjunto de programas gubernamentales dirigidos a combatir la pobreza, sino como el conjunto de decisiones que el Estado debe tomar para garantizar plenamente los derechos humanos consagrados en la Constitución las cuales son cada vez más focalizadas.

1.1 El Federalismo Mexicano.

Siguiendo el criterio de Hermann Héller²⁰ que es de la opinión que una forma de Estado es una decisión Fundamental el establecimiento del Federalismo en nuestro país significa un hecho trascendental desde diversas ópticas como la política, la social y desde luego la jurídica.

Existen dos posturas principales que son excluyentes entre sí, ya que sostienen punto de vista diametralmente opuestos:

- a) La teoría que postula que los orígenes del Sistema Federal Mexicano se encuentra en las diputaciones provinciales:²¹

Esta interesante argumentación jurídica estima que la Constitución de Cádiz expedidas por las Cortes el 19 de marzo de 1812²² estipulo que el rey nombraría en cada provincia un jefe superior y que “en cada provincia habría una diputación provincial para promover su prosperidad”. Este sistema se extendió a la América Hispana. Siete diputados formaban cada diputación provincial y eran designados por el pueblo en votación indirecta.

En el territorio de la Nueva España se dividía para efectos electorales y de la propia división política en Parroquias, que era la extensión territorial menos extensa, Partidos que representaban una circunscripción de mayor espacio y las provincias mencionadas.

Este nuevo sistema de gobierno que implantaba la Constitución de Cádiz abolía la persona del virrey. El jefe político en la Ciudad de México que, de hecho reemplazó al virrey, carecía de jurisdicción sobre los jefes políticos de Guadalajara, Mérida, San Luis Potosí, Monterrey o Durango, cada provincia gozaba de una independencia completa con respecto a los demás. La implementación de las diputaciones provinciales tiene singular

²⁰ Heller, Herman, Teoría del Estado, Fondo de Cultura Económica, México, 1988.

²¹ Lee Benson, Nettie, La diputación Provincial y el Federalismo Mexicano, 1955.

²² Constitución de Cádiz, Promulgadas por las Cortes el 19 de marzo de 1812, Madrid.

importancia, pues ellas acostumbraron a las provincias a tener su propio gobierno y a regirse conforme a sus aspiraciones y necesidades.

La división política para elegir diputados a las Cortes de Cádiz, el constituyente primigenio de nuestro país dio lugar al Federalismo Mexicano.

- b) La otra propuesta teórica en torno al Federalismo estima que el Constituyente de 1824 puso sus ojos en la dirección cardinal norte y consideró como modelo a seguir, la forma del estado federal concebida e instaurada por los Estados Unidos de Norteamérica:

Esta postura, Norteamérica apasionó a nuestros primeros constituyentes ya que se trataba de una joven nación en la que se veía brillar la libertad. Los hombres deseaban el Federalismo se unieron en un grupo de especie de partido que con el tiempo se denominó liberal.

La base que sustenta esta teoría de la adopción del régimen Federalista aunque el proceso inverso al acontecido en los Estados Unidos, ya que después de tres siglos de coloniaje, lo unido decidió compenetrarse en un sistema federativo que aportaba varias ventajas. El Federalismo de conformidad con esta corriente doctrinaria, se ve reflejada en las instituciones esenciales de gobierno instauradas por la Carta Magna Federalista Norteamericana, la Constitución Norteamericana contempló un sistema bicamarista integrado por una Cámara de Representantes y otra de Senadores que eran nombrados por las Legislaturas de los Estados y por ende representante de estos. El ejecutivo Federal compuesto por un Presidente y un Vicepresidente y el Poder Judicial conformado por la Suprema Corte de Justicia, Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito. La composición anterior fue adoptada de manera integral por el Constituyente de 1824, de conformidad con esta doctrina. Cabe recordar que durante el Imperio de Iturbide, nuestro país se encontraba dividido en provincias independientes. A la caída de Iturbide las tendencias ideológicas se unificaron para adoptar la Forma Republicana de gobierno, pero respecto de la forma de Estado, existían

intereses encontrados ya que unos deseaban la implementación del Centralismo y otros del Federalismo.

El 28 de mayo de 1823 se presentó al Congreso un “Plan de la Constitución Política de la Constitución Mexicana”, cuyos principales autores fueron José del Valle y Fray Servando Teresa de Mier. Dicho plan que por cierto no llegó a discutirse, declaraba que la nación mexicana era una República Representativa y Federal, pero no abordó la temática en torno a la soberanía de los Estados miembros, idea que las provincias creían esencial.²³

“El soberano Congreso constituyente, en sesión extraordinaria de esa noche, ha tenido a bien acordar que el gobierno puede proceder a decir a las provincias estar el voto de sus soberanías por el sistema de república federada, y que no lo ha declarado en virtud de haber decretado se forme convocatoria para el nuevo Congreso que constituya a la nación”²⁴

El 16 de octubre de 1855 se expidió el decreto convocatorio para integrar una Asamblea Constituyente, y el 18 de febrero de 1856 se iniciaron las sesiones de la Cámara que expidió la Constitución de 1857. Tanto los conservadores como los liberales aceptaron el Federalismo como la única solución posible de pacificar el país, lo que se actualizó con la promulgación de la Lex Fundamental.

En la visión del constitucionalismo social que tiene como punto de viraje en cuanto a la extensión y naturaleza de los derechos que se deberían de tutelar constitución y particularmente en el papel que debería de tutelar en la constitución y particularmente en el papel que debería jugar en el gobierno en el equilibrio de los factores de producción, incorporando al planteamiento constitucional una nueva concepción, la llamada democracia social, que definía

²³ En sentido formal, la palabra “Constitución”, se aplica al documento que contiene las normas relativas a la estructura fundamental del Estado, como organización política regulada en un documento de promulgación solemne, mediante un procedimiento especial y superior, siendo considerada también como Ley Fundamental o norma de normas.

²⁴ Flores Trejo, Fernando, estudio Constitucional del Poder Judicial Federal, UNAM, México, 1979

nuestros constituyentes como “el gobierno de la sociedad para las clases populares y para el beneficio de las mismas clases”

1.2 El encuentro del Bienestar Social en México.

A pesar de que en México se experimenta con el paso de las décadas una mayor fragilidad de su política social para atender problemas históricos y actual de una sociedad mayoritariamente inmersa en la pobreza, agudizada, como sucede ahora en las economías altamente desarrolladas, por la crisis del empleo y de los regímenes de bienestar social contemporáneos.²⁵

Se trata de una crisis de las instituciones públicas de seguridad, protección y asistencia sociales, de un proceso con efectos intergeneracionales y de tensión social, como lo evidencia el Índice de Desarrollo Humano en su versión más actualizada: “La creciente desigualdad, especialmente entre grupos, puede provocar inestabilidad social y poner en riesgo el progreso a largo plazo en desarrollo humano. La perpetuación de las desigualdades suele ocasionar falta de movilidad social intergeneracional, lo que también puede causar malestar social” Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, (PNUD) 2013.

El estado Mexicano no ha reformulado las actuales políticas públicas fragmentarias y asistencialistas, que no resuelven si no que postergan la pobreza y la marginación en los sectores sociales más desprotegidos.²⁶ Todo indica una mayor afluencia a la informalidad como fuente de ingreso y, al paralelo, empleos formales de menor duración sin régimen de seguridad social; agudización de la inseguridad social y laboral; estructuras sociales, comunitarias y familiares cuyos vínculos se retraen y se deterioran; expectativas educativas y profesionales sin sustento ni futuro en una economía pública que produce contratos laborales anulables a voluntad, sin arbitrio del Estado; y gobiernos locales que carecen de

²⁵ Cano Soriano, Leticia, Desafíos del Bienestar Social, México Social 2013

²⁶ Isnardo de la Cruz, Pedro, Desafíos del Bienestar Social, México Social 2013

finanzas estables y viables y de capacidades institucionales para responder a la creciente demanda de atención y protección social. El diferencial de exclusión y pobreza entre hogares, comunidades y regiones de nuestro país enmarca no sólo proyectos de vida personal y hogares cegados a temprana edad por la desnutrición, la deserción, la insolvencia económica y de la subsistencia, que proveen su fuerza de trabajo secundaria enviando a trabajar a sus niños, jóvenes, ancianos y mujeres (Cortés, 2013), sino también por la cancelación abrupta de oportunidades sociales de solidaridad, bienestar y progreso individual y comunitario, en pos de un Estado mexicano cuyos tomadores de decisión no han reformulado las actuales políticas públicas fragmentarias, asistencialistas, que derivan en más burocratización o que, particularmente, priorizan la apuesta por la regulación de los problemas sociales fundamentales como la pobreza y la marginación, que no resuelven, sino que postergan en los sectores sociales más desprotegidos.

El hecho es que no se ha logrado impedir escenarios de inviabilidad financiera a mediano y largo plazo para los sistemas de seguridad social: la viabilidad, universalidad y financiamiento de las pensiones en instituciones de salud y educativas, pero como siguen siendo parte sustancial de la agenda pública pendiente, legado de una ruta crítica no eficaz de las políticas sociales instrumentadas en nuestro país desde las últimas décadas del siglo XX, distantes de unvocación por una justicia social y redistributiva.²⁷ Los nuevos desequilibrios e injusticias sociales, fundamentalmente asociados al universo problemático de la pobreza; la crisis del sistema educativo y la expansión del desempleo y la economía informal; y el muy reducido crecimiento económico evidencian que la cuestión social es y será el tema cardinal del siglo XXI en México y el mundo. Es necesario que el Estado dirija sus acciones a reivindicar derechos sociales, recupere sus capacidades institucionales que conlleven bienestar y protección social y dignifique los servicios sociales que otorga.

²⁷ Cano Soriano, Leticia, *Desafíos del Bienestar Social*, México Social 2013.

1.2 Bienestar Social.

La sociedad moderna ha proclamado la igualdad, la justicia, la libertad, la propiedad y la seguridad como pilares de un modo de vida que se opone a la vigencia de los privilegios que fomentan la desigualdad entre las personas, los grupos y las corporaciones. Ha proclamado a la vez, el derecho a una mejor esperanza de vida, el acceso a la educación, la movilidad social y cultural, el respeto a las ideologías, a las formas de asociación, la participación y la representación políticas; no menos importante es la defensa de los derechos civiles, políticos y sociales que reconoce la democracia como un sistema de instituciones que tiene métodos, procedimientos, tiempos, responsables e instancias por atender y solucionar los problemas comunes con eficacia. (Uvalle 2007;11-13)

El bienestar social es un concepto amplio que a veces se utiliza con sentidos distintos depende de un conjunto amplio de factores que participan en la calidad de las relaciones de una persona con su entorno social. Algunos de estos factores son de carácter material, mientras que otros son inmateriales y se refieren a las relaciones entre personas y grupos. (Bisquerra 2012; 63-65)

Entre estos dos polos se pueden distinguir tres dimensiones o categorías interpersonal comunitaria y política.

Cuadro 1: Clasificación del Bienestar Social.

<i>Dimensiones</i>	<i>Factores</i>
Interpersonal	Relaciones sociales, relaciones íntimas, familia nuclear, competencias sociales y emocionales, contribución social, integración social, valores, etc.
Comunitaria	Clima emocional, valores, estabilidad familiar, solidaridad, actitudes de ayuda mutua, civismo, cortesía, comunicación, cooperación, ausencia de violencia, etc.
Política	Justicia, libertad, paz, democracia, derechos humanos, valores, estabilidad política, seguridad ciudadana, no discriminación, igualdad de oportunidades, igualdad ante la ley, equidad, etc.

Fuente: Bisquerra (2009), Psicopedagogía de las emociones.

La dimensión política depende de las condiciones sociopolíticas de un país. Incluyen justicia, libertad, paz, instituciones democráticas, respeto a los derechos humanos, estabilidad política, seguridad ciudadana, no discriminación, igualdad de oportunidades, igualdad ante la ley, equidad; etc. Lógicamente, en la medida que se den unas condiciones políticas favorables, es más probable el bienestar social. Los gobiernos suelen tener un departamento de bienestar que tiene la función de reforzar el Estado de bienestar para conseguir una sociedad más justa y cohesionada. Para ello atiende a los servicios sociales relacionados con las mujeres, personas mayores, familias, infancia, adolescencia, juventud, inmigración, grupos especiales, homosexuales, adopciones, dependencias, minusvalías, voluntariado, igualdad de oportunidades, violencia de género, marginación, pobreza, etc.

La dimensión comunitaria depende del contexto social próximo. Se incluyen el clima emocional del contexto social (trabajo, empresa, comunidad, etc.), los valores humanos y morales, estabilidad familiar, solidaridad, actitudes de ayuda mutua, civismo, cortesía, comunicación, cooperación, la ausencia de violencia, integración social, etc.

La dimensión interpersonal depende de las relaciones con los demás, principalmente de las personas con las cuales hay una interacción casi a diario la persona que ha desarrollado estas competencias está en mejores condiciones para mantener relaciones sociales satisfactorias y disfrutar de bienestar social. Por esto deben considerarse como competencias básicas para la vida.

Por lo tanto en la formación del Estado moderno es propia de un conjunto de procesos que se orientan y tienen como resultado, el establecimiento de estructuras de poder y autoridad que los caracterizan como la institución más importante de la vida colectiva el Estado es un sistema de poderes y atribuciones que están organizados con base en reglas que autorizan sus acciones y que a la vez también las restringen. En efecto, una característica del Estado moderno es que su fuerza y contundencia es objeto de regulación para evitar que sea un

riesgo a las libertades civiles y las libertades políticas. Su ámbito de atribuciones se define a partir de lo que le corresponde a la esfera pública y en la misma se constituye en un sistema que se caracteriza por detentar poderes compulsivos, a través de los cuales aplican, tanto incentivos positivos como negativos. Unos y otros, son el medio que permite que se lleven a cabo las tareas que el gobierno desarrolla para cumplir con los imperativos constitucionales. (Aguilera, 2012:51)

Hay problemas públicos que exigen otra forma de tratamiento en la cual la Administración Pública tiene que realizar estrategias que convoquen a los diferentes sectores de la vida pública para su análisis y solución, utilizando para ello, criterios, legislación y recursos de carácter institucional. Es el caso de la pobreza, la exclusión y la marginación de grupos a los cuales las capacidades institucionales no aciertan para dar respuesta a sus demandas y en consecuencia, viven en el desamparo, es decir, en la falta de sistemas de protección social que permiten amortiguar las carencias y contradicciones que se generan en la sociedad civil.

La responsabilidad del Estado no debe limitarse a la regulación, postura que, cabe decir, constituye la más original aportación del liberalismo, sino que tiene que ver con la protección de los más débiles en el capitalismo esta protección como subsidios, aportaciones extraordinarias y demás acciones encaminadas a realizar lo que el mercado no puede, no quiere o no le interesa hacer. Además, los servicios públicos no pueden limitarse a ciertas zonas de privilegio y al beneficio de ciertos grupos sociales de por sí privilegiados. Dicho de otra forma, los niveles mínimos de bienestar (salud, educación, alimentación, vivienda, recreación y cultura) deben generalizarse o, como se dice retóricamente, deben de ser garantía para toda la población.

El Bienestar Social es un concepto relativamente nuevo, puesto que como indica Moix (1986:35) con un sentido científico solo se ha desarrollado recientemente al compás de en conexión con los problemas sociales de nuestra sociedad industrial. Para este autor el término implica la idea de que los grupos políticos organizados

tienen la obligación de proveer a las necesidades más apremiantes de los ciudadanos menos afortunados, con cargo a fondos públicos y mediante los correspondientes sistemas de protección.

Su popularización en castellano procede de la traducción del inglés del término “Social Welfare” que a su vez procede de la voz alemana ‘wohfart’ cuyo significado etimológico es ‘tener buen viaje’, implicando la idea de viajar cómodamente por el camino de la vida.

Algunos autores lo emplean ‘para designar el conjunto de leyes, por una parte, y los programas, beneficios y servicios que por otra parte se establecen para asegurar o robustecer la provisión de todo aquello que se consideran las necesidades básicas para el bienestar humano y el mejoramiento social’. (Ander-Egg, 1984:33).

En su dimensión social se refiere a las necesidades de las personas relativas al establecimiento de un orden social compartido que impulse, fomente y potencie el logro por parte de los ciudadanos de su propio bienestar personal lo que constituye en definitiva, lo característico y más definitorio del bienestar social’. Por su parte, Wilensky y Lebeaux (1958) definen el Bienestar Social *“como aquellos programas, agencias, e instituciones organizados formalmente y patrocinados socialmente que funcionan para mantener o mejorar las condiciones económicas, la salud o la competencia interpersonal de algunas partes o de todas las de una población”*.

Así, Bienestar Social se configura como un valor socialmente compartido que establece como finalidad que todos los miembros de la sociedad deben disponer de los medios precisos para satisfacer aquellas demandas comúnmente aceptadas como necesidades.

1.4 La Calidad de Vida para los Mexicanos.

Es necesario delimitar y conceptualizar sobre la Calidad de Vida, los mexicanos tienen los peores niveles de calidad de vida entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Entre las 11 variables que utiliza la OCDE en su Índice para una vida mejor, que utiliza para medir la felicidad y el nivel de satisfactorios que garantizan una buena calidad de vida, los mexicanos valoraron en los niveles más bajos, por segundo año consecutivo, los de seguridad, educación, empleo e ingresos.²⁸

En el detalle del rubro, la OCDE evidencia que la tasa de homicidios aumentó en el 2002 de siete a veinticuatro en el último dato recabado este año, lo que convierte a México en uno de los países más inseguros de la medición. Además evidencia que 13% de los habitantes informó haber sido víctima de un asalto en los últimos 12 meses.

En el extremo, los más felices por su mejor calidad de vida son Australia, Suecia y Canadá. Reprueban educación, ingresos y empleo. Entre los valores más bajos, están ubicados ingresos, educación, comunidad y empleo.

Visto por tema, la percepción de los mexicanos en satisfacción educativa es de 0.7%, que es explicada por el nivel tope que caracteriza al promedio de los trabajadores en el país, que es la educación secundaria. Por tanto la calidad baja del nivel educativo, es muy por debajo del promedio de la OCDE.

En ingresos familiares, el nivel de satisfacción percibido por los mexicanos es de 0.6 por ciento. Y la explicación está en la amplia brecha entre los más ricos y los más pobres, y la contracción efectiva del ingreso anual. El promedio anual de ingresos familiares en México es de 9,885 dólares según la OCDE. Esta cifra no es sólo tres veces inferior a los 34,466 dólares promedio anuales que ganan los países de la OCDE. Resulta más baja que la que promedió el país en el reporte

²⁸<http://eleconomista.com.mx/sociedad/2013/05/28/mexico-entre-peores-calidad-vida>
Consultado el 23 de marzo de 2014.

del 2012, que fue de 11,106 dólares al año. El valor -satisfacción- es el único donde los mexicanos evalúan con más de cinco puntos, su vida. Poco salario el ingreso familiar disponible neto ajustado promedio es de 12,732 dólares al año, cifra menor que el promedio de la OCDE el cual es de 23,047 dólares. La población situada en 20% superior de la escala de ingresos gana 13 veces lo que percibe la población, que ocupa 20% inferior. Alrededor de 60% de las personas entre 15 y 64 años de edad en México tiene un empleo remunerado, cifra menor que el promedio (66%) de la OCDE. Hay un sentido moderado de comunidad y nivel de participación ciudadana: 76% de las personas cree conocer a alguien en quien puede confiar cuando lo necesite, cifra mucho menor que el promedio (90%) de la OCDE.²⁹

Grafica 1: México Reprueba



Fuente: <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2013/05/28/mexico-entre-peores-calidad-vida>
Consultado el 23 de marzo de 2014.

²⁹<http://eleconomista.com.mx/sociedad/2013/05/28/mexico-entre-peores-calidad-vida>
Consultado el 23 de marzo de 2014.

El concepto de calidad de vida está íntimamente ligado con el bienestar social inclusivo, se suelen usar como sinónimos, con lo cual pudimos percatar que cubre todos los aspectos de la vida, tal y como son experimentados por los individuos.

Comprende tanto la satisfacción material de las necesidades como los aspectos de la vida relacionados con el desarrollo personal, la autorrealización y un ecosistema equilibrado.

También Levy y Anderson (1980) entienden la calidad de Vida como un concepto complejo y multidimensional:

“compuesta de bienestar físico, mental y social, tal y como la percibe cada individuo y cada grupo, y de felicidad, satisfacción y recompensa (...) Incluye aspectos tales como salud, matrimonio, familia, trabajo, vivienda, situación financiera, oportunidades educativas, autoestima, creatividad, competencia, sentido de pertenencia a ciertas instituciones y confianza en otros.”

1.5 La Política Social y sus funciones en el Estado.

La expresión Política Social³⁰ comenzó a utilizarse a mediados del siglo XIX; parece ser que fue Robert Mohl quien empleó por primera vez la expresión ‘*sozialpolitik*’ en 1945 para referirse a una teoría de regulación de los fines sociales diferente de la política jurídica imperante por aquellos momentos en la Teoría del Estado. Desde un punto de vista histórico la Política Social ha estado ligada al estado de un modo muy estrecho. En palabras de Montoro (1997)

“Podría entenderse la Política Social como el instrumento característico del estado moderno que ha permitido, por un lado, limar los conflictos sociales que venían arrastrándose desde el S.XIX, y por otro, conseguir alcanzar un grado de

³⁰³⁰ La política social en México tiene como propósito central mejorar los niveles de bienestar social y económico de la población en situación de pobreza. Para este propósito, desde la década de 1940 ha evolucionado el diseño de un política social compleja que involucra a diferentes actores y elementos institucionales (Sampedro: 2015; 43)

equiparación social (una especie de igualdad social no totalmente realizada) bajo la forma de ese bienestar colectivo que ha caracterizado especialmente a los países europeos desde el final de la II Guerra Mundial.”

La mayoría de los autores convienen en que la Política Social se caracteriza por el hecho de que los poderes públicos intervienen para modificar o corregir los efectos sociales del sistema económico de mercado, puesto que sus valores no aseguran la consecución del bienestar, entendida ya, como aspiración legítima de cualquier ciudadano.

Las diferentes concepciones de la Política Social van a venir marcadas por las orientaciones ideológicas subyacentes. Así, trazando una única línea divisoria (caracterización muy amplia) podríamos distinguir dos concepciones:

Liberal, según la cual el objetivo de la política social sería permitir a los ciudadanos satisfacer una serie de necesidades esenciales que por diferentes motivos no pueden conseguir a través del mercado; esta concepción, lejos de cuestionar el mercado, propugna una mejora en los mecanismos de acceso al mismo.

Crítica considera la política social como un instrumento de enmascaramiento de la verdadera naturaleza del sistema y un mecanismo de reproducción de las desigualdades.

Precisando bastante más en la fundamentación ideológica de la política social, Rodríguez Cabrero (1991:9) plantea cinco grandes enfoques teóricos en la actualidad:

- ❖ Neoliberal (Friedman , Hayeck)
- ❖ Liberal tecnocrático (Galbraith)
- ❖ Reformista (Titmuss, Marshall)
- ❖ Funcionalista (Durkheim, Parsons)
- ❖ Neomarxista (Gough, O´Conor, Offe).

Actualmente, y como señala Rodríguez Cabrero (1991:13) el debate de la Política Social se centra en el papel y funciones del estado, sus límites y relación con el mercado y con la sociedad civil, sobre la relación entre lo público y lo privado, sobre lo colectivo e individual. Sobre los que versan las bases de la Política Social del futuro y por tanto, el modelo de Servicios Sociales de mañana como uno de los instrumentos de la Política Social que es y como una de las estructuras en las que ésta se hace operativa.

Como resultado la profundización en este concepto, surge la necesidad de la aproximación empírica y la medición, creándose lo que hoy se conoce como Sistemas de Indicadores Sociales y siendo actualmente instrumentos imprescindibles en la planificación y evaluación de los Servicios Sociales.

De acuerdo con Lipietz (1986:45), el análisis en términos de hegemonía permite reconciliar concretamente las dos tradiciones marxistas acerca del estado. La hegemonía, vista más como un sistema ideológico institucional-hegemónico, hace factible considerar al Estado como un compromiso Institucionalizado, el dispositivo institucional del Estado (André y Delorme, 1983) o sea tanto el régimen político como la reproducción de los apartados permanentes del Estado son el producto de las luchas que se enraízan en la sociedad civil.

La política social necesita de la coacción para incorporar la fuerza de trabajo a la relación asalariada y su función más decisiva es la regulación del proceso de proletarianización. Este no puede comprenderse como un proceso continuo, masivo y relativamente suave sin pensar en las funciones constitutivas de la política social. (Offe, 1991:85).

La conceptualización de las políticas públicas, abstrayendo el mundo real, a menudo se efectúa en buena parte en términos normativos. Por ejemplo:

“En un primer sentido, por público se entiende lo que los privados, a través de sus muchos canales individuales y/o colectivos (organizaciones) de opinión, acción, comunicación, debate, concertación, proyectan de manera unánime y

normalmente mayoritaria como asuntos de interés general. En segundo sentido (...) las políticas públicas que a todos conciernen incorporan la dimensión de la franqueza. Acceso franco a la decisión de gobierno que incorporan la opinión, la participación, la corresponsabilidad y el dinero de los privados en su calidad de ciudadanos electores y contribuyentes.” (Aguilar 1992: 31).

Las recomendaciones de los organismos internacionales y en los años más agudos de la crisis han disminuido el presupuesto para el gasto de desarrollo social y han ido a una política de focalización de la lucha contra la pobreza bajo el signo de la exclusión.

La orientación de esta política ha llevado al conflicto distributivo y a la elevación de la incidencia de la pobreza. Para ubicar el fenómeno de la pobreza, tenemos que conceptualizar y clasificar la pobreza.

1.6 La pobreza en México.

El Estado utiliza para hacer frente a la pobreza³¹ en el marco histórico políticas sociales, las que oscilan desde constituir un organismo o un programa para la reducción de la pobreza como la razón de ser de un gobierno, hasta sencillamente ser un tema al margen de su agenda o inclusive ajeno a sus objetivos. El fenómeno social de la pobreza desde una perspectiva muy específica, la actual política social mexicana entre ellos la política social impulsada por el Presidente de la Republica Lic. Enrique Peña Nieto, la estrategia de la Cruzada Nacional Contra el Hambre.

La característica sobresaliente del modelo de crecimiento de las administraciones anteriores, que se instalaron en México a partir de 1982, ha sido el incesante aumento de la pobreza, fenómeno que se ha convertido en un rasgo estructural difícil de vencer: La pobreza y su continuo aumento de este fenómeno que se ha

³¹ (...) se caracteriza por la falta de capacidades y oportunidades para acceder a elementos esenciales de la vida humana como la alimentación, servicios de salud, educación, vivienda digna y recreación. (Kliksberg 2014; página. 78)

convertido en rasgo estructural difícil de vencer la pobreza aumentó 31.9 millones en 1982 a 46.1 millones en 1988 durante el gobierno de Miguel de la Madrid y a 59.0 millones en 1994, año en el que termina el sexenio de Carlos Salinas de Gortari. El arribo de Ernesto Zedillo al poder fue marcado por la crisis de 1994-1996, por lo que la pobreza continuo su ritmo creciente en vista de la elevación del desempleo y el subempleo, así como por la dramática caída de los salarios reales, pasando a 65.2 millones de pobres en 1996. Aun cuando la economía se recuperó a partir de 1997, el rezago en el empleo formal y el incremento en los empleos precarios, sumando a la perdida en los salarios reales, aparte los factores, el total de pobres pasó a 71.3 millones en el año 2000. (...) Barrón (2010; página 43-45)

De acuerdo a la información de las Encuestas de Ingresos y Gasto de los Hogares recientes, el ingreso factorial monetario representa alrededor del 68% del ingreso de los hogares, para determinar la evolución de desigualdad del ingreso monetario factorial, se presenta el índice Gini y el índice de Theil ponderado por población, sin ajustes de ingresos a cuentas nacionales

Cuadro 2. Evolución de la desigualdad en México, 1992-2002.

Coeficiente de Variación e Índice de Theil del Ingreso Monetario Factorial						
Índices	1992	1994	1996	1998	2000	2002
Gini	0.46	0.47	0.48	0.53	0.49	0.47
Theil*	0.27	0.29	0.30	0.29	0.27	0.29
*Theil ponderado por población.						

Fuente: De la Torre y Moreno 2004.

El índice de Gini muestra un incremento de la desigualdad entre 1992 y 1998, para luego reducirse. Por su parte, el índice de Theil ponderado por población se incrementa entre 1992 y 1994 nos presenta cambios significativos de 1994 a 1998, y posteriormente se reduce Sin embargo, una conclusión que avalan ambos indicadores que la desigualdad en 1998 fue notablemente mayor a la registrada en

1992. Cabe mencionar que el nivel de desigualdad de ingreso monetario factorial es superior al correspondiente al ingreso corriente total de los hogares y similar al registrado para la riqueza transferible netas total.

En cuanto a los factores explicativos más importantes de la desigualdad registrada entre 1992 y 2002, estos corresponden al nivel educativo y la ocupación principal, los cuales, además incrementaron su contribución a la desigualdad.

- Antecedentes de las Políticas Sociales en México.

Los orígenes de la actual política social en México los podemos encontrar en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos³² de 1917, en la cual se establece el papel del Estado en cuanto al bienestar y al desarrollo social.

En esta constitución se establecen los derechos a la educación (Artículo 3), a la salud (Artículo 4), al empleo (Artículo 123), y a la propiedad (Artículo 27).

Estos conforman las bases en el del desarrollo social que actualmente interviene el Estado en el bienestar social. Sin embargo, los programas de combate a la pobreza, la marginación y la vulnerabilidad tienen como principal antecedente la creación, en 1977, en el sexenio de José López Portillo, de la Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados (COPLAMAR) y que operó hasta 1983. Posteriormente, en 1989, su objetivo fue:

“Articular acciones que permitieran que las zonas rurales marginadas contaran con elementos materiales y de organización suficiente para lograr una participación más equitativa de la riqueza nacional” (Cordera y Lomeli, 2005:13)

En México, la CONEVAL mide la pobreza a través del ingreso. Se considera a una persona en situación de pobreza por ingresos cuando *‘su ingreso está por debajo del monto mínimo necesario que le permite satisfacer sus necesidades esenciales.*

³² De acuerdo con el artículo 6° de la Ley General de Desarrollo Social, los derechos para el desarrollo social- o derechos sociales- son los relativos a la no discriminación, a la educación, a la salud, a la alimentación, a la vivienda, al disfrute de un medio ambiente sano, al trabajo y a la seguridad social.

Este umbral se denomina línea de pobreza y se encuentra expresada a partir del valor monetario de una canasta de bienes y servicios básicos predeterminados (CONEVAL; 2012)

Desde 1992, que inició la aplicación de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), la pobreza se ha modificado. En alianza con las demás dependencias la Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados, pretendía establecer sinergias sectoriales con los demás sectores de la administración pública. Con esa plataforma institucional existente, el gobierno de José López Portillo crea la COPLAMAR, estableciendo la coordinación de temas y estrategias de atención a grupos marginados de acuerdo con el interés sectorial y regional. Por ejemplo:

1. SAHOP-COPLAMAR: Enfocada al desarrollo de infraestructura carretera.
2. CONASUPO-COPLAMAR: Sistema de abasto rural y precios de garantía.
3. SEP-COPLAMAR: Desarrollo de infraestructura y equipamiento educativo.
4. IMSS-COPLAMAR: Como parte de la expansión de los servicios de salud.

Cada programa estaba marcado notablemente por el intento de cubrir la satisfacción de las necesidades básicas de la población.

En el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, se creó el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL). Al iniciar su período el gobierno Salinas de Gortari reconoció que la pobreza y la extrema pobreza habían crecido aceleradamente durante los 80³³. Así, el Consejo Consultivo del Pronasol calculó en cerca de 40 millones los mexicanos pobres incluyendo a 17 millones en pobreza extrema³⁴. Varios estudios han llegado a conclusiones Semejantes y adjudican el incremento de la pobreza a las iniciativas económicas. Sin embargo, el gobierno mexicano

³³ V. por ejemplo: J. L. Calva Ced.): Alternativas para el Campo Mexicano 1, Fontamara Unam- F. Ebert, México, 1993.

³⁴ Consejo Consultivo del Pronasol: El Combate a la Pobreza, El Nacional, México, 1992.

explicó esta situación como el resultado de la crisis y no como un efecto de la política económica que se aplicó.

A finales de 1993 el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) dio a conocer un estudio que pretendía demostrar que la extrema pobreza definida en términos de no alcanzar el ingreso necesario para adquirir la canasta alimentaria básica había bajado del 18,8% de la población en 1989 al 16,1% en 1992, o en 1,3 millones de personas³⁵. La confrontación de los datos del INEGI con los de otros estudios sobre el problema uno de ellos encargado por el Banco Mundial reveló que el cambio, antes que en la realidad, era en la técnica utilizada para los cálculos.

El INEGI bajó el precio de la canasta alimentaria básica a la mitad y solo así pudo demostrar la disminución de la pobreza extrema. Aun reconociendo que es problemático definir 'pobreza y extrema pobreza', resulta improbable que éstas hayan disminuido en el período 1989-1992 dadas las tendencias del salario, el empleo y las políticas redistributivas. Además como se verá adelante, por su enfoque, el Pronasol no modifica el ingreso de las familias y, por tanto, no impacta la situación de pobreza medida a partir de éste. Basándose en los cálculos de Alarcón y Levy ³⁶y los datos del censo se puede estimar que entre el 20 y 25% de la población está en condiciones de extrema pobreza y que otro 55% vive en condiciones de pobreza o moderada pobreza al no disponer de un ingreso suficiente para cubrir la canasta de necesidades básicas de alimentos, vivienda, salud, educación, cultura y esparcimiento, transporte, vestido y artículos personales. (Alarcon y Levy 1994; página 46-52)

Pronasol no garantizaba un piso social básico a la población pobre ya que la extensión de la pobreza, sus escasos recursos, el contenido y la distribución regional de los fondos. A fin de entender el significado pleno del Pronasol es necesario examinarlo en el contexto global del proyecto de la fracción dominante

³⁵Declaraciones del director del INEGI, La Jornada, 25/10/93.

³⁶ Alarcon y Levy (1994; página 46-52)

del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Aparece entonces que ha sido uno de sus instrumentos políticos más importantes. Antes de proceder es preciso señalar que, dado el régimen político mexicano de partido de Estado, no se aplica el supuesto implícito de muchos análisis de política social de que los gobiernos tienen que someter sus políticas a la prueba de las urnas. Sin embargo, esto no quiere decir que los gobernantes mexicanos puedan pasar por alto las consecuencias políticas de sus actos. Así, las elecciones presidenciales de 1988 expresaron internamente un repudio masivo al proyecto del Gobierno Federal; cuestión que se ha vuelto a confirmar con la simpatía ganada por los rebeldes del EZLN entre amplios sectores de la población.

La inserción internacional de México con la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en cuestión de producción agropecuaria que es uno de los sectores más vulnerables ya que en nuestro país no se encontraban las condiciones propicias en cuestión de apoyos y subsidios para el desarrollo de tecnologías agropecuarias no existía realmente una competitividad con nuestros vecinos del norte EUA y Canadá. Pronasol se ha convertido en un instrumento para resolver algunos de los asuntos cruciales en este complejo escenario político.

En el sexenio de Ernesto Zedillo, se creó el Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA), dicho programa estaba 'focalizado' a proporcionar paliativos contra la pobreza, es un mecanismo de ayuda gubernamental en aquellos hogares que se determina que más necesitan recursos, los reciben, y aquellos que tienen menos carencias no. Progresas emplea una combinación de focalización a nivel geográfico y del hogar; primero se selecciona a las comunidades utilizando un índice de marginación basado en información de censos; y segundo, dentro de estas comunidades se identifica a los hogares beneficiarios usando información de entrevistas a los hogares. El propósito de ambos métodos es: 1) lograr un uso más eficaz de recursos escasos, en la búsqueda por aliviar la pobreza, y 2) institucionalizar un proceso de identificación

objetiva de beneficiarios al evitar una toma de decisiones discrecional a nivel local, estatal y nacional.

La focalización de la pobreza se hace de varias maneras:

a). Focalización geográfica, en la que se comparan los niveles de pobreza en regiones geográficas o localidades-comunidades, y los programas solo se introducen en las áreas más pobres, aunque todos los que residen en esas áreas tengan el mismo acceso al Programa; b). Focalización de hogares, en la que se comparan los niveles de pobreza en hogares individuales y solo aquellos que se determina que son lo suficientemente pobres, de acuerdo con los estándares específicos, son los que se eligen para recibir los beneficios; c). Autoselección, en la que todos son elegibles para recibir los beneficios del Programa. Pero existen obligaciones o requerimientos relacionados con éste (por ejemplo. trabajo) que implican costos de oportunidad para los participantes en términos de tiempo o esfuerzo. Para quienes son más altos los costos que los beneficios que se reciben se sacan del Programa; aquéllos para los que son menos los costos que los beneficios que se ganan se autoseleccionan dentro del mismo (por lo general aquellos sin mejores opciones) d). Subsidio focalizado, en el que los apoyos se destinan a los alimentos u otros artículos que las personas pobres consumen cotidianamente (también es una forma de autoselección).

En la política social de México se han utilizado cada vez más la focalización para ser más eficaz en la distribución de recursos a los pobres. Los subsidios focalizados reemplazaron a los universales en la década de los ochenta (Friedman et al., 1995) como el Pronasol, el más importante del gobierno para el combate a la pobreza, que operó de 1988 a 1994 e implicaba asistencia social, apoyo para la producción y desarrollo regional; se focalizó 48% la población que estuviera por debajo de la línea de pobreza, haciendo énfasis en 19% de la que vivía en extrema pobreza. (Cornelius et al., 1994) Las evaluaciones revelaron que este programa no había tenido mucho éxito en llegar a los pobres y menos a los de pobreza extrema, a la influencia política. A mediados de 1990, muchas de sus

características reflejaban las lecciones que se aprendieron de Pronasol. Además de enfocarse en las necesidades básicas de las personas en extrema pobreza, el Programa se estructuró para focalizar 20% de la población identificada en pobreza extrema. (Yaschine, 1999). En el Sexenio de Vicente Fox cambió de nombre a Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, El programa Oportunidades es un programa de asistencia social basado en corresponsabilidades.

Su intención es romper con el círculo de transmisión intergeneracional de la pobreza a través de la modificación de conductas, mediante estímulos económicos que ascienden a un monto máximo de \$2,520.005; lo que representa, para familias en extrema pobreza, el único ingreso disponible. El esquema de corresponsabilidad³⁷ consiste en hacer partícipes a los beneficiarios del proceso de mejora de sus condiciones de vida, a través de la asistencia de los hijos a las instituciones de educación y de la asistencia periódica al centro de salud (consultas y talleres de autocuidado de la salud).

El proceso de acreditación de las asistencias de los hijos a la escuela y de la familia al centro de salud es el requisito indispensable para que se emita el apoyo económico. El Programa supone que la inversión en capital humano (aumento de la trayectoria escolar y monitoreos periódicos de salud y autocuidado) permitirá que los pobres accedan a mejores condiciones de vida (mejores empleos y mayores salarios) y que puedan auto-determinarse.

Para realizar estas actividades el programa se encuentra organizado en niveles de operación. La coordinación nacional es la encargada de gestionar los recursos a través de la Secretaria de Desarrollo Social, establecer los mecanismos y procedimientos de operación, y seleccionar el universo de beneficiarios a través

³⁷ La Corresponsabilidad en la Cruzada Nacional Contra el Hambre: todas las dependencias del Gobierno de la República habrán de participar. Es un esquema intersectorial donde se unirán los esfuerzos de los sectores salud, educación, vivienda, economía, y servicios básicos, como agua, luz y drenaje. Con este propósito, el Presidente Enrique Peña Nieto firmó el Decreto por el que se establece el Sistema Nacional Contra el Hambre (SINHAMBRE). Además, habrá reuniones con cada gobierno estatal para convenir las acciones prioritarias, asumiendo compromisos puntuales y concretos, para evitar duplicidades.

de herramientas como los mapas de pobreza e índices de rezago social y desarrollo humano. A su vez, desde la promulgación de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) en 2004, en la cual se establece la creación del Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que entró en funciones en 2007, se ha evaluado sistemáticamente el desarrollo de la pobreza en México y los resultados de los programas de política social. Este organismo está encargado de establecer los lineamientos para medir la pobreza y la manera en la que se evalúan los programas de política social. Utilizando los datos generados por la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)³⁸ desde 1992, el CONEVAL ha realizado las mediciones de la pobreza utilizando una metodología de líneas de pobreza por ingreso corriente *per cápita*. De esta manera, se establecen tres líneas de pobreza: pobreza alimentaria (también conocida como pobreza extrema), pobreza de capacidades y pobreza patrimonial concepciones de pobreza de adoptadas en ese sexenio.

En el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa el Programa Oportunidades entrega directamente a las familias apoyos económicos en efectivo condicionados a la asistencia periódica de todos los miembros del hogar a servicios públicos de atención a la salud, y de educación para niños y jóvenes. Siguiendo este razonamiento si los escenarios económicos regional y nacional son favorables, los hijos nacidos en hogares beneficiarios de Progres-Oportunidades, al conformar sus propios hogares tendrán mayores niveles de autonomía económica y no calificarán como población potencial del programa cuando Progres-Oportunidades. Su innovación radica precisamente en incorporar múltiples elementos en una misma iniciativa: 1) integraba tres intervenciones o componentes, 2) imponía condicionalidades, 3) utilizaba métodos nuevos de selección de beneficiarios, 4) entregaba subsidios en efectivo en vez de en

³⁸ El 16 de abril de 2008 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. A partir de la cual el Instituto de Estadística, Geografía e Informática cambio de nombre al Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

especie, 5) entregaba los apoyos a las madres de familia, y 6) contaba con un enfoque de ciclo de vida. (Levy & Rodríguez, 2003; 63-66). A continuación se describen los componentes del Programa, que a rasgos generales han permanecido sin modificaciones de 1997 al 2010: Apoyos Mensuales de Progres- Oportunidades para el Segundo semestre de 2010 y corresponsabilidad asociada.

CUADRO 3: COMPARACIÓN DE POGRESA- OPORTUNIDADES					
Componente	Nombre del Apoyo	Apoyo Entregado	Año de Inicio	Beneficiario del Apoyo	Corresponsabilidad
	Becas para Educación Básica	Monetario: aumenta según el grado escolar y es mayor para niñas a partir de la secundaria	Inicio: 1997	Hogar Titular	Asistencia Escolar
	Becas para Educación Media Superior	Monetario: aumenta según el grado escolar y es mayor para niñas	2001	Hogar Titular	Asistencia Escolar
Educativo	Apoyo para Útiles Escolares	Monetario: varía acorde al ciclo cursado	Inicio: 1997	Hogar Titular	Estar Inscrito el Becario en la Escuela
	Jovenes con Oportunidades	Monetario: \$3900.76 Una sola entrega	2003	Becario de hasta 22 años	Conclusión de la EMS
	Paquete Básico Garantizado de Salud	Servicios preventivos y curativos de atención a la Salud	Inicio: 1997	Todos los miembros del Hogar	No Aplica. El componente Salud es la Corresponsabilidad del Alimentario
	Prevención y Atención de la Desnutrición	Suplementos alimenticios y seguimiento nutricional	Inicio: 1997	Mujeres embarazadas y en lactancia, y niños desde su nacimiento y	No Aplica. El componente Salud es la corresponsabilidad del Alimentario hasta los 5 años
Salud	Capacitación para el Autocuidado de la Salud	Talleres Comunitarios	Inicio: 1997	Miembros del Hogar mayores de 15 años	No Aplica. El componente Salud es la corresponsabilidad del Alimentario
	Apoyo para Adultos Mayores	Monetario: \$305	2006	Adulto Mayor de 70 años/ Titular	Certificación de la supervivencia del Adulto mayor y asistencia a consultas médicas
	Apoyo Alimentario	Monetario: \$220	Inicio: 1997	Hogar Titular	COMPONENTE
	Apoyo Energético	Monetario: \$60	2007	Hogar Titular	SALUD: Asistencia de los miembros del hogar a consultas de

CUADRO 3: COMPARACIÓN DE POGRESA- OPORTUNIDADES					
Alimentario	Apoyo Alimentario Vivir Mejor	Monetario \$120	2008	Hogar Titular	medicina preventiva y talleres de autocuidado para la salud ³⁹
	Apoyo Infantil Vivir Mejor	Monetario: \$100	2010	Hogar Titular	Presentar Acta de Nacimiento u otro Documento
Montos máximo de apoyos monetarios para hogares con becarios sólo en educación básica		Montos máximo de apoyos monetarios para hogares con becarios hasta EMS \$2,440 \$1515		El apoyo monetario se entrega para cada uno y no aplica para el monto máximo de apoyos recibidos.	

Fuente: Elaboración (Aguilar 2002) con base en las Reglas de Operación de 2010 de Progresia Oportunidades

- Subdesarrollo, Desigualdad Económico-Social y Empobrecimiento.

Las causas del atraso económico residen, en última instancia, en *'la incompatibilidad entre el proyecto de desarrollo de los grupos dirigentes, que intentan reproducir dinámicamente las pautas del consumo de los países centrales, y el grado de acumulación insuficiente alcanzado por los países periféricos'*³⁹

Dentro del vasto campo del desarrollo económico y social, no se puede dejar fuera las contribuciones de Amartya K. Sen, acerca de la desigualdad económica y la pobreza.⁴⁰ Esta última, de acuerdo con este autor, no se debe entender simplemente como una carencia de recursos o la baja producción de satisfactores, sino la falta de cumplimiento de los derechos sociales que limitan la capacidad de las personas para obtener los bienes necesarios para su *modus vivendi* (Sen, 1999) Respecto a los derechos sociales, Furtado adjudica la falta de cumplimiento de éstos a las clases dirigentes en los países periféricos a través de la desigualdad distribución del ingreso.

En la época actual de globalización y fundamentalismo neoliberal, la sobreexplotación de la fuerza de trabajo ha sido facilitada por la liberalización

³⁹(ibid.: 230)

económica y la entrada indiscriminada de la inversión extranjera a los países periféricos, creando nuevas condiciones para un crecimiento extraordinario de la pobreza.⁴¹ La desestructuración productiva provocada por dicha globalización ha convergido con la crisis del patrón de acumulación por sustitución de importaciones que venía surgiendo desde los años setenta, llevando en los años ochenta a un cambio el régimen de acumulación orientado a las exportaciones manufactureras.

1.7 El Impacto de la Política Social en México.

En el caso de México, la crisis de 1982 marca el comienzo del tránsito a un nuevo patrón de acumulación, a una creciente subordinación a la economía de Estados Unidos, y a la agravación de los determinantes del empobrecimiento. Además de las desastrosas consecuencias de la crisis como son el desempleo, que corta de tajo el ingreso familiar y la inflación que merma el poder adquisitivo del salario, la política económica y social de las tres últimas administraciones se profundizó la flexibilización de las relaciones de trabajo y disminuyó el nivel de protección social, acelerando el empobrecimiento.

A primero de los primero ochenta se da un aumento sostenido en la concentración del ingreso. La parte del ingreso que se llevan los hogares más acomodados crece sistemáticamente entre 1984 y 1994, y se mantiene a ese nivel en 2008, 10% de los hogares más pobres, apenas sobrevive con alrededor del 1% del total del ingreso, mientras que 10% de los hogares más ricos concentra más de 40% de ese total. Visto de otra manera, para ese mismos año más del 56% lo concentra 20% de los hogares más ricos, mientras 20% de los hogares más pobres tiene

⁴¹ ... La pobreza es la incapacidad de los hogares y personas de satisfacer sus necesidades básicas y que esta incapacidad se deriva fundamentalmente de su ineficiencia de ingresos totales, resulta claro que la superación de la pobreza necesariamente por la elevación de los ingresos monetarios y en especie de los pobres ... El Nacional: 1990: 67)

3.6% del ingreso. El coeficiente de Gini creció después de 1984 se mantuvo en niveles elevados y disminuyó en 2006, para volver a crecer en 2008⁴²

Cuadro 4: Distribución del ingreso corriente promedio de los hogares en México (ingreso por deciles)

	1992	1994	1996	1998	2000	2002
1	2.3	2.68	3.05	2.06	2.37	2.82
2	3.85	4.16	4.10	3.68	3.42	3.90
3	4.80	4.75	4.69	3.97	4.71	4.49
4	5.37	5.77	5.57	5.30	5.32	5.83
5	6.23	6.46	6.12	6.15	6.63	6.77
6	7.59	7.50	7.83	7.55	7.69	7.64
7	8.88	9.14	8.76	9.07	9.04	9.57
8	10.60	11.38	10.49	11.02	11.38	11.91
9	14.70	16.01	15.22	15.47	16.21	15.94
10	35.61	32.13	34.18	35.73	33.23	31.13
Gini	0.510	0.538	0.530	0.516	0.523	0.501

Fuente: F. Cortés, Procesos sociales y evolución de la distribución del ingreso monetario (1992- 2002)

1.8 Secretaría de Desarrollo Social.

- Orígenes y Antecedentes.

En el Diario Oficial de la Federación del 29 de diciembre de 1976 se publicaron modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal que crearon la entonces Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas (SAHOP), con las atribuciones principales de atender la problemática que se presentaba en torno a:

a) Desarrollo urbano y asentamientos humanos.

b) Problema ecológico de la vivienda.

Seis años después, en el Diario Oficial de la Federación del 29 de diciembre de 1982 se publicó la creación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología

⁴² Tello, Carlos (2010; página 253)

(Sedue), cuya atribución primordial era la de: 'atender de manera integral los problemas de vivienda, desarrollo urbano y ecología'.

Diez años más tarde, en él se publicaron modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal con objeto de fusionar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (Sedue) y la Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP) que manejaba el Programa Nacional de Solidaridad (Pronasol), para crear la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol)⁴³, cuya base principal era el combate a la pobreza extrema entre campesinos, indígenas y colonos de zonas urbano-marginadas. La nueva dependencia basó su estrategia de combate a la pobreza en Solidaridad y buscó establecer una nueva relación entre Estado y sociedad.

Entre los primeros logros de la nueva Sedesol se cuentan dos muy importantes:

- a) La descentralización⁴⁴ de algunas decisiones importantes y recursos a estados y municipios (federalización)⁴⁵.
- b) La creación de espacios comunitarios útiles para el combate a la pobreza.

El 4 de junio de 1992 se consolidó la estructura central y desconcentrada de la Secretaría con la publicación del Reglamento Interior; la SEDESOL funcionó con una estructura básica que contemplaba: un Secretario, tres Subsecretarías, una Oficialía Mayor, tres Unidades Coordinadoras, diecinueve Direcciones Generales, y seis órganos desconcentrados: Instituto Nacional de Ecología, Procuraduría

⁴³Diario Oficial de la Federación del 25 de mayo de 1992

⁴⁴ La descentralización es un proceso que tiene implicaciones directas en el ámbito político, administrativo, hacendario, económico y social de los municipios, lo que ha generado un debate en la arena académica y política debido a su impacto en diferentes áreas. De ahí la importancia de su análisis para conocer con claridad las implicaciones y las limitaciones de quienes participan en el proceso (Cogco y López, 2005; página 35).

⁴⁵ Para analizar el tema es importante distinguir entre federalismo y descentralización. En el primero se delega el poder de decisión en los gobiernos locales y en la descentralización se delegan las funciones; este proceso inició en nuestro país en los años setenta y se ha acelerado como consecuencia del incremento en las responsabilidades de los gobiernos locales y el adelgazamiento del gobierno federal. Es importante revisar el trabajo de Ortega (1982), quien hace un análisis de cómo se presentan los nuevos elementos de interacción entre los diferentes órdenes de gobierno: federal estatal y municipal.

Federal de Protección al Ambiente, la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo a las Empresas de Solidaridad, el Instituto Nacional de Solidaridad, la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales y las 31 Delegaciones Estatales SEDESOL

El 28 de diciembre de 1995 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento Interior de la Secretaría, consolidando así la estructura central y desconcentrada de la SEDESOL, conformada por un Secretario, dos Subsecretarías, una Oficialía Mayor, tres Unidades, dieciséis Direcciones Generales y los Órganos Desconcentrados.

Para 1996 se fusionaron las Subsecretarías de Vivienda y Bienes Inmuebles y la de Desarrollo Urbano e Infraestructura, para crear la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la cual estaban adscritas cuatro Direcciones Generales.

Asimismo, se incorporaron al Sector Desarrollo Social, los Organismos Descentralizados, LICONSA, DICONSA, FIDELIST y FONART, entidades que estaban sectorizadas a las secretarías de Comercio y Fomento Industrial y de Educación Pública.

El 13 de septiembre y 4 de octubre de 2001 se publica en el Diario Oficial de la Federación el nuevo Reglamento Interior de la Secretaría en el cual se conforma la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano. Por su parte, el Instituto Nacional de Solidaridad modifica su nombre por el de Instituto Nacional de Desarrollo Social.

El 6 de marzo de 2002 se reforma el Decreto por el que se crea la Coordinación Nacional del Programa de Educación, Salud y Alimentación como órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social, dando origen a la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.

El 11 de julio de 2006 se incorpora la Unidad de Desarrollo Regional a la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio con plazas transferidas de la Oficina de la Presidencia de la República.

El 1 de octubre de 2006 derivado del Decreto de la Ley de Vivienda donde se estipula la creación de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) como organismo descentralizado de utilidad pública e interés social, no sectorizado con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Con fecha 02 de enero de 2013, se publica el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a través de la cual, las atribuciones enfocadas a promover programas de vivienda y desarrollo urbano, construcción de obras de infraestructura y equipamiento, así como los mecanismos de financiamiento para el desarrollo regional y urbano, se transfieren a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU). Por otro lado también se le asignan nuevas atribuciones a la Secretaría de Desarrollo Social con la finalidad de fortalecer el desarrollo, la inclusión y la cohesión social en el país mediante la instrumentación, coordinación y seguimiento de las políticas enfocadas al combate efectivo a la pobreza, atención a los derechos de la niñez, de la juventud, de los adultos mayores y de las personas con discapacidad.⁴⁶

- Atribuciones

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

“Artículo 32. A la Secretaría de Desarrollo Social corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I. Fortalecer el desarrollo, la inclusión y la cohesión social en el país mediante la instrumentación, coordinación y seguimiento, en términos de ley y con los organismos respectivos, de las políticas siguientes:

a) Combate efectivo a la pobreza;

⁴⁶ Diario Oficial 14 de julio de 2015

b) Atención específica a las necesidades de los sectores sociales más desprotegidos, en especial de los pobladores de las zonas áridas de las áreas rurales, así como de los colonos y marginados de las áreas urbanas; y

c) Atención a los derechos de la niñez; de la juventud; de los adultos mayores, y de las personas con discapacidad;

II. Formular, conducir y evaluar la política general de desarrollo social para el combate efectivo a la pobreza;

III. Coordinar las acciones que incidan en el combate a la pobreza fomentando un mejor nivel de vida, en lo que el Ejecutivo Federal convenga con los gobiernos estatales y municipales, buscando en todo momento propiciar la simplificación de los procedimientos y el establecimiento de medidas de seguimiento y control;

IV. Fomentar las actividades realizadas por organizaciones de la sociedad civil;

V. Evaluar la aplicación de las transferencias de fondos a entidades federativas y municipios, y de los sectores social y privado, que se deriven de las acciones e inversiones convenidas en los términos de este artículo;

VI. Coordinar, concretar y ejecutar programas especiales para la atención de los sectores sociales más desprotegidos, en especial de los pobladores de las zonas áridas de las áreas rurales, así como de los colonos de las áreas urbanas, para elevar el nivel de vida de la población, con la intervención de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal correspondientes y de los gobiernos estatales y municipales y, con la participación de los sectores social y privado;

VII. Impulsar políticas y dar seguimiento a los programas de inclusión social y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de los diferentes niveles de gobierno;

VIII. Elaborar políticas públicas y dar seguimiento a los programas de apoyo e inclusión de los jóvenes a la vida social participativa y productiva;

IX. Impulsar las políticas públicas y dar seguimiento a los programas de inclusión y atención de los adultos mayores y sus derechos;

X. Fomentar las políticas públicas y dar seguimiento a los programas que garanticen la plenitud de los derechos de las personas con discapacidad;

XI. Impulsar a través del Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada políticas públicas en materia de asistencia social e integración familiar, en coordinación con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia;

XII. Promover la construcción de obras de infraestructura y equipamiento para fortalecer el desarrollo e inclusión social, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y municipales y con la participación de los sectores social y privado;

XIII. Asegurar la adecuada distribución, comercialización y abastecimiento de los productos de consumo básico de la población de escasos recursos, con la intervención que corresponde a la Secretaría de Economía así como a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; bajo principios que eviten”.⁴⁷

- Misión de la Secretaría de Desarrollo Social

Contribuir a la construcción de una sociedad en la que todas las personas, sin importar su condición social, económica, étnica, física o de cualquier otra índole, tengan garantizado el cumplimiento de sus derechos sociales y puedan gozar de un nivel de vida digno, a través de la formulación y conducción de una política de desarrollo social que fomente la generación de capacidades, un entorno e ingreso decoroso, así como la participación y protección social,

⁴⁷ Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

privilegiando la atención a los sectores sociales más desprotegidos el uso o aprovechamiento indebido y ajenos a los objetivos institucionales.

- Visión de la Secretaría de Desarrollo Social:

México es un país incluyente, con cohesión social y que cuenta con un desarrollo sustentable, en el que las políticas de protección social sólidas y diferenciadas permiten que las personas de los sectores sociales más desprotegidos ejerzan efectivamente todos sus derechos y se desarrollen en igualdad de condiciones en el ámbito personal, comunitario y productivo.⁴⁸

- Objetivos Generales de la Secretaría de Desarrollo Social:

1. Diseñar y conducir la política de desarrollo social para que los programas y acciones que de ésta se desprendan incidan integral y efectivamente en el combate a la pobreza y operen dentro de un marco legal que permita la transparencia, la rendición de cuentas y la evaluación de resultados.

2. Desarrollar y ejecutar programas y acciones de atención a la pobreza, vulnerabilidad y exclusión social que permitan a los sectores más desprotegidos el cumplimiento efectivo de sus derechos sociales promoviendo políticas diferenciadas de atención de acuerdo a sus necesidades.

3. Fortalecer la cohesión social a través del fomento de la participación social y comunitaria para desarrollar vínculos que ayuden a generar una sociedad incluyente, igualitaria, solidaria e involucrada en los procesos de planeación, ejecución y vigilancia de las políticas y acciones de desarrollo social.

4. Fomentar el bienestar económico mediante la implementación y coordinación de estrategias que generen aumenten y fortalezcan actividades productivas para los

⁴⁸ Diario Oficial de 14 de julio 2015

sectores sociales más desprotegidos, que les permitan generar mejores ingresos para superar su condición de pobreza y marginación.

5. Contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales de los gobiernos estatales y municipales, así como de las organizaciones de la sociedad civil a través de la generación y transferencia del conocimiento, el desarrollo de esquemas conjuntos de atención a los sectores más desprotegidos y la coordinación de acciones.

6. Desarrollar y ejecutar políticas organizacionales que permitan contar con recursos materiales suficientes, tener recursos humanos debidamente capacitados y vincular las necesidades de la política social y de los sectores sociales más desprotegidos con el proceso de programación y presupuestación, para el desarrollo eficiente y efectivo de las acciones del Sector⁴⁹

- Estructura Orgánica: Secretaría de Desarrollo Social.

Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano

- Unidad de Microrregiones
- Dirección General de Opciones Productivas
- Dirección General de Políticas Sociales
- Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios
- Dirección General de Seguimiento
- Dirección General de Seguro de Vida para Jefas de Familia

Subsecretaría de Desarrollo Comunitario y Participación Social

- Dirección General de Desarrollo Comunitario
- Dirección General de Participación Social
- Dirección General de Cohesión e Inclusión Social

Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional

⁴⁹ Diario Oficial 14 de julio de 2015

- Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales
- Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales
- Dirección General de Análisis y Prospectiva
- Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios
- Dirección General de Desarrollo Regional

Oficialía Mayor

- Dirección General de Programación y Presupuesto Dirección General de Recursos Materiales Dirección General de Recursos Humanos
- Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
- Dirección General de Procesos y Estructuras Organizacionales Unidad de la Oficina de la Secretaría y Comunicación Social Unidad de Coordinación de Delegaciones
- Órgano Interno de Control
- Dirección General de Vinculación Interinstitucional
- Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia Dirección General de Normatividad y Asuntos Contenciosos Órganos Administrativos Desconcentrados

Órganos Administrativos Desconcentrados

- Instituto Nacional de Desarrollo Social
- Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social, y
- Delegaciones de la Secretaría en las Entidades Federativas

Es fundamental conocer La Ley General de Desarrollo Social ya que es el referente que abrió paso para concebir una Política Nacional de Desarrollo Social dentro de la cual se estructuran los planes municipales, estatales, el Programa

Nacional de Desarrollo Social y el Plan Nacional de Desarrollo, abordando cuando menos la superación de la pobreza, la seguridad social, el desarrollo regional, la infraestructura social básica y el fomento al sector social.

- Ley General de Desarrollo Social

La ley fue publicada en el diario oficial el 20 de enero de 2004 se compone de cinco títulos los cuales agrupan 85 artículos. La ley plantea nueve objetivos de la misma. El primero de ellos es el de garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales establecidos en la constitución. Este es el propósito más ambicioso de la ley. Otro objetivo de la ley es determinar las instituciones y sus responsabilidades en materia de desarrollo social, para lo cual se plantea establecer el Sistema Nacional de Desarrollo Social, que agrupa a gobiernos municipales y estatales además del federal, y dentro del cual se define la competencia de los diversos órdenes de gobierno. Dentro de los objetivos planteados por la ley destaca el de establecer mecanismo de evaluación de la política social se dirigen a proporcionar autonomía al órgano que dé seguimiento a los programas sociales. La ley fomenta el sector social de la economía que regule los programas sociales, fomentando la participación social y estableciendo la posibilidad de denunciar las anomalías en la política social. De la Torre (2006: 58)

En el Título Segundo. Derechos y Obligaciones: De manera acotada se establece el derecho a participar y beneficiarse de los programas sociales de acuerdo a la normatividad de los mismos. Cabe destacar que el derecho de recibir apoyos a los grupos más vulnerables que reduzcan su desventaja. En los que respecta a las obligaciones, los beneficiarios de programas sociales deben de inscribirse en el padrón de los programas participar en estos últimos, proporcionar la información socioeconómicas que les sea requeridas y cumplir la normatividad

La ley plantea concebir una Política Nacional de Desarrollo Social dentro de la cual se estructuren los planes municipales, estatales, el Programa Nacional de

Desarrollo Social y el Plan Nacional de Desarrollo, abordando cuando menos la superación de la pobreza, la seguridad social, el desarrollo regional, la infraestructura social básica y el fomento al sector social.⁵⁰

Se crea el Sistema Nacional de Desarrollo Social como mecanismo para coordinar a los distintos órdenes de gobierno entre sí los sectores sociales y privados. Además define las competencias de los distintos órdenes de gobierno en materia de planeación ejecución y evaluación de la política social. Destaca como instrumento de coordinación la Comisión de Desarrollo Social.

La ley también contempla la existencia de un Consejo Consultivo de Desarrollo Social y la figura de contraloría Social, esta última como órgano de los beneficiarios para supervisar los programas sociales. Sin embargo no se establecen con claridad las sanciones y los mecanismos para llegar a ellas en caso de detectar problemas.

Reforzando estas disposiciones se encuentra la posibilidad de establecer un fondo de Contingencia Social, y si por alguna razón no pudieran entrar en juego una o más de ellas, cualquier reducción del gasto social tendrá que ser establecida en la Cámara de Diputados.

- Comité Técnico para la Medición de la Pobreza.

Medir la pobreza no es solamente un ejercicio técnico: tiene que ver con una decisión política y con la visión del país que se quiere construir.

Cuando arrancó la actual administración, carecíamos de una idea precisa de cuántos pobres había en México, lo cual no es un asunto menor. El ignorar la dimensión de este problema tiene severas consecuencias para la agenda nacional y la organización del gobierno. Más aún, la inexistencia de una cifra oficial implica

⁵⁰ Diario oficial de la Federación del 20 de enero de 2004

un enorme vacío en lo que respecta a prácticas y sistemas de evaluación y rendición de cuentas de la política social.

El cambio democrático del año 2000 vino acompañado de otra visión del país y de un rediseño de las prioridades nacionales. Combatir a la pobreza con todos los recursos del Estado y las energías e iniciativas de la sociedad, y hacerlo con toda transparencia y con mecanismos de rendición de cuentas, fue desde los inicios un imperativo ético y político del gobierno.

Se propuso adoptar una metodología oficial de medición de la pobreza sobre bases sólidas y consistentes. Surgieron muchas interrogantes: ¿Cómo tipificar a la pobreza y sus distintas expresiones y dimensiones para hacerlas mensurables?, ¿Cómo diseñar un sistema con suficiente rigor científico y metodológico que nos permitiera ponderar con precisión los avances y los retos pendientes?, ¿Cómo aprovechar las experiencias académicas y los instrumentos e insumos institucionales disponibles para diseñar un sistema de medición eficaz de la pobreza?, ¿Cómo asegurar que dicho sistema de medición pudiera enriquecerse permanentemente garantizando su comparabilidad histórica? Secretaria de Desarrollo Social. (Vázquez 2010 publicación Excelsior).

Afortunadamente, el nuevo equipo de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) en enero del 2013 en la administración, se realizó un primer encuentro con funcionarios de organismos internacionales convocados expresamente para abordar la pregunta sobre cuál era la magnitud de la pobreza. Al no poderse obtener una respuesta enteramente satisfactoria, surgió la idea; más ambiciosa, de organizar un simposio internacional el 28 y 29 de marzo de 2001, bajo el título de Pobreza: Conceptos y Metodologías. Se invitó a expertos nacionales e internacionales y a las autoridades a discutir diferentes opciones metodológicas y a ofrecer un panorama sobre la complejidad para definir el fenómeno, sobre los problemas de la medición, y sobre los requerimientos de información. De este simposio se desprendieron principalmente tres conclusiones la primera de ellas es que existen literalmente miles de opciones metodológicas:

(...) Si se pretende atender la realidad a partir de las diversas manifestaciones de los individuos, se presenta como un riesgo el hacer observaciones objetivas sobre la sociedad tomar como análisis una muestra muy pequeña y por tanto, poco representativa del objeto que queremos abstraer' (Gutiérrez, 1998: 12)

Para medir la pobreza; La segunda conclusión fue que si el gobierno en términos generales es la organización que representa al Estado⁵¹ para el cumplimiento de sus objetivos y metas. Para facilitar la comprensión de la idea es preciso desglosarla, la que haremos a continuación.

Etimológicamente hablando, el término gobierno proviene de dos antiguas raíces, una griega y una latina. La primera es 'kibernan' Platón, (La República 1982: 58), conducir a gobernar, para Platón; y la segunda 'gubernaculum', termina que designa al timón de una embarcación. El timón asegura el rumbo y contrala el equilibrio de la nave; de ahí surge el haber adoptado estas acepciones por analogía, para nombrar a la institución que representa al Estado (el gobierno) y al capitán de la nave identificarlo como 'kibernetes'⁵² a en términos modernos, gobernante quería por primera vez tomar una disposición oficial al respecto, era necesario llegar a acuerdos para identificar una metodología sólida académicamente, informativa y útil. Específicamente se sugirió que la Sedesol convocara aun taller de trabajo entre los especialistas nacionales en el tema, para que ofreciera una metodología de consenso para medir la pobreza en México⁵³

Comité Técnico para la Medición de la Pobreza (CTMP) con el mandato de proponer a la Secretaría de Desarrollo Social una metodología que pudiera ser

⁵¹ El Estado moderno solo puede definirse en última instancia a partir de un medio específico que, lo mismo que toda asociación política, le es propio, a saber: el de la coacción física. "Todo Estado se basa en la fuerza" (Trotsky). Por supuesto, la coacción física no es en modo alguno el medio normal o único del Estado pero sí su medio específico. El Estado es aquella comunidad humana que en el interior de un determinado territorio reclama para sí el monopolio de la coacción física legítima. Porque lo específico de la actualidad es que a las demás asociaciones o personas individuales solo se les concede el derecho de la coacción física en la medida en que el Estado lo permite.

⁵² Diccionario de la Lengua Española

⁵³ Los indicadores utilizados difieren de los presentados en el Programa para Superarla Pobreza 1995-2000.

adoptada oficialmente como el instrumento del gobierno mexicano para medir la magnitud de la pobreza, su intensidad, y sus características. El objetivo planteado fue contar con un indicador que proveyera información para:

- a) Establecer la magnitud del problema de la pobreza.
- b) Caracterizar el fenómeno para el diseño de políticas, programas y acciones del sector público encaminadas a su solución.
- c) Evaluar los cambios en las condiciones de vida de la población.
- d) Evaluar las políticas, programas, y acciones públicas de desarrollo social, en términos de su incidencia sobre la pobreza. (López-Calva 2006: 26)

El día 9 de julio de 2001 se instaló oficialmente el Comité Técnico para la Medición de la Pobreza en México (CTMP). Se invitó a participar a siete reconocidos académicos nacionales, expertos en los aspectos metodológicos de medición de la pobreza, así como a representantes institucionales (estos últimos, con voz, pero sin voto para la toma de decisiones), del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), del Consejo Nacional de Población (Conapo), de la Presidencia de la República, y de la Secretaría de Desarrollo Social. Se estableció que la presidencia del comité estuviera a cargo de la secretaria de Desarrollo Social, Josefina Vázquez Mota.

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Dentro del nuevo marco del Sistema Nacional de Desarrollo Social, que busca entre otras cosas, coordinar las acciones orientadas a la consecución de los objetivos, estrategias y prioridades de la Política Nacional de Desarrollo Social, la Ley General de Desarrollo Social establece la creación del CONEVAL, como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía técnica y de gestión, agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social. El Consejo deberá

medir de forma global la acción que realizan las diferentes dependencias del gobierno en materia de desarrollo social. En este marco se establece como su objeto:

Normar y coordinar la evaluación de la Política Nacional de Desarrollo Social y las políticas, programas y acciones que ejecuten las dependencias públicas; y establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico en dicha actividad

En materia de evaluación, el CONEVAL es la institución responsable de emitir los lineamientos de evaluación que deberán observar las dependencias y entidades responsables de operar programas sociales a los que hace referencia el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2007. Asimismo tiene a su cargo las evaluaciones de la política y programas de desarrollo social que pueden ser realizadas por la misma entidad o a través de uno o varios organismos independientes del ejecutor del programa, a través de los cuales podrá emitir recomendaciones respecto al cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la Política de Desarrollo Social. La Ley General de Desarrollo Social también establece como atribuciones del CONEVAL, emitir los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza utilizando la información que genere el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática al menos sobre los indicadores: Ingreso corriente *per cápita*; Rezago educativo; Promedio en el hogar; Acceso a los servicios de salud; Acceso a la seguridad social; Calidad y espacios de la vivienda; Acceso a los servicios básicos en la vivienda; Acceso a la alimentación; y Grado de cohesión social. La medición de la pobreza deberá hacerse con una periodicidad mínima de dos años para cada entidad federativa y a nivel municipal cada cinco años. Adicionalmente se deberán emitir los criterios para identificar las zonas de atención prioritaria.

Para ejecutar estas atribuciones, el CONEVAL se integra por el titular de la Secretaría de Desarrollo Social, seis Investigadores Académicos que fueron

elegidos por la Comisión Nacional de Desarrollo Social a través de convocatoria pública, lo que garantiza la transparencia de las acciones que se emprenden y un Secretario Ejecutivo quien tiene a su cargo la dirección del Consejo.⁵⁴

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con autonomía y capacidad técnica para generar información objetiva sobre la situación de la política social y la medición de la pobreza en México, que permita mejorar la toma de decisiones en la materia. El CONEVAL tiene como funciones principales:

1. Normar y coordinar la evaluación de la Política Nacional de Desarrollo Social y las políticas, programas y acciones que ejecuten las dependencias públicas; y
2. Establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico en dicha actividad.⁵⁵

- Objetivo Estratégico.

Mejorar la eficacia y eficiencia, así como la rendición de cuentas de la política de desarrollo social, mediante la evaluación y el monitoreo de programas y políticas sociales y la medición de la pobreza.

La contribución del CONEVAL al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 permite mostrar el cumplimiento del objetivo estratégico del Consejo a partir de los resultados e impacto alcanzados desde su creación, y que actualmente se ven reflejados en las metas e indicadores nacionales de la Administración 2012-2018.

La consolidación del CONEVAL como una institución con rigor técnico, transparencia y confiabilidad ha permitido generar información que en la

⁵⁴<http://www.coneval.gob.mx/quienessomos/Paginas/Creacion-del-Coneval.aspx>

⁵⁵<http://www.coneval.gob.mx/quienessomos/Paginas/Quienes-Somos.aspx>

actualidad se utiliza para guiar y medir las prioridades del país. Resultado de esto es que, por primera vez en México, se incluyen indicadores en el PND que reflejan la situación de dichas prioridades con el objetivo de darles puntual seguimiento, conocer el avance en la consecución de las metas establecidas y, en su caso, hacer los ajustes necesarios para asegurar su cumplimiento.

Asimismo, el Consejo ha contribuido a la definición de metas, objetivos y estrategias a partir de la información que genera, ya que desde el inicio del PND se retoman los datos del CONEVAL para contextualizar la situación de pobreza y pobreza extrema en el país, así como algunas conclusiones relacionadas con la desigualdad del ingreso, el limitado acceso a servicios de salud y a una vivienda digna, la economía informal y la situación de las comunidades aisladas geográficamente en México, que son también aquellas con un mayor índice de marginación y pobreza.

De este modo, los indicadores del PND que se construyen con base en la metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México son los siguientes:

Indicador VII.2.1. Carencias de la población en pobreza extrema: Carencias promedio de la población en pobreza extrema.

Indicador VII.2.2. Inseguridad alimentaria: Población en pobreza extrema con carencia por acceso a la alimentación.⁵⁶

Por otro lado, el objetivo y razón de ser del CONEVAL se encuentra alineado de manera directa con la meta nacional II. '*México Incluyente*' del PND, la cual busca integrar una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad de oportunidades y se plantea una política enfocada en alcanzar una sociedad de derechos ciudadanos y humanos plenos. A partir de esta meta, el CONEVAL se alinea tanto a una estrategia transversal como a un objetivo y estrategia nacional.

⁵⁶<http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Informe-de-Pobreza-2012.aspx> (Consultado el 30 de abril de 2014)

Para cumplir con esta meta, el CONEVAL contribuye en ambas estrategias mediante el fomento de instrumentos de monitoreo y evaluación de las políticas públicas de desarrollo social, así como de información en materia de pobreza para el diseño y ejecución de programas y políticas de desarrollo social. De este modo, la implementación de acciones enfocadas a mejorar la política social contribuirá a impulsar el acceso de la población a sus derechos sociales, y por tanto, a reducir la brecha entre quienes más tienen y quienes más necesitan.

En este sentido, para garantizar la efectividad de las acciones emprendidas en el PND y mejorar el desempeño de la administración pública, el CONEVAL se alinea a la estrategia transversal ‘Gobierno Cercano y Moderno’, la cual tiene entre sus líneas de acción: Desarrollar políticas públicas con base en evidencia y cuya planeación utilice los mejores insumos de información y evaluación, así como las mejores prácticas a nivel internacional;⁵⁷

Incorporar la participación social⁵⁸ desde el diseño y ejecución hasta la evaluación y retroalimentación de los programas sociales; Optimizar el gasto operativo y los costos de atención, privilegiando el gasto de inversión de carácter estratégico y/o prioritario; Evaluar y rendir cuentas de los programas y recursos públicos invertidos, mediante la participación de instituciones académicas y de investigación y a través del fortalecimiento de las contralorías sociales comunitarias; Integrar un padrón con identificación única de beneficiarios de programas sociales, haciendo uso de las nuevas tecnologías de la información. Además, el objetivo nacional 2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población la estrategia transversal, cuya estrategia 2.1.2 Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva,

⁵⁷<http://www.funcionpublica.gob.mx/index.php/temas/programas/programa-de-mejora-de-la-gestion/modelos-y-metodologias-para-un-buen-gobierno.html> (Consultado el 30 de marzo de 2014)

⁵⁸ Esto puede lograrse siempre y cuando “se diseñan los incentivos adecuados, por ejemplo, obligar a que los programas contengan explícitamente un capítulo sobre la participación social ... aprender a escuchar a los ciudadanos incluir mecanismos de liberación, consulta y negociación para conocer sus necesidades y demandas y ganar su apoyo social ...” (Ayala: 2003, 129)

tiene entre sus líneas de acción: Propiciar que los niños, niñas y jóvenes de las familias con carencias tengan acceso a la educación básica y media superior de calidad, y no abandonen sus estudios por falta de recursos. Fomentar el acceso efectivo de las familias, principalmente aquellas en pobreza extrema, a sus derechos sociales, mediante políticas públicas coordinadas y concurrentes.

Otorgar los beneficios del Sistema de Protección Social en Salud.

Brindar capacitación a la población para fomentar el autocuidado de la salud, priorizando la educación alimentaria nutricional y la prevención de enfermedades.

Contribuir al mejor desempeño escolar a través de la nutrición y buen estado de salud de niños y jóvenes.

Promover acciones de desarrollo infantil temprano.

Finalmente, la alineación a la estrategia 2.1.2 le corresponde al CONEVAL de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos para la Alineación de los programas presupuestarios al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, los cuales tuvieron como objeto establecer los mecanismos para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal alinearan los programas presupuestarios que se incluyen en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.

1.9 Lineamientos y Criterios Generales para la Definición e Identificación y Medición de la Pobreza.

- Lineamientos

Que conforme a lo establecido en la Ley General de Desarrollo Social, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social es un organismo público descentralizado que tiene por objeto normar y coordinar la evaluación de las políticas y programas de desarrollo social que ejecuten las dependencias públicas y establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición

de la pobreza, garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico en dicha actividad.⁵⁹

Que el H. Comité Directivo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social aprobó en su cuarta sesión ordinaria de 2009, celebrada el día 9 de diciembre de 2009, el documento técnico denominado “Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México,”⁶⁰ el cual contiene los criterios específicos para la medición transparente, objetiva y técnicamente rigurosa de la pobreza, acorde con las mejores prácticas en la materia a nivel nacional e internacional.

Que el H. Comité Directivo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social aprobó en su primera sesión ordinaria, celebrada el día 26 de febrero de 2010, los Lineamientos y Criterios que a continuación se describen.

Que con el propósito de que una identificación adecuada de las personas o grupos sociales en situación de pobreza contribuya a la evaluación y el diseño de las políticas de desarrollo social y a la atención de la población con mayores necesidades, tengo a bien emitir los siguientes:

Los presentes lineamientos tienen por objeto dar a conocer los criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza. Son de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la ejecución de los programas de desarrollo social que tengan como fin o propósito la superación de la pobreza o la atención de la población en dicha situación.

- I. Consejo: al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social;
- II. Dependencias y entidades: las que se refieren los artículos 2 y 3 de la Ley

⁵⁹ Lineamientos y Criterios Generales para la Definición e Identificación y Medición de la Pobreza. Publicada en el Diario Oficial 16 de junio de 2010.

⁶⁰ Consejo Nacional de Evaluación Política de Desarrollo Social. Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México (segunda edición). México DF; CONEVAL 2014.

Orgánica de la Administración Pública Federal que participen en la ejecución de los programas de desarrollo social;

III. Derechohabiente de servicios de salud: a la persona con derecho a recibir atención médica por parte de alguna institución pública de seguridad social o de una institución o agente privado;

IV. Familiares directos: el cónyuge del asegurado o pensionado y, a falta de éste, la concubina o el concubinario en su caso, así como los ascendientes y descendientes del asegurado o pensionado, en los términos señalados en la Ley del Seguro Social (o sus equivalentes en las legislaciones aplicables al apartado B del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos);

V. Grado de inseguridad alimentaria: la seguridad alimentaria comprende el acceso en todo momento a comida suficiente para llevar una vida activa y sana, lo cual está asociado a los conceptos de estabilidad, suficiencia y variedad de los alimentos; el grado de inseguridad alimentaria será medido conforme a lo establecido en el documento “Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México”⁶¹

VI. INEGI: al Instituto Nacional de Estadística y Geografía;

VII. Ingreso mensual *per cápita* del hogar: al resultado de dividir la suma de los ingresos totales mensuales del hogar entre el número de miembros del hogar;

VIII. Instituciones públicas de Seguridad Social: a las creadas en el marco de los apartados A y B del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

IX. Ley: a la Ley General de Desarrollo Social;

⁶¹ Consejo Nacional de Evaluación Política de Desarrollo Social. Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México (segunda edición). México DF; CONEVAL 2014.

X. Líneas de bienestar y bienestar mínimo: las establecidas por el Consejo en el documento “Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México”.

XI. Programas de desarrollo social: a los que se refieren los artículos 18 y 19 de la Ley General de Desarrollo Social, y

XII. Seguro Popular: se refiere a las estrategias y programas creadas en el marco del Sistema de Protección Social en Salud que tengan como objetivo brindar a la población que no cuenta con seguridad social, el acceso a un esquema de protección financiera que proteja la salud y el patrimonio de las familias.

XIII. Vivienda con hacinamiento: se refiere a las viviendas en donde en promedio duermen por cuarto dos punto cinco personas o más.

- Definición de la pobreza

La pobreza, en su acepción más amplia, está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social. Aun cuando existe una gran variedad de aproximaciones teóricas para identificar qué hace pobre a un individuo, hay un consenso cada vez más amplio sobre la naturaleza multidimensional de este concepto, el cual reconoce que los elementos que toda persona necesita para decidir de manera libre, informada y con igualdad de oportunidades sobre sus opciones vitales, no pueden ser reducidos a una sola de las características o dimensiones de su existencia (Alkire y Foster, 2007; CDESC, 2001; Kakwani y Silber, 2008).

La medición de la pobreza en nuestro país ha sido desarrollada, tradicional y mayoritariamente, desde una perspectiva unidimensional, en la cual se utiliza al ingreso como una aproximación del bienestar económico de la población. Desde esta perspectiva, se suele definir un umbral o línea de pobreza que representa el ingreso mínimo necesario para adquirir una canasta de bienes considerados

indispensables. Dicho umbral es comparado con el ingreso de los hogares para determinar aquellos que son pobres. Esta aproximación permite identificar a la población que carece de las condiciones necesarias para satisfacer sus necesidades, siempre y cuando se puedan adquirir a través de los mercados de bienes y servicios.⁶²

Los Indicadores de pobreza según el Artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social. Establece lo que a letra dice:

*“Artículo 36. Los lineamientos y criterios que establezca el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social para la definición, identificación y medición de la pobreza son de aplicación obligatoria para las entidades y dependencias públicas que participen en la ejecución de los programas de desarrollo social, y deberá utilizar la información que genere el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, independientemente de otros datos que se estime conveniente, al menos sobre los siguientes indicadores: I. Ingreso corriente per cápita; II. Rezago educativo promedio en el hogar; III. Acceso a los servicios de salud; IV. Acceso a la seguridad social; V. Calidad y espacios de la vivienda; VI. Acceso a los servicios básicos en la vivienda; VII. Acceso a la alimentación; VIII. Grado de cohesión social, y; IX. Grado de Accesibilidad a carretera pavimentada.”*⁶³

Para entender mejor los indicadores es necesario entender las condiciones de vida a partir de tres espacios: el del bienestar económico, el de los derechos sociales y el del contexto territorial.

- ❖ El espacio del bienestar económico comprenderá las necesidades asociadas a los bienes y servicios que puede adquirir la población mediante el ingreso.

⁶²http://www.coneval.gob.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MEDICION_MULTIDIMENSIONAL_SEGUNDA_EDICION.pdf

⁶³ Lineamientos y criterios del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

- ❖ El espacio de los derechos sociales se integrará a partir de las carencias de la población en el ejercicio de sus derechos para el desarrollo social, en específico aquellos asociados a los indicadores mencionados en el artículo 36, fracciones II a la VII, de la Ley.
- ❖ El espacio del contexto territorial incorporará aspectos que trascienden al ámbito individual (que pueden referirse a características geográficas, sociales y culturales, entre otras); en específico, aquellos asociados al grado de cohesión social, así como otros considerados relevantes para el desarrollo social.

La población en situación de pobreza multidimensional será aquella cuyos ingresos sean insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presente carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.⁶⁴

- Identificación de la Pobreza

Las dependencias y entidades deberán identificar a las personas o grupos de personas en situación de pobreza mediante la selección de alguno de los siguientes criterios, o una combinación de los mismos:

I. *Criterios asociados al bienestar económico*: los que sean resultado de comparar el ingreso mensual *per cápita* del hogar con el valor de las líneas de bienestar o bienestar mínimo definidas por el Consejo;

⁶⁴Los criterios específicos para instrumentar esta definición se encuentran establecidos en el documento "Metodología para la medición de la pobreza multidimensional de la pobreza en México"(2011).

II. *Criterios asociados a las carencias sociales*: los asociados a alguno de los criterios definidos en el Capítulo III del Título Tercero de los presentes lineamientos y criterios, o un grupo de los mismos; o,

III. *Criterios asociados al contexto territorial*: los asociados a indicadores territoriales de acceso a infraestructura social básica, grado de cohesión social, entre otros, de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo IV del Título Tercero de los presentes lineamientos y criterios.

- Del espacio del bienestar económico.

Para la identificación de las personas o grupos de personas en situación de pobreza de acuerdo con los criterios asociados al bienestar económico se utilizará alguna de las siguientes líneas:

I. Línea de bienestar: permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades (alimentarias y no alimentarias).

II. Línea de bienestar mínimo: permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no podría adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.⁶⁵

- De las carencias sociales

Las dependencias y entidades que utilicen el criterio establecido en la fracción II del lineamiento Noveno para identificar a las personas o grupos de personas en situación de pobreza deberán considerar en sus métodos de identificación al menos uno de los siguientes criterios o una combinación de los mismos:

I. En materia de rezago educativo:

⁶⁵ Metodología para la medición de la pobreza multidimensional de la pobreza en México

- a) Población de 3 a 15 años que no cuenta con la educación secundaria terminada y no asiste a la escuela.
- b) Población nacida hasta 1981 que no cuenta con la educación primaria terminada.
- c) Población nacida a partir de 1982 que no cuenta con la educación secundaria terminada.

II. En materia de acceso a los servicios de salud:

- a) Población no afiliada o inscrita para recibir servicios de salud por parte del Seguro Popular, y que tampoco es derechohabiente de alguna institución de seguridad social.

III. En materia de acceso a la seguridad social:

- a) Población ocupada y asalariada que no recibe por parte de su trabajo las prestaciones de servicios médicos, incapacidad con goce de sueldo y SAR o Afore.
- b) Población ocupada y no asalariada que no recibe como prestación laboral o por contratación propia servicios médicos por parte de una institución pública de Seguridad Social y SAR o Afore.
- c) Población sin acceso a la seguridad social por alguno de los primeros dos criterios, que no goce de alguna jubilación o pensión, ni sea familiar directo de una persona dentro o fuera del hogar con acceso a la seguridad social.
- d) Población de 65 años o más que no dispone de acceso a la seguridad social por alguno de los criterios anteriores ni es beneficiario de algún programa social de pensiones para adultos mayores.⁶⁶

Metodología para la medición de la pobreza multidimensional de la pobreza en México

IV. *En materia de calidad y espacios de la vivienda, la población que resida en viviendas con al menos una de las siguientes características:*

- a) El material de la mayor parte de los pisos es tierra.
- b) El material de la mayor parte del techo es lámina de cartón o desechos.
- c) El material de la mayor parte de los muros es barro o bajareque; carrizo, bambú o palma; lámina de cartón, metálica o de asbesto; o material de desecho.⁶⁷
- d) Con hacinamiento.

V. *En materia de acceso a los servicios básicos en la vivienda, la población que resida en viviendas con al menos una de las siguientes características:*

- a) El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa, o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante.
- b) No disponen de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.
- c) No disponen de energía eléctrica.

VI. *En materia de acceso a la alimentación:*

- a) Población en hogares con un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo.

- Del Contexto Territorial

Las dependencias y entidades cuyos programas de desarrollo social identifiquen a las personas o grupos de personas en situación de pobreza de acuerdo con los criterios asociados al contexto territorial podrán considerar en sus métodos de identificación alguno de los siguientes criterios, o una combinación de los mismos:

⁶⁷Metodología para la medición de la pobreza multidimensional de la pobreza en México

I. En materia del grado de cohesión social:

a) Medidas de polarización social, redes sociales o de desigualdad económica, los cuales serán medidos para ámbitos geográficos y territoriales específicos (localidad, municipio, entidad federativa, o los relevantes de acuerdo con los objetivos, propósitos y acciones de cada programa de desarrollo social).

II. En materia de acceso a infraestructura social básica:

a) Población en localidades que se encuentran a una distancia mayor a tres kilómetros de un camino pavimentado.

b) Población en localidades sin acceso a alcantarillado y electrificación pública.

c) Población en localidades sin acceso a rellenos sanitarios públicos o algún servicio público de eliminación de basura.

d) Otros indicadores sociales pertinentes de acuerdo con los objetivos, propósitos y acciones de cada programa de desarrollo social.

III. Otros considerados relevantes para el desarrollo social.

En el caso de los programas de desarrollo social para los cuales las dependencias y entidades que los ejecutan apliquen alguno de los criterios asociados al contexto territorial y social para la identificación de las personas o grupos de personas en situación de pobreza, se deberá especificar y justificar el nivel o valor a partir del cual el indicador se considera relevante para la identificación de la población objetivo.⁶⁸

- Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza en México Consejo para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Los indicadores del artículo 36 de la LGDS permiten identificar tres espacios analíticos relevantes para el estudio de la pobreza: el primero se asocia al enfoque

⁶⁸ Metodología para la medición de la pobreza multidimensional de la pobreza en México

de bienestar, en términos de los satisfactores que pueden ser adquiridos mediante los recursos monetarios de la población; el segundo se vincula a los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social; y el tercero se determina por aspectos relacionales y comunitarios que se expresan territorialmente.

Para ello, se creó el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que es un organismo público con autonomía técnica y de gestión; tiene la misión de normar y coordinar la evaluación de las políticas y programas de desarrollo social y de establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza.

Asimismo, en el artículo 36 se determina que el CONEVAL debe emitir un conjunto de lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, en los cuales habrá de considerar, al menos, los ocho indicadores siguientes:

- ❖ Ingreso corriente *per cápita*.
- ❖ Rezago educativo promedio en el hogar.
- ❖ Acceso a los servicios de salud.
- ❖ Acceso a la seguridad social.
- ❖ Calidad y espacios de la vivienda.
- ❖ Acceso a los servicios básicos en la vivienda.
- ❖ Acceso a la alimentación.
- ❖ Grado de cohesión social.

Los mandatos de la LGDS en materia de medición de la pobreza imponen dos desafíos conceptuales, metodológicos y empíricos: por un lado, la inclusión de ocho indicadores como mínimo resalta la necesidad de efectuar mediciones multidimensionales de pobreza, lo que plantea un problema cuya solución aún se

discute en el ámbito académico (Kakwani y Silber, 2008); por otro, la periodicidad y desagregación geográfica con las que se debe efectuar la medición requieren generar nuevas fuentes de información.⁶⁹

Con el propósito de brindar una respuesta metodológicamente rigurosa a los mandatos de la LGDS, el CONEVAL desarrolló dos líneas de investigación entre 2006 y 2009: la primera, llevada a cabo en 2006, se enfocó a definir el marco teórico-metodológico de la medición multidimensional de la pobreza, en tanto que la segunda se orientó a la generación de la información necesaria para realizarla.

- El concepto de pobreza en la Ley General de Desarrollo Social

Las múltiples dimensiones de la pobreza.

La pobreza, en su acepción más amplia, está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social. Aun cuando existe una gran variedad de aproximaciones teóricas para identificar qué hace pobre a un individuo, hay un consenso cada vez más amplio sobre la naturaleza multidimensional de este concepto, el cual reconoce que los elementos que toda persona necesita para decidir de manera libre, informada y con igualdad de oportunidades sobre sus opciones vitales, no pueden ser reducidos a una sola de las características o dimensiones de su existencia (Alkire y Foster, 2007; CDESC, 2001; Kakwani y Silber, 2008).

La medición de la pobreza en nuestro país ha sido desarrollada, tradicional y mayoritariamente, desde una perspectiva unidimensional, en la cual se utiliza al ingreso como una aproximación del bienestar económico de la población. Desde esta perspectiva, se suele definir un umbral o línea de pobreza que representa el ingreso mínimo necesario para adquirir una canasta de bienes considerados

⁶⁹ Metodología para la medición de la pobreza multidimensional de la pobreza en México.

indispensables. Dicho umbral es comparado con el ingreso de los hogares para determinar aquellos que son pobres. Esta aproximación permite identificar a la población que carece de las condiciones necesarias para satisfacer sus necesidades, siempre y cuando se puedan adquirir a través de los mercados de bienes y servicios. Desde una perspectiva multidimensional, puede entenderse la pobreza como una serie de carencias definidas en múltiples dominios, como las oportunidades de participación en las decisiones colectivas, los mecanismos de apropiación de recursos o las titularidades de derechos que permiten el acceso al capital físico, humano o social, entre otros. Su naturaleza multidimensional, sin embargo, no requiere tomar en cuenta las situaciones de privación en todos los ámbitos en los que se puede desarrollar la vida de un individuo. El número y el tipo de dimensiones a considerar están directamente asociados a la forma en que se conciben las condiciones de vida mínimas o aceptables para garantizar un nivel de vida digno para todos y cada uno de los miembros de una sociedad.

- Criterios metodológicos

De esta forma, el CONEVAL, como el organismo del Estado mexicano encargado de establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, debe asegurar que la metodología de medición satisfaga los siguientes criterios:

1. Cumplir con los ordenamientos de la LGDS y las demás disposiciones normativas aplicables.
2. Generar resultados que permitan identificar a la población en situación de pobreza.
3. Incorporar indicadores pertinentes.
4. Permitir conocer la contribución de las entidades federativas y los municipios a la pobreza nacional.

5. Identificar la contribución de cada dimensión a la pobreza.
6. Ser desagregable para distintos grupos de la población.
7. Realizar mediciones comparables a lo largo del tiempo.
8. Ser aplicable a partir de la información que proporciona el INEGI.
9. Brindar un marco analítico apropiado para analizar las carencias de la población e identificar las regiones y grupos sociales con mayores carencias.
10. Satisfacer un conjunto de propiedades axiomáticas, tales como la monotonía y la normalización, entre otras.⁷⁰

- Concepción y definición de la pobreza

El concepto y la definición de pobreza utilizada en esta metodología considera sólo los espacios del bienestar económico y de los derechos sociales. El contexto territorial (y en particular la cohesión social) se concibe como una importante herramienta de análisis sobre el entorno en el cual se desenvuelven los procesos sociales que comprenden u originan la pobreza. Dado que cada uno de los dos espacios que definen la pobreza brinda un diagnóstico de las limitaciones y restricciones que enfrentan las personas, se establecen criterios diferenciados para definir la presencia o ausencia de carencias en cada uno de ellos. En el espacio del bienestar se especifica una cantidad mínima de recursos monetarios (definida por la línea de bienestar) requeridos para satisfacer las necesidades básicas de las personas.⁷¹

En el espacio de los derechos sociales, al ser éstos considerados como elementos universales, interdependientes e indivisibles, se estima que una persona está imposibilitada para ejercer uno o más derechos cuando presenta carencia en al

⁷⁰Para mayor referencia sobre estas propiedades, consultar Alkire y Foster (2007) Bourguignon y Chakravarty (2003)

⁷¹ Lineamientos y Criterios Generales para la Definición e Identificación y Medición de la Pobreza. Publicada en el Diario Oficial 16 de junio de 2010.

menos uno de los seis indicadores señalados en el artículo 36 de la LGDS: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

Si bien la presencia de carencias asociadas a cada uno de los espacios impone una serie de limitaciones específicas que atentan contra la libertad y la dignidad de las personas, la existencia simultánea de carencias en los dos espacios agrava de forma considerable sus condiciones de vida, lo que da origen a la siguiente definición de pobreza multidimensional: Una persona se encuentra en situación de pobreza multidimensional cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, y si sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades.

- Selección de las dimensiones

En esta metodología se consideran dimensiones constitutivas de la pobreza en el estado mexicano a todas aquellas asociadas a los indicadores mencionados en el artículo 36 de la LGDS, a excepción de la cohesión social. A efectos de identificación de la población en situación de pobreza, y conforme al marco conceptual, estas dimensiones se dividen en dos grupos:

- ❖ El de la dimensión asociada al espacio del bienestar económico, la cual se mide operativamente por el indicador de ingreso corriente *per cápita*.
- ❖ El de las dimensiones asociadas a los derechos sociales, es decir, la educación, la salud, la seguridad social, la alimentación, la vivienda y sus servicios, las cuales se miden por medio de los seis indicadores de carencia social referidos.⁷²

⁷² Lineamientos y Criterios Generales para la Definición e Identificación y Medición de la Pobreza. Publicada en el Diario Oficial 16 de junio de 2010.

- Bienestar económico

Con el propósito de comparar hogares de distinta composición y no subestimar o sobreestimar los recursos de los que disponen para satisfacer sus necesidades, el ingreso corriente del hogar es ajustado a fin de reflejar las diferencias en la composición del hogar (de acuerdo con su tamaño, edad de sus integrantes y otras características). De esta forma, se retoma el indicador de ingreso corriente del hogar conforme a lo dispuesto en el artículo 36 de la LGDS.

Se definen la Línea de Bienestar y la Línea de Bienestar Mínimo. La primera hace posible identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que precisa para satisfacer sus necesidades (alimentarias y no alimentarias). La segunda permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.⁷³

- El índice de privación social

La identificación de las carencias en el espacio de los derechos sociales se efectúa en dos fases:

- ❖ Identificación de carencias en cada indicador particular. Para cada uno de los seis indicadores sociales se genera una variable dicotómica que permite distinguir si una persona presenta carencia en la dimensión respectiva o no. Estos indicadores toman el valor uno cuando el individuo tiene la carencia, y cero en caso contrario.
- ❖ Índice de privación social. Este índice se construye para cada persona a partir de la suma de los seis indicadores asociados a las carencias sociales. De acuerdo con las sugerencias de Gordon (2007), el CONEVAL deberá

⁷³ Lineamientos y Criterios Generales para la Definición e Identificación y Medición de la Pobreza. Publicada en el Diario Oficial 16 de junio de 2010.

llevar a cabo los procedimientos estadísticos para verificar que el índice de privación social satisfaga las propiedades de validez, confiabilidad y aditividad.

Conforme a la definición de pobreza multidimensional, se considera que una persona experimenta carencias en el espacio de los derechos sociales cuando el valor del índice de privación social es mayor que cero, es decir, cuando padece al menos una de las seis carencias. A este punto de corte ($C=1$) se le denominará umbral de privación. Debe notarse que la construcción del índice de privación social, como la suma de los indicadores de carencia, conlleva el supuesto de que cada una de las carencias tiene la misma importancia relativa. Esto, así como la decisión de adoptar como umbral de privación a la presencia de al menos una carencia social, está fundamentado en los principios de indivisibilidad e interdependencia de los derechos humanos, los cuales reconocen que el incumplimiento de uno de los derechos humanos vulnera el cumplimiento de los demás y que ningún derecho humano es más importante que otro.

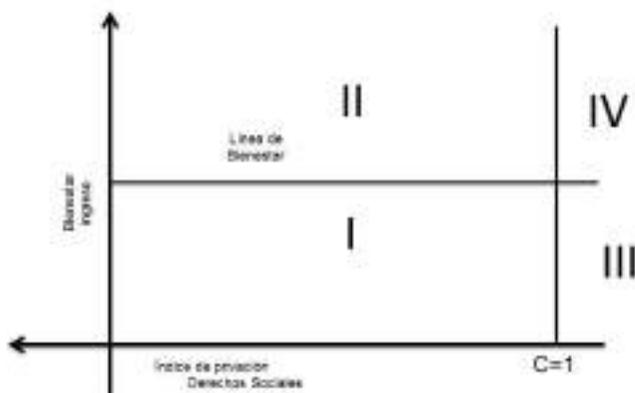
Por otra parte, de manera análoga a la Línea de Bienestar Mínimo que se definió en el espacio del bienestar económico, se identifica a la población que presenta un número importante de carencias sociales mediante la definición de un umbral de privación extrema (C^*), el cual permite identificar a la población en situación de pobreza multidimensional extrema. No existe un criterio metodológico único para determinar un umbral de este tipo. Por esta razón, y con la finalidad de no utilizar criterios discrecionales, la Comisión Ejecutiva del CONEVAL decidió aplicar los criterios de Gordon (2007) para fijar el valor de C^* con base en métodos estadísticos. Esos métodos buscan dividir a la población en dos grupos (a partir de los ingresos y el valor del índice de privación de cada persona), de forma tal que las diferencias entre ambos se maximicen y, al mismo tiempo, su conformación sea lo más homogénea posible al interior de cada uno; al aplicarlos, se encontró

un valor para C^* igual a tres. Combinación del ingreso y el índice de privación social.⁷⁴

- Combinación del ingreso y el índice de privación social

Como se mencionó, el ingreso y el índice de privación social ofrecen, de manera independiente al corresponder a espacios analíticos diferentes, un diagnóstico de las restricciones monetarias y de las carencias sociales que afectan a la población. Puesto que estas restricciones y carencias son distintas, tanto conceptual como cualitativamente, el CONEVAL considera que no sería metodológicamente consistente su combinación en un índice único de pobreza multidimensional.

Sin embargo, de acuerdo con la definición de pobreza, es necesario conjugar ambos espacios para delimitar con precisión la población en situación de pobreza multidimensional. Para ello, se recurre al método de clasificación que se ilustra en El Cuadro 5. Población en situación de pobreza multidimensional



Fuente: Lineamientos y Criterios Generales para la Definición e Identificación y Medición de la Pobreza. Publicada en el Diario Oficial 16 de junio de 2010. (Población en situación de pobreza multidimensional).

La Línea de Bienestar permite diferenciar si las personas tienen un ingreso suficiente o no. En el eje horizontal se representa el espacio de los derechos sociales, medido con el índice de privación social. Es preciso mencionar que, a diferencia de la presentación usual en las gráficas cartesianas, la población

⁷⁴ Lineamientos y Criterios Generales para la Definición e Identificación y Medición de la Pobreza. Publicada en el Diario Oficial 16 de junio de 2010.

ubicada a la izquierda de este eje tiene más carencias que la situada a la derecha. Asimismo, puesto que son consideradas carentes las personas que reportan al menos una carencia social, el valor del umbral de privación es uno. A partir del umbral de privación es posible diferenciar las personas con carencias de quienes no las tienen. Así, las que se ubican en el eje horizontal a la izquierda del umbral de privación son aquellas que experimentan al menos alguna carencia; quienes se encuentran a la derecha son aquellas que no padecen carencia en alguna de las seis dimensiones sociales.⁷⁵

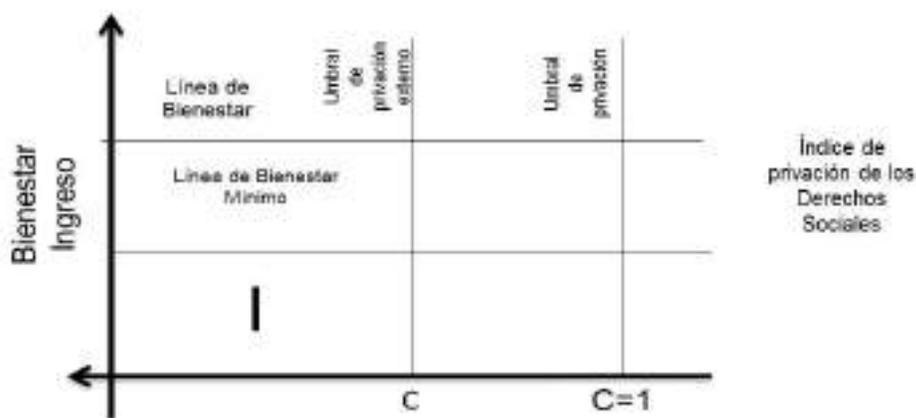
De acuerdo con esta figura, una vez determinado su ingreso y su índice de privación social, cualquier persona puede ser clasificada en uno, y sólo uno, de los siguientes cuatro cuadrantes:

- ❖ Pobres multidimensionales. Población con ingreso inferior al valor de la Línea de Bienestar y que padece al menos una carencia social.
- ❖ Vulnerables por carencias sociales. Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la Línea de Bienestar.
- ❖ Vulnerables por ingresos. Población que no reporta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior o igual a la Línea de Bienestar.
- ❖ No pobre multidimensional y no vulnerable. Población cuyo ingreso es superior a la Línea de Bienestar y no tiene carencia social alguna.

Además, a partir de la Línea de Bienestar Mínimo y del umbral de privación extrema ($C^*=3$), es posible identificar, en el grupo de población en situación de pobreza multidimensional, a las personas en situación de pobreza multidimensional extrema, según se muestra en el cuadro 6.

⁷⁵ Lineamientos y Criterios Generales para la Definición e Identificación y Medición de la Pobreza. Publicada en el Diario Oficial 16 de junio de 2010.

Cuadro 6: Personas en situación de pobreza multidimensional extrema.



Fuente: Lineamientos y Criterios Generales para la Definición e Identificación y Medición de la Pobreza. Publicada en el Diario Oficial 16 de junio de 2010. (Personas en situación de pobreza multidimensional extrema).

Se ha incorporado la Línea de Bienestar Mínimo y el umbral de privación extrema (C^*). Lo anterior permite ubicar, dentro del cuadrante I del cuadro 6, el subconjunto de personas que definen el cuadrante I. Este subcuadrante representa a la población en situación de pobreza multidimensional extrema, la cual dispone de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana; además, presenta al menos tres de las seis carencias sociales. A la población pobre multidimensional no incluida dentro de la población pobre multidimensional extrema se le denominará población en situación de pobreza multidimensional moderada.

- Medidas de incidencia

Estas medidas refieren el porcentaje de la población o de un grupo de población específico que padece algún tipo de carencia económica o social. Los trece indicadores de incidencia de pobreza multidimensional, de bienestar o de carencia que deberá reportar el CONEVAL son los siguientes:

- ❖ Población con un ingreso inferior a la Línea de Bienestar.

- ❖ Población con un ingreso inferior a la Línea de Bienestar Mínimo.
- ❖ Carencia por rezago educativo.
- ❖ Carencia de acceso a los servicios de salud.
- ❖ Carencia de acceso a la seguridad social.
- ❖ Carencia por la calidad y espacios de la vivienda.
- ❖ Carencia por servicios básicos en la vivienda.
- ❖ Carencia de acceso a la alimentación.
- ❖ Población con una o más carencias sociales.
- ❖ Población con tres o más carencias sociales.
- ❖ Población en pobreza multidimensional.
- ❖ Población en pobreza multidimensional extrema.
- ❖ Población en pobreza multidimensional moderada.

La medida de incidencia de pobreza multidimensional tiene las siguientes tres virtudes: la primera es que permite conocer el porcentaje de la población en situación de pobreza y derivar fácilmente el número de personas en esa condición; la segunda es que se trata de una medida conocida y fácilmente interpretable; la tercera es que satisface la mayor parte de los cuatro criterios establecidos en el apartado precedente.

- Medidas de profundidad

Se reportan dos tipos de medidas de profundidad: una asociada al espacio del bienestar y otra que concierne directamente al índice de privación social. En lo referente al espacio del bienestar, el CONEVAL calcula la medida de profundidad de la pobreza planteada por Foster, Greer y Thorbecke (1984); se trata de una medida que está proporcionada por la distancia promedio del ingreso de la población con un ingreso inferior a la Línea de Bienestar, respecto a esta misma

línea. Esta medida se presenta tanto para la población con carencias sociales como para aquella que no las tiene.⁷⁶

- Medidas de intensidad

De conformidad con el marco conceptual, el CONEVAL estimará tres medidas de intensidad:

- Intensidad de la pobreza multidimensional. Se define como el producto de la medida de incidencia de la pobreza multidimensional y la proporción promedio de carencias sociales de la población pobre multidimensional.
- Intensidad de la pobreza multidimensional extrema. Se define como el producto de la incidencia de la pobreza multidimensional extrema y la proporción promedio de carencias sociales de la población pobre multidimensional extrema.
- Intensidad de la privación de la población con al menos una carencia.

Se define como el producto de la medida de incidencia de la población que tiene al menos una carencia social y la proporción promedio de carencias de esa población.⁷⁷

- La cohesión social

Dado que el grado de cohesión social es el único indicador asociado al contexto territorial presente en el artículo 36 de la LGDS, la medición de este espacio se realizará mediante los indicadores de cohesión social. Para ello, se consideran los siguientes cuatro indicadores:

⁷⁶ Lineamientos y Criterios Generales para la Definición e Identificación y Medición de la Pobreza. Publicada en el Diario Oficial 16 de junio de 2010.

⁷⁷ Alkire y Foster (2009) que los criterios que definió el CONEVAL para identificar a la pobreza en población en pobreza multidimensional son equivalentes a su propuesta metodológica (Alkire y Foster, 2007) cuando se utiliza un conjunto específico de ponderadores para cada indicador de carencia y se incluye el ingreso entre los indicadores. Por esta razón, el CONEVAL reportará también dicha medida para su utilización por parte público interesado.

- El índice de Gini.
- El grado de polarización social de la entidad federativa o del municipio.
- La razón del ingreso de la población pobre multidimensional extrema respecto a la población no pobre multidimensional y no vulnerable.
- El índice de percepción de redes sociales.⁷⁸

De acuerdo con la propuesta de Boltvinik (2007), se hará una clasificación de las entidades federativas (o municipios) según el grado de cohesión social. Para realizar esta clasificación, se deberá utilizar técnicas estadísticas de estratificación óptima.

- Criterios para la definición de los indicadores de pobreza

A continuación se exponen los criterios adoptados para identificar a la población que no cuenta con los niveles mínimos de satisfacción en cada dimensión: los correspondientes al espacio del bienestar, al índice de privación social y al contexto territorial

- Medición en el espacio de bienestar

El diseño y la estimación de una nueva canasta alimentaria: se consideró pertinente definir una nueva canasta básica alimentaria para México, la cual reflejara los patrones de consumo actuales.

- ❖ La estimación de necesidades no alimentarias: se realizó un análisis sobre las distintas metodologías disponibles para la estimación de las necesidades no alimentarias de la población a fin de identificar la aproximación más adecuada al contexto mexicano.

⁷⁸ Este indicador solamente se calculará para las entidades federativas.

- ❖ La incorporación de economías de escala y adulto equivalente: con el propósito de permitir la comparación entre los ingresos de hogares de distinta composición, se exploraron las opciones disponibles en la bibliografía, tales como las escalas adulto equivalente (en las cuales se supone que distintas personas requieren un monto distinto de recursos según su edad u otras características), y las economías a escala (en las que se adopta el supuesto de que un mayor número de personas pueden compartir ciertos satisfactores, lo cual afecta el monto de los ingresos que precisan para cubrir sus necesidades).

Cada una de estas líneas de investigación fue desarrollada por el CONEVAL, con el apoyo de distintos investigadores, quienes estudiaron el problema y generaron soluciones ceñidas a la situación mexicana. Para la determinación de las nuevas líneas de bienestar y bienestar mínimo, el CONEVAL decidió adoptar los siguientes criterios específicos:

- ❖ Emplear el corte de 2,500 habitantes para la definición de los ámbitos rural y urbano.
- ❖ Determinar las líneas de bienestar y bienestar mínimo a partir de los patrones observados de gasto y consumo.
- ❖ Utilizar la ENIGH 2006 como fuente de datos para la construcción de las líneas de bienestar y bienestar mínimo.
- ❖ Construir el ingreso a nivel del hogar y definir si se encuentra por debajo de las líneas de bienestar y de bienestar mínimo, y asignar a todas las personas de una misma unidad doméstica la característica del hogar al que pertenecen.
- ❖ Considerar como referencia las metodologías en uso en el ámbito internacional. A partir de estos criterios y considerando los resultados de los estudios e investigaciones realizadas, se definieron dos canastas básicas, una alimentaria y una no alimentaria, las cuales permiten efectuar

estimaciones para el conjunto de las localidades rurales y urbanas. A partir de estas canastas básicas se determina la Línea de Bienestar (equivalente a la suma de los costos de la canasta alimentaria y no alimentaria) y la Línea de Bienestar Mínimo (equivalente al costo de la canasta alimentaria).

En cuanto a la definición de ingreso, a partir de las consultas a los especialistas y de la revisión de documentos generados por el Grupo de Camberra (2001) y la Organización Internacional del Trabajo (2003), se decidió adoptar la definición de ingreso corriente. De acuerdo con estos organismos, el ingreso corriente total se compone de la suma de las percepciones de todos los miembros del hogar, monetarios y no monetarios, e incluye las remuneraciones al trabajo, el ingreso por la explotación de negocios propios, la renta del capital, las transferencias, los ingresos por cooperativas, el valor imputado por autoconsumo, el pago en especie, los regalos recibidos en especie y una estimación de la renta por el uso de la vivienda propia.

De igual modo, con el propósito de comparar los niveles de ingreso de hogares con diferentes composiciones demográficas, se ajusta el ingreso corriente por escalas de equivalencia entre personas adultas y menores, así como por economías de escala. Los criterios antes mencionados permiten identificar los hogares cuyo ingreso corriente total *per cápita* (ajustado por escalas de equivalencia y economías de escala) es inferior al valor de la Línea de Bienestar, y aquellos cuyo ingreso corriente total *per cápita* es inferior al valor de la Línea de Bienestar Mínimo.⁷⁹

- Rezago educativo

La educación es el principal medio para desarrollar y potenciar las habilidades, conocimientos y valores éticos de las personas. Además, representa un

⁷⁹ Lineamientos y Criterios Generales para la Definición e Identificación y Medición de la Pobreza. Publicada en el Diario Oficial 16 de junio de 2010.

mecanismo básico de transmisión y reproducción de conocimientos, actitudes y valores, fundamental en los procesos de integración social, económica y cultural. Ser incapaz de leer, escribir o realizar las operaciones matemáticas básicas, e incluso no tener un nivel de escolaridad que la sociedad considera básico, limita las perspectivas culturales y económicas de todo ser humano, lo que restringe su capacidad para interactuar, tomar decisiones y funcionar activamente en su entorno social. En el marco normativo mexicano, el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y los artículos 2°, 3° y 4° de la Ley General de Educación establecen que toda la población debe cursar la educación preescolar, primaria y secundaria, niveles que constituyen la educación básica obligatoria. El artículo 31 de la Constitución y el 4° de la Ley General de Educación disponen la obligación de todos los mexicanos de enviar a sus hijos o pupilos a las escuelas públicas o privadas para obtener la educación obligatoria. La Ley Federal del Trabajo, por otra parte, prohíbe el trabajo de los niños menores de catorce años de edad y el de los de catorce y quince años sin la educación básica obligatoria.

En los últimos años, se han incorporado diversas reformas a la Carta Magna y a la legislación en materia educativa, en especial sobre los niveles que incluye la educación obligatoria.⁸⁰ Debido a lo anterior, es necesario que el umbral adoptado retome los cambios que ha tenido la legislación, pues aunque el Estado, al modificar las disposiciones contenidas en la Constitución, asume la responsabilidad de ofrecer los mecanismos apropiados para que toda la población disponga de las mismas condiciones, no puede obligar a los particulares a adherirse a éstos. Por tanto, no es posible establecer un mismo umbral para toda la población, sino que debe definirse uno que permita medir con precisión la efectividad del Estado para garantizar el derecho a la escolaridad obligatoria. Este

⁸⁰ El umbral de la enseñanza obligatoria, reconocida en la CPEUM, se ha venido ampliando con el tiempo. A partir de 1934, la CPEUM incorporó como derecho fundamental la enseñanza obligatoria a nivel primaria; desde 1908, Justo Sierra promovió una reforma educativa para tal fin en las postrimerías del gobierno de Porfirio Díaz. En 1993 se amplió la enseñanza obligatoria para incluir la educación secundaria. A finales de 2002 se decretó como obligatoria la enseñanza en preescolar, pero sujeta a un proceso paulatino de incorporación.

umbral debe retomar la evolución histórica tanto de la conformación de la educación básica como la vigencia de su obligatoriedad legal.

Para la definición del umbral de esta dimensión se consultó al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, organismo encargado de la evaluación del sector educativo en México. Este instituto propuso al CONEVAL la Norma de Escolaridad Obligatoria del Estado Mexicano (NEOEM), conforme a la cual se considera con carencia por rezago educativo a la población que cumpla alguno de los siguientes criterios:

- ❖ Tiene de tres a quince años, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal.
- ❖ Nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatorio vigente en el momento en que debía haberlo cursado (primaria completa).
- ❖ Nació a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa).

Acceso a la seguridad social La seguridad social puede ser definida como el conjunto de mecanismos diseñados para garantizar los medios de subsistencia de los individuos y sus familias ante eventualidades, como accidentes o enfermedades, o ante circunstancias socialmente reconocidas, como la vejez y el embarazo. La exclusión de los mecanismos sociales de protección vulnera la capacidad de los individuos para enfrentar contingencias fuera de su control que pueden disminuir de modo significativo su nivel de vida y el de sus familias (CEPAL, 2006). La seguridad social se encuentra consagrada en el artículo 123 de la Constitución, relativo al trabajo, dentro del cual se definen coberturas sociales mínimas que deben otorgarse a los trabajadores y sus familiares. ⁸¹La Ley del Seguro Social (LSS), considerada de utilidad pública para los trabajadores del

⁸¹ La fracción XXIX del apartado A de este artículo establece: “Es de utilidad pública la Ley del Seguro Social, y ella comprenderá seguros de invalidez, de vejez, de vida, de cesación involuntaria del trabajo, de enfermedades y accidentes, de servicios de guardería y cualquier otro encaminado a la protección y bienestar de los trabajadores, campesinos, no asalariados y otros sectores sociales y sus familiares”.

apartado A,⁸² establece que la finalidad de la seguridad social es garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo. Esta ley señala dos regímenes para el acceso a la seguridad social: el obligatorio y el voluntario, así como un subrégimen de inscripción voluntaria al régimen obligatorio. La población comprendida en el apartado B cuenta con esquemas similares a los del apartado A, instituidos en la misma Constitución Política y las leyes específicas a las que se sujetan (por ejemplo, la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado).

A partir de estas consideraciones, es posible identificar a la población con carencia por acceso a la seguridad social de acuerdo con los siguientes criterios:

- ❖ En cuanto a la población económicamente activa, asalariada, se considera que no tiene carencia en esta dimensión si disfruta, por parte de su trabajo, de las prestaciones establecidas en el artículo 2° de la LSS (o sus equivalentes en las legislaciones aplicables al apartado B del artículo 123 constitucional).⁸³
- ❖ Dado el carácter voluntario de la inscripción al sistema por parte de ciertas categorías ocupacionales, en el caso de la población trabajadora no

⁸² Las disposiciones del artículo 123 constitucional en materia de seguridad social se dividen en dos apartados: las del apartado A, aplicables a obreros, jornaleros, empleados domésticos, artesanos y, de manera general, a todo contrato de trabajo; y las del apartado B, para aquellos trabajadores al servicio de los Poderes de la Unión y el Gobierno del Distrito Federal. Las disposiciones del apartado A son aplicables en general para la población ocupada no comprendida en el apartado B, pues de acuerdo con la fracción XXIX de este apartado: “Es de utilidad pública la Ley del Seguro Social, y ella comprenderá [...] y cualquier otro encaminado a la protección y bienestar de los trabajadores, campesinos, no asalariados y otros sectores sociales y sus familiares”.

⁸³ Dado que la información para la construcción de este indicador proviene de una encuesta en hogares o de un censo de población, puede suceder que el informante desconozca si dispone de una o más de sus prestaciones, ya sea porque no las ha requerido o porque no sabe si podría hacerlas efectivas (como en el caso de la pensión por enfermedad profesional o los créditos para la vivienda). Con el propósito de crear un indicador en el cual los sesgos por desconocimiento o falta de utilización de las prestaciones se disminuyeran tanto como fuera posible, se considera que un trabajador cuenta con acceso a la seguridad social cuando goza de derecho a recibir servicios médicos como prestación laboral; incapacidad con goce de sueldo en caso de accidente, enfermedad o maternidad; y acceso a un sistema de jubilaciones o pensiones para el retiro.

asalariada o independiente se considera que tiene acceso a la seguridad social cuando dispone de servicios médicos como prestación laboral o por contratación voluntaria al régimen obligatorio del IMSS y, además, cuenta con SAR o Afore.

- ❖ Para la población en general, se considera que tiene acceso cuando goza de alguna jubilación o pensión o es familiar de una persona dentro o fuera del hogar con acceso a la seguridad social.
- ❖ En el caso de la población en edad de jubilación (sesenta y cinco años o más), se considera que tiene acceso a la seguridad social si es beneficiario de algún programa social de pensiones para adultos mayores.
- ❖ La población que no cumpla con alguno de los criterios mencionados se considera en situación de carencia por acceso a la seguridad social.

- Calidad y espacios de la vivienda

El entorno físico en el que habitan las personas tiene una influencia determinante en su calidad de vida, en especial el espacio donde se desarrolla la vida cotidiana y social más próxima, es decir, la vivienda. Tanto los componentes físicos de la vivienda su dimensión, equipamiento, infraestructura y materiales como los relacionales familiares, culturales y ambientales constituyen factores decisivos del proceso de formación personal y de su adaptación al entorno sociocultural y económico en donde se desenvuelven (Tello i Robira, 2003).

- Acceso a la alimentación.

Todos los individuos tienen derecho a disfrutar del acceso físico y económico a una alimentación adecuada y los medios para obtenerla (OACDH, 2004). No padecer hambre es el mínimo nivel que debe estar garantizado dentro del derecho a la alimentación. Sin embargo, y a diferencia de las dimensiones antes

presentadas, en la CPEUM se ha incorporado el derecho a la alimentación para las niñas y los niños, pero no para el resto de la población. Por lo tanto, es relevante que la LGDS haya instituyó el acceso a la alimentación como uno de los derechos para el desarrollo social. A pesar de la falta de criterios en el marco normativo mexicano para definir los componentes del derecho a la alimentación, es posible recurrir a los acuerdos internacionales ratificados por el Estado mexicano en la materia. Al respecto, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales⁸⁴ sostiene, en su artículo 11, el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, lo cual incluye el derecho a la alimentación. Asimismo, la Declaración de Roma de 1996 sobre la Seguridad Alimentaria Mundial reafirma “El derecho de toda persona a tener acceso a alimentos sanos y nutritivos, en consonancia con el derecho a una alimentación apropiada y con el derecho fundamental de toda persona a no padecer hambre”.⁸⁵ De esta forma, se precisan dos elementos constitutivos del derecho a la alimentación: el derecho a no padecer hambre y el derecho a gozar de acceso a una alimentación sana y nutritiva. Con el propósito de disponer de una medida para evaluar el avance en el derecho a la alimentación, diversos organismos internacionales e instituciones han desarrollado el concepto de seguridad alimentaria. De acuerdo por la FAO (2006), la seguridad alimentaria comprende el acceso en todo momento a comida suficiente para llevar una vida activa y sana, lo cual está asociado a los conceptos de estabilidad, suficiencia y variedad de los alimentos. Este concepto se encuentra estrechamente vinculado al acceso a la alimentación, por lo que se considera apropiado para la medición del indicador de carencia para esta dimensión.⁸⁶ Las escalas de seguridad alimentaria

⁸⁴ Firmado por México el 23 de marzo de 1981

⁸⁵ El documento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales puede ser consultado en la dirección electrónica http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/a_ceschr_sp.htm. El documento de la declaración de Roma sobre Seguridad Alimentaria Mundial puede ser revisado en http://www.fao.org/WFS/index_es.htm.

⁸⁶ Existen al menos cinco métodos para medir el concepto de seguridad alimentaria. Dos de ellos se basan en la información sobre ingresos y gastos en los hogares, los cuales tienden a asumir que los gastado en alimentación es muy parecido a lo que se consume, por lo cual suele tener sesgos de medición, especialmente en las zonas rurales. Otros métodos requieren información cuyos costos y nivel de especialización hacen inviable su utilización a nivel municipal (por ejemplo,

evalúan aspectos como la preocupación por la falta de alimentos, los cambios en la calidad y cantidad de éstos, e incluso las experiencias de hambre. Para el caso latinoamericano, un grupo de especialistas en nutrición ha venido desarrollando una adaptación de esta escala, la cual ha sido validada para el caso mexicano después de una serie de estudios y levantamientos de información en el país.

- Grado de cohesión social

Una revisión exhaustiva de las distintas definiciones de cohesión social presentes en la bibliografía permite comprobar que no existe un corpus conceptual único que delimite con precisión sus componentes y alcances. Asimismo, es posible señalar la ambigüedad en su utilización y en su relación con otros términos comúnmente asociados, como los de capital social, inclusión y exclusión social, integración social y ética social, entre otros (Berger-Schmidt y Noll, 2000; Rajulton, Ravanera y Beajout, 2003). Lo anterior dificulta la adopción o construcción de un indicador único para la medición de esta dimensión, debido a la variedad de fenómenos que suelen estar vinculados a ella.⁸⁷

A partir de la consideración de los elementos antes mencionados, un indicador robusto podría ser el de la desigualdad o el de las distancias sociales, pues, si se reconoce que la desigualdad se manifiesta en distintos ámbitos del nivel de vida, mientras mayores sean las disparidades sociales en educación, vivienda, salud o alimentación, esta polarización tendería a reforzar la persistencia de la pobreza.⁸⁸

medidas antropométricas y de consumo de alimentos). Las escalas de seguridad alimentaria basadas en experiencias han sido desarrolladas desde los años ochenta, y presentan la ventaja de requerir pocos reactivos y de su validez ha sido probada no sólo para el caso mexicano, sino para al menos otros veintidós países en el mundo. Para mayor información sobre las escalas de inseguridad alimentaria y sus propiedades consultar et al. (2000), Hamilton et al. (1997), Moncada y Ortega (2006) y Pérez-Escamilla y Segall-Correa (2008).

⁸⁷ Algunos de estos fenómenos son la violencia, la desigualdad social, los índices delictivos, la discriminación, la corrupción, las redes sociales, la solidaridad y reciprocidad, la conciencia ciudadana, la pertenencia a grupos, el compromiso cívico, la participación política, el análisis del funcionamiento institucional, entre otros.

⁸⁸ A pesar de los niveles de pobreza sean relativamente bajos, como lo explica Sen (2000), la cohesión social puede enfrentar serios problemas en una sociedad fuertemente dividida entre una

Dada la diversidad de conceptos y aproximaciones involucrados en esta dimensión, se retomó la propuesta de Boltvinik (2007), en el sentido de realizar la medición del grado de cohesión social en el espacio del territorio. De acuerdo con ello, dicho grado se medirá a nivel municipal y estatal mediante cuatro indicadores: la desigualdad económica (coeficiente de Gini); la razón de ingreso de la población pobre multidimensional extrema respecto a la población no pobre multidimensional y no vulnerable; la polarización social;⁸⁹ y las redes sociales; este último indicador se calculará solamente a nivel estatal.

- **APARTADO II. CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE EN MÉXICO.**

El enfoque de dicha política social parte de los derechos sociales consagrados en nuestra Constitución para cada uno de los mexicanos. El primero de diciembre de 2012, el Presidente de la República anunció 13 decisiones para mover a México y una de ellas, la cuarta decisión, fue poner en marcha una Cruzada Nacional Contra el Hambre. La razón del Presidente fue clara: resulta inaceptable e indignante que en pleno Siglo XXI, a pesar de los logros alcanzados por el país, 7.01% de su población padezca pobreza extrema y carencia alimentaria, esta última la expresión más lacerante y dañina de la desigualdad y la pobreza.⁹⁰

La CNCH es un esfuerzo de coordinación institucional, programática y presupuestaria con los tres órdenes de gobierno a todo lo largo y ancho del país para atender a este núcleo de la población.

De manera que la Secretaría de Desarrollo Social funge como timón en la coordinación intersecretarial y en los tres órdenes de gobierno y es la encargada de analizar los instrumentos programáticos y presupuestarios aptos para adecuarlos de manera significativa para así lograr reducir la pobreza en México.

gran mayoría con grandes niveles de bienestar y una minoría con las mínimas condiciones de bienestar insatisfechas.

⁸⁹ Para la creación del indicador se retomó la propuesta de Rubalcava (2007, 2006, 2001).

⁹⁰http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/images/reportes/1er_INFORME_SEDESOL_2013.pdf

Como está promoviendo el Gobierno el desarrollo económico con sentido social que propicie y conserve el empleo, elevando el nivel de ingreso y mejorando su distribución. El programa fue lanzado oficialmente el 21 de enero de 2013, en las Margaritas, estado de Chiapas en su lanzamiento, el presidente Peña Nieto aseveró que dicha estrategia se encontraba en concordancia con el programa Hambre Cero de las Naciones Unidas y que busca beneficiar a 7.4 millones de mexicanos en su primera etapa. Para la implementación de dicho programa, el mismo día de su lanzamiento, se decretó la creación del Sistema Nacional contra el Hambre (SINHAMBRE) y se instruyeron estrategias tales como la creación de bancos de alimentos y aumentar la producción alimentaria nacional durante el ejercicio fiscal 2013, tanto el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades como el de Apoyo Alimentario, tendrán un escenario de atención integrado por 63,548 localidades perteneciente a los 400 municipios definidos en la primera etapa de la Cruzada Nacional Contra el Hambre.⁹¹

Al 30 de junio, el Programa de Apoyo Alimentario atiende en los 400 municipios referidos a 353 mil familias, constituidas por 260 mil niños susceptibles de recibir el Apoyo Infantil.

La Secretaría de Desarrollo Social utiliza 70 programas de la administración pública federal para la implementación de la cruzada nacional contra el hambre.

Los cinco objetivos de esta estrategia

- Eliminar totalmente el hambre mediante la alimentación y nutrición de personas de escasos recursos;
- Desaparecer la desnutrición entre los niños;
- Aumentar la producción alimentaria y el ingreso de campesinos y agricultores;
- Reducir las pérdidas post-cosecha; y,

⁹¹ <http://sinhambre.gob.mx/definicion-de-hambre-en-la-cnch/>

- Promover la participación de las comunidades y beneficiarios del programa⁹²

La cruzada nacional contra el hambre se implementa en cuatrocientos municipios del país, al 21 de junio de 2014 son 1062 municipios que integran la CNCH, seleccionados con base en la incidencia de pobreza extrema, así como en el número de personas en esta condición y personas con carencia de acceso a la alimentación.

La Comisión Intersecretarial de la cruzada nacional contra el hambre está conformada por los titulares de dieciséis secretarías de estado, del Instituto Nacional de las Mujeres, de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; es presidida por el titular de la Secretaría de Desarrollo Social; sesiona de forma ordinaria una vez cada trimestre y tiene la facultad de proponer ajustes en los programas utilizados con el objetivo el coordinar, articular y complementar las acciones, programas y recursos que sean necesarios para el desarrollo de esta cruzada y el cumplimiento de sus metas. Su composición actual es la siguiente:

Cuáles son las medidas de política pública que garanticen a la población el ejercicio efectivo de sus derechos sociales; que coordine con otros sectores y órdenes de gobierno acciones que mejoren el territorio y el entorno; y que fomente las actividades económicas y productivas.

Ejes Estratégicos de la cruzada Contra el Hambre

Ingreso

“Para proteger el poder adquisitivo y el ingreso, se fomentarán políticas de empleo y se fortalecerán los programas de transferencias.”

Aumento de la oferta de alimentos

“Con el objetivo de mejorar la disponibilidad, el acceso físico a los alimentos y la producción rural se apoyarán en la economía campesina.”

⁹² <http://www.lideresindependientes.org/cruzada-nacional-sin-hambre.html>

Acceso a los alimentos

“Se elevará el acceso a alimentos en localidades estratégicas a través de la comercialización y fortalecimiento de las redes de abasto populares; fomentemos acciones conjuntas con otros actores sociales, como las cocinas comunitarias, comedores populares, cupones de alimentos y la entrega de despensas.”

Inclusión productiva

“Se fomentarán acciones de apoyo a la producción en zonas que sufren de poca disponibilidad de alimentos: capacitación, fortalecimiento de la economía solidaria, emprendedurismo, cesiones de microcrédito productivo orientado a combatir el hambre, y la generación de apoyos productivos a grupos prioritarios como los indígenas y las mujeres.”

Movilización y contraloría social

Todas las acciones de la CNCH estarán sujetas a esquemas de transparencia y rendición de cuentas que definan de forma clara responsabilidades de los actores involucrados.⁹³

Las acciones de apoyo buscarán atender a las personas en pobreza extrema y que además se encuentren en un estado de inseguridad alimentaria, 7.4 millones de mexicanos que habitan 3.67 millones en zonas urbanas y 3.73 en zonas rurales.

- Cobertura Territorial

La meta será atender 400 municipios esto corresponde a la primera etapa de dicha estrategia las localidades del país que corresponden a las zonas de mayor pobreza en cada una de las entidades federativas. Institucionalización de la Cruzada Nacional Contra el Hambre. El Decreto de Creación de la CNCH formaliza el proceso participativo de los tres órdenes de gobierno, el poder

⁹³Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social. Informe de Evaluación e en materia de acceso a la alimentación 2011 » pág.

legislativo, las instituciones de educación superior, la sociedad civil organizada y los ciudadanos en general, a fin de controlar y combatir la incidencia de hambre en nuestro país.

Bajo esta premisa, se ha creado la Comisión Ejecutiva para la Cruzada Nacional Contra el Hambre conformada por: la Secretaría de Desarrollo Social; la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; la Secretaría de Educación Pública; la Secretaría de Salud; la Comisión Nacional del Agua; el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Gobernación.

Finalmente, el Consejo Nacional de la CNCH actuará como el mecanismo de convocatoria y coordinación de esfuerzos, y buscará enriquecer cada uno de los instrumentos de líneas de acción y multiplicar sus efectos sobre la población objetivo. Todo en un marco de asignación plena de responsabilidades y definición de los canales de participación social.

La CNCH no es un programa, sino una estrategia que conjuga las acciones de 70 programas contenidos en 11 Ramos Administrativos.

Cuadro 7: Los Programas de la CNCH.
Programas del Ramo 06: Hacienda y Crédito Público
Programa de Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario
Programa de Apoyo a los Fondos de Aseguramiento Agropecuario
Programas Albergues Escolares Indígenas (PAEI)
Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI)
Programa Fondos Regionales Indígenas (PFRI)
Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)
Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI)
Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (PROCAPI)
Programa de Seguro para Contingencias Climatológicas
Manejo y Conservación de Recursos Naturales en Zonas Indígenas
Programa de Garantías Liquidadas
Programa integral de formación, capacitación y consultoría para Productores e Intermediarios Financieros

Rurales
Constitución y Operación de Unidades de Promoción de Crédito
Reducción de Costos de Acceso al Crédito
Programa que canaliza apoyos para el fomento a los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural
Fortalecimiento de la Infraestructura Bancaria
Apoyos para la Inclusión Financiera y la Bancarización
Programas del Ramo 08: Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
PROCAMPO Productivo
Programa de Prevención y Manejo de Riesgos
Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural
Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales
Programa de apoyo a la inversión en equipamiento e infraestructura
Programas del Ramo 09: Comunicaciones y Transportes
Programa de Empleo Temporal (PET)
Programas del Ramo 10: Economía
Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)
Programa de fomento a la economía social
Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario
Programas del Ramo 11: Educación Pública
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades
Programa Becas de apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas
Programa Escuelas de Tiempo Completo
Programa de becas
Programas del Ramo 12: Salud
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades
Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable
Caravanas de la Salud
Seguro Médico Siglo XXI
Seguro Popular
Prevención contra la obesidad
Programas del Ramo 14: Trabajo y Previsión Social
Programa de Apoyo al Empleo (PAE)
Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral
Programa de Apoyo para la Productividad
Programas del Ramo 15: Reforma Agraria
Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)
Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA)

Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras

Programas del Ramo 16: Medio Ambiente y Recursos Naturales

ProÁrbol.- Desarrollo Forestal

Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES)

Programa de Empleo Temporal (PET)

Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas

Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales

Programa de Rehabilitación, Modernización y Equipamiento de Distritos de Riego

ProÁrbol.- Pago por Servicios Ambientales

ProÁrbol. - Protección Forestal

Programa de Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego

Programa de Tratamiento de Aguas Residuales

Programa para incentivar el desarrollo organizacional de los Consejos de Cuenca

Mejora de Eficiencia Hídrica en Áreas Agrícolas

Fomento para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre

Programas del Ramo 20: Desarrollo Social

Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.

Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)

Programa de Opciones Productivas

Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)

Programa de Vivienda Digna

Programa 3 x 1 para Migrantes

Programa de Empleo Temporal (PET)

Programa de Desarrollo Humano Oportunidades

Programa de Vivienda Rural

Programa de Apoyo Alimentario

Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras

Pensión para Adultos Mayores

Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias

Programa de adquisición de leche nacional a cargo de LICONSA, S. A. de C. V.

Programas del Ramo 36: Seguridad Pública

Pago de cuota alimenticia por internos del fuero federal en custodia de los Gobiernos Estatales

Fuente: Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre. Diario Oficial de la Federación (22 de enero del 2013). Consultado el 24 de enero de 2013.

La Cruzada Nacional Contra el Hambre es una estrategia de inclusión y bienestar social, que se implementará a partir de un proceso participativo de amplio alcance cuyo propósito es conjuntar esfuerzos y recursos de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como de los sectores público, social y privado así como de organismos e instituciones internacionales. La CNCH está orientada a las personas que viven en condiciones de pobreza multidimensional extrema y que presentan carencia de acceso a la alimentación.

De acuerdo al Gobierno Federal, la Cruzada Nacional contra el Hambre tendrá cuatro características principales:

Corresponsabilidad⁹⁴: todas las dependencias del Gobierno de la Republica habrán de participar. Es un esquema intersectorial donde se unirán los esfuerzos de los sectores salud, educación, vivienda, economía, y servicios básicos, como agua, luz y drenaje. Con este propósito, el Lic. Presidente Enrique Peña Nieto firmo el Decreto donde se establece el Sistema Nacional Contra el Hambre. Además, habrá reuniones con cada gobierno estatal para convenir las acciones prioritarias, asumiendo compromisos puntuales y concretos, para evitar duplicidades. Energía comunitaria y social: esta estrategia involucrará a los propios beneficiarios en las soluciones que se requieren. Serán sujetos activos, en la transformación positiva de sus familias y comunidades.

En este sentido, en este análisis se evalúa la pertinencia en torno a la focalización y cobertura de la estrategia CNCH, tomando como base la información respecto a la pobreza extrema y la falta de acceso efectiva a los alimentos en los municipios

La orientación es focalizada: los esfuerzos se concentrarán en las localidades más críticas de 400 municipios con alta incidencia de pobreza extrema y carencia

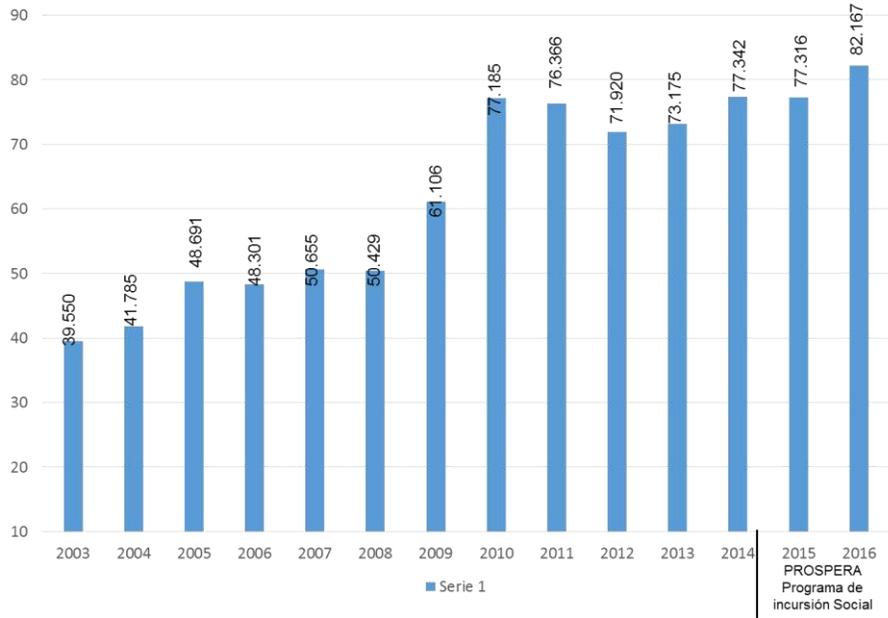
⁹⁴ La responsabilidad compartida se conoce como corresponsabilidad. Esto quiere decir que dicha responsabilidad es común a dos o más personas, quienes comparten una obligación o compromiso. a corresponsabilidad puede ser más abstracta e involucrar a toda la sociedad. Ciertos flagelos sociales, como la indigencia o la marginalidad, son responsabilidad de todos los integrantes de una comunidad, ya que cada sujeto debería tener una obligación con el prójimo.
<http://lema.rae.es/drae/?val=corresponsabilidad>

alimentaria. A continuación se mencionan los primeros municipios beneficiados de la primera fase de dicha estrategia. (Véase página 16 a 163 de los anexos)

2.1 Oportunidades evoluciona a (PROSPERA), Programa de Inclusión Social para mejorar en el combate a la pobreza.

PROSPERA; Programa de Inclusión Social, antes Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, es el programa de desarrollo social más importante del gobierno federal en términos presupuestales. En 2015, con recursos asignados por 75 mil millones de pesos, busca, al igual que su programa antecesor, invertir en capital humano en los hogares en condición de pobreza, a través de apoyos en salud, alimentación y educación. Adicionalmente, mejora sus estrategias en el combate a la pobreza a través de la vinculación con otros programas federales de inserción laboral, opciones productivas, capacitación, becas en educación superior e inclusión financiera.⁹⁵

Gráfica 2: Recursos presupuestales para el Programa Prospera antes Oportunidades 2003-2016 (Millones de pesos a precios a 2016)



⁹⁵ Aregional publicado el 23 de enero de 2015.

Nota: Incluye recursos del programa S072 distribuidos en los Ramos 11 y 12, así como el total de los recursos a cargo de la Coordinación Nacional del Programa contenidos en el Ramo 20, excepto los destinados al Programa de Apoyo Alimentario.

Fuente: aregional con base en información de analíticos del presupuesto de egresos de la federación (PEF) 2003 A 2016.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2016, el programa sujeto a reglas de operación más importante de la finalidad Desarrollo Social, es PROSPERA, Programa de inclusión social, que desde el PEF 2015 sustituyó al Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, con el propósito de combatir la pobreza con mayor eficiencia.⁹⁶

En este análisis, se presentan las asignaciones para PROSPERA 2016, la evolución de su presupuesto y de su población beneficiaria. Asimismo, se discuten las principales características y tipos de apoyo que ofrece el programa, así como los mecanismos de vinculación que ofrece para apoyar a los beneficiarios de PROSPERA al promover su participación en otros programas y con mecanismos de inclusión financiera y laboral.⁹⁷

2.2 Antecedentes y evolución del programa

La incidencia de los indicadores de pobreza en México se traduce en la necesidad de realizar un diagnóstico, en el cual se encontró que las familias que viven en dichas condiciones no tienen acceso a las mismas oportunidades que el resto de la población, debido a que sus ingresos los limitan en la adquisición de capital humano, perpetuando el ciclo de pobreza intergeneracional.

En este sentido, a partir de 1997 se implementó el Programa de Alimentación Salud y Educación (PROGRESA), que inició operaciones únicamente en el sector rural. Debido a que las primeras evaluaciones del programa arrojaron resultados positivos, para el 2001 se extendió a áreas semi-urbanas. En el 2002, cambió de

⁹⁶ Arinformación publicado el 4 de marzo de 2016

⁹⁷ Arinformación publicado el 4 de marzo de 2016.

nombre a Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, y se amplió su cobertura para incluir a las áreas urbanas del territorio mexicano. A partir de 2010, la Coordinación Nacional del programa toma a su cargo el Programa de Apoyo Alimentario (PAL), a fin de evitar duplicidad con el componente alimenticio de Oportunidades y con el objetivo de afiliar al PAL a familias que no podían acceder a Oportunidades por la falta de acceso, en su localidad, de servicios educativos y/o de salud.⁹⁸

El objetivo de largo plazo de Oportunidades se centró en romper el ciclo intergeneracional de la pobreza extrema. Para cumplir dichos objetivos, las familias identificadas en condiciones de pobreza extrema recibieron transferencias de efectivo, sujetas a un contrato de corresponsabilidad, favoreciendo el desarrollo de diferentes capacidades como lo son la educación, salud y nutrición, con énfasis en la atención a grupos de población vulnerables, tales como niños pequeños, mujeres embarazadas y adultos mayores; es decir, las familias inscritas en el padrón de beneficiarios recibieron un apoyo económico, a cambio de cumplir con las actividades del programa (consultas médicas, matriculación y asistencia escolar, asistir a capacitación en torno a temas de salud, entre otras).

La evidencia que apunta hacia un mayor grado de escolaridad, salud y nutrición por parte de los beneficiarios del programa Oportunidades, los niveles de pobreza no habían logrado reducir significativamente y las evaluaciones de resultados del programa señalan que en buena medida, se debe a la falta de vinculación con la inserción en el mercado laboral de los beneficiarios que terminan su educación dentro del mismo y de la falta de opciones productivas en general.

Es así que a partir de 2015, el programa se transforma en PROSPERA, Programa de Inclusión Social. Esta nueva versión del programa, mantiene los apoyos de Oportunidades, pero además busca ampliar los apoyos a sus beneficiarios a través de la alineación con otros programas y acciones públicas que repercutan en un mayor acceso a educación superior, servicios de salud con mayor cobertura,

⁹⁸ Aregional publicado el 23 de enero de 2015.

inclusión financiera, inserción laboral, opciones productivas por cuenta propia, participación social dentro del programa y derecho de audiencia para resolver controversias.

2.3 Presupuesto histórico y familias derechohabientes

El Programa Oportunidades, hoy PROSPERA, ha manejado la mayor cantidad de recursos de todos los programas del Gobierno Federal. Al convertirse en el programa bandera de la Secretaría de Desarrollo Social de las últimas administraciones, ha recibido recursos presupuestales en aumento, en el año 2000 tuvo una asignación de 19.6 miles de millones de pesos (precios 2015), en este último presupuesto federal cuenta con recursos por 75.0 mil millones de pesos (mmdp), de los cuales 40.7 mmdp se ministran a través del Ramo 20 Desarrollo Social, 28.3 mmdp mediante Ramo 11 Educación Pública, y 6.0 mmdp en el Ramo 12 Salud.⁹⁹

En torno al número de familias beneficiarias, en 2014 se rebasó la meta de 6 millones, ya que más de 6.1 millones de familias habían sido beneficiadas al tercer trimestre de 2014. Asimismo, debe señalarse que no sólo se han ampliado el número de beneficiarios, sino también el tipo de apoyos que reciben, así como el valor nominal de los apoyos monetarios. Dentro de estas mejoras destaca el mayor grado de escolarización, mejora en las pruebas de logro académico, reducción de la prevalencia de anemia, talla baja, sobrepeso y obesidad¹⁰⁰, así como una reducción en enfermedades de niños menores de dos años, principalmente en enfermedades¹⁰¹ diarreicas agudas, respiratorias agudas y deshidratación. El programa ha coadyuvado a la promoción de la salud sexual y

⁹⁹ Aregional publicado el 16 de enero del 2015.

¹⁰⁰ sobrepeso entendido como la elevación del índice de masa corporal por arriba de los 25 puntos, es el principal factor de riesgo de padecimiento de cuatro tipos de enfermedades: las enfermedades cardiovasculares (principalmente cardiopatía y accidente cerebrovascular), que en 2008 fueron la causa principal de defunción; la diabetes.

¹⁰¹ De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, 2012, en México hay 48 millones de personas mayores de 20 años que viven con sobrepeso u obesidad; asimismo, habría alrededor de 6.3 millones de adolescentes con la misma problemática, y una cifra aproximada de niñas y niños menores de 12 años en la misma condición; como resultado hoy tenemos a más de 6.4 millones de personas con diabetes mellitus y 22.4 millones con hipertensión arterial

reproductiva, y ha disminuido conductas de riesgo en jóvenes. El programa ha sumado en la inversión en capital humano. En este sentido, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) ha señalado que la participación de la población pobre en los principales programas productivos y de empleo aún es limitada, a pesar de ser este segmento de la población, el que enfrenta mayores barreras para insertarse en los procesos productivos y de comercialización, y que los hogares beneficiarios de Oportunidades no han sido debidamente vinculados a los apoyos de programas productivos y al empleo, lo cual limita su capacidad para mejorar sus ingresos de manera sustentable.

Cuadro 8. Presupuesto histórico del Programa PROSPERA, antes Oportunidades, 2003-20016, por ramo presupuestal. (Millones de pesos a precios 2016)

AÑO	Ramo 20 Desarrollo Social**	Ramo 11 Educación Pública	Ramo 12 Salud	TOTAL
2003	15,647	19,658	4,246	39,550
2004	16,575	19,780	5,430	41,785
2005	18,581	24,213	5,897	48,691
2006	18,333	24,371	5,597	48,301
2007	21,909	23,231	5,515	50,655
2008	22,911	22,975	4,542	50,429
2009	33,061	23,611	4,434	61,106
2010	42,836	28,318	6,030	77,185
2011	41,737	28,672	5,597	76,366
2012	39,969	25,967	5,984	71,920
2013	40,629	26,411	6,135	73,175
2014	41,300	29,885	6,157	77,342
2015	41,954	29,152	6,210	77,316
2016	46,804	29,152	6,210	82,167

** Incluye los recursos etiquetados para el programa y los recursos presupuestados a la Coordinación Nacional para la administración del mismo y la vinculación.
Fuente: aregional, con base de la información de los analíticos del presupuesto de egresos de la federación (PEF) 2003-2016

Como se mencionó previamente, a partir de 2016, PROSPERA absorbe al PAL, que desde 2010 dejó de estar a cargo de Diconsa para convertirse en responsabilidad de la Coordinación Nacional de Oportunidades/PROSPERA. Es así, que con la finalidad de hacer comparable el presupuesto 2016, con los recursos disponibles en años previos, para el mismo conjunto de apoyos, se debe considerar el presupuesto del PAL. En este sentido, se observa que entre 2003 y 2010 para las acciones de Oportunidades y el PAL se contó cada vez con más recursos, de tal forma que el presupuesto de 2010 fue de más del doble que el autorizado en 2003, en términos reales. En 2011 el PAL recibió recursos que fueron 23.8 por ciento menores a los de 2010. Sin embargo, esto se debió a que en 2010 se había ampliado significativamente su presupuesto, por ser el año de transición de una unidad responsable a otra.¹⁰²

En 2012 tanto Oportunidades como el PAL tuvieron reducciones en su presupuesto, e incluso se redujo la cobertura del programa. Entre 2012 y 2015 las asignaciones totales a estos dos programas aumentaron, es así que el presupuesto de 2015 fue 7.9 por ciento mayor al de 2012. En 2016, con la fusión de los dos programas, se espera que la Coordinación Nacional de PROSPERA haga un mejor uso de los recursos, por lo cual se autorizaron 0.5 por ciento menos recursos que en 2015.¹⁰³

Cuadro 8. Presupuesto histórico del Programa PROSPERA, antes Oportunidades y Programa de Apoyo Alimentario, 2003-2016. (Millones de pesos a precios 2016)

AÑO	PROSPERA**	PAL	PROSPERA+PAL
2003	39,550.1	0.0	39,550.1
2004	41,785.2	825.0	42,610

¹⁰² Aregional publicado el 4 de marzo del 2016.

¹⁰³ Aregional publicado el 4 de marzo del 2016

2005	48,691.1	782.7	49,473.8
2006	48,300.7	441.8	48,742.5
2007	50,654.5	491.3	51,145.8
AÑO	PROSPERA**	PAL	PROSPERA+PAL
2008	50,428.6	444.9	50,873.6
2009	61,106.0	6,254.6	83,439.4
2010	77,184.8	6,254.6	83,439.4
2011	76,365.6	4,766.4	81,132.0
2012	71,919.8	4,598.3	76,518.0
AÑO	PROSPERA**	PAL	PROSPERA+PAL
2013	73,174.6	4,674.8	77,849.3
2014	77,341.9	5,184.4	82,526.3
2015	77,316.1	5,229.3	82,545.3
2016	82,166.7	0.0	82,166.7

** Incluye los recursos etiquetados para el programa y los recursos presupuestados a la Coordinación Nacional para la administración del mismo y la vinculación.

Fuente: aregional, con base de la información de los analíticos del presupuesto de egresos de la federación (PEF) 2003-2016

2.4 Objetivos, componentes y líneas de acción.

PROSPERA busca articular y coordinar la oferta de programas y acciones de política social, de fomento productivo, generación de ingresos, bienestar económico, inclusión financiera y laboral, educación, alimentación y salud, dirigida a la población en situación de pobreza extrema. Lo anterior, bajo esquemas de corresponsabilidad que permitan a las familias beneficiarias, mejorar sus condiciones de vida y tener acceso a sus derechos sociales.¹⁰⁴

La Coordinación Nacional del programa determina la prioridad en la atención de las localidades con base en el índice de rezago, índice de marginación, así como otra información recabada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y la Secretaría de Desarrollo Social, y otras instituciones. Posterior a la identificación

¹⁰⁴ <http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Prospera> (consultado el 20 de febrero de 2015)

de las localidades, la coordinación nacional levantara la información socioeconómica en los hogares, para identificar aquellos elegibles. Es necesario que exista accesibilidad y capacidad de atención en los servicios de salud y educación para que se les considere elegibles y que la estimación del ingreso mensual *per cápita* determine que ese hogar se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo.

Por lo tanto, la población objetivo del programa son los hogares con ingreso *per cápita* por debajo de la línea de bienestar mínimo (canasta alimenticia) cuyas condiciones impiden que desarrollen sus capacidades en materia de alimentación, salud y educación. Asimismo, su permanencia en el programa continuará hasta que superen la Línea de Verificaciones Permanentes de Condiciones Socioeconómicas (LVPCS). Tendrán prioridad los hogares con integrantes menores a 22 años y con mujeres en edad reproductiva. El objetivo a largo plazo de PROSPERA es que para el 2030, la población tenga acceso a todos los derechos sociales básicos y que, por cuenta propia, las familias mexicanas tengan ingresos suficientes para superar la pobreza extrema. ¹⁰⁵

Por lo tanto, las líneas de acción del programa se basan en los componentes de:

- 1) Educación 2) Salud 3) Alimentación

Además, se agregan acciones de inclusión en el componente educativo y otras estrategias de vinculación entre la población y el programa:

- Inclusión Laboral
- Inclusión Productiva
- Inclusión Financiera
- Inclusión Social
- Participación social

¹⁰⁵ Diario Oficial de la Federación del 5 de septiembre del 2014.

- Derecho de audiencia¹⁰⁶

Que conforme al artículo 32 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, las reglas de operación de PROSPERA deberán considerar que su objeto será articular y coordinar la oferta institucional de programas y acciones de política social, incluyendo aquellas relacionadas con el fomento productivo, generación de ingresos, bienestar económico, inclusión financiera y laboral, educación, alimentación y salud, dirigida a la población que se encuentre en situación de pobreza extrema, bajo esquemas de corresponsabilidad.

Cuadro 9: Resumen de apoyos en la CNCH.

Componente o Acción	Tipo de apoyo
ALIMENTACIÓN	Apoyo monetario
	Suplemento alimenticio
	Equipamiento de unidades de Salud para medición antropométrica y otros estudios preventivos
	Vinculación con abasto social leche
EDUCACIÓN	BECAS (apoyo monetario)
	Articulación con el programa de becas de educación Superior
	Apoyo monetario y útiles para educación especial y Centros de Atención Múltiple
	Apoyo monetario de útiles escolares
	Apoyo monetario conclusión de educación media superior
SALUD	Paquete básico transitando hacia 27 intervenciones CAUSES.
	Promoción de Salud: Capacitación, orientación individualizada durante consultas, mensajes colectivos.
	Referenciación hacia servicios segundo y tercer nivel
	Coordinación para la afiliación al Seguro Popular /Seguro Médico Siglo XXII
INCLUSIÓN LABORAL	Vinculación a través del Servicio Nacional de Empleo
	Becas para capacitación laboral

¹⁰⁶ Reglas de Operación de Prospera programa de Inclusión Social 2015

	<p>Apoyo monetario para jóvenes egresados que ingresan al mercado laboral para continuar estudiando en modalidades escolarizadas.</p>
<p>INCLUSIÓN PRODUCTIVA</p>	<p>Vinculación para el acceso prioritario a programas productivos: Programa de Apoyo para la productividad de la Mujer Emprendedora Programa de Apoyo a Jóvenes para la Productividad de Futuras Empresas Rurales. Programa de Productividad y Competividad Agroalimentarias Programa a Opciones Productivas Programa Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías Fondo para el Apoyo de Proyectos Productivos en Núcleo Agrarios Programa al Fomento de la Agricultura, Proagro Productivo. Componente Acceso al Financiamiento Productivo y competitivo. Programa Integral de Desarrollo Rural Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena Programa al Fomento de la Economía Social Bécate Fomento al Autoempleo Fondo Nacional Emprendedor Programa para la Constitución y Operación de Unidades y Promoción de Crédito de Garantías Liquidadas y Reducción de Costos al Acceso al crédito.</p>
<p>INCLUSIÓN FINANCIERA</p>	<p>Educación Financiera</p> <hr/> <p>Ahorro sin comisión por apertura o manejo de cuenta de un tasa de 25 a 65 por ciento de CETES</p> <hr/> <p>Seguro de vida por muerte accidental y asistencia funeraria</p> <hr/> <p>Créditos de una tasa anual del 9.99 por ciento</p>
<p>INCLUSIÓN SOCIAL</p>	<p>Vinculación con programas sociales PROGRAMA PARA EL Desarrollo de Zonas Prioritarias Programa del Fomento a la Urbanización Rural Programa vivienda digna Programa vivienda Rural Estancias infantiles Seguro de vida para Jefas de Familia Programa de Pensión para Adultos Mayores.</p>

PARTICIPACIÓN SOCIAL	Comités de promoción Comunitaria como puente entre instituciones y beneficiarios
DERECHO DE AUDIENCIA	Garantía de audiencia para apelar bajas del programa

Fuente: aregional con base en SEDESOL.

Estos componentes y acciones del programa, así el tipo de apoyos que se ofrece a los beneficiarios: El componente de alimentación busca garantizar la seguridad alimentaria de las familias beneficiarias. Con este fin, se otorga un apoyo monetario mensual y un apoyo complementario para compensar a las familias por el efecto del alza internacional de los precios de los alimentos. Adicionalmente, las familias con niños de 0 a 9 años reciben bimestralmente un apoyo para fortalecer el desarrollo infantil. Con base en la información socioeconómica recabada, se buscará vincular a la población con otras estrategias de la Cruzada Nacional Contra el Hambre. El componente de salud, otorga el Paquete Básico Garantizado de Salud y se dirige hacia la ampliación progresiva de las 27 intervenciones de salud pública del (Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES). Da seguimiento al estado nutrición de los niños¹⁰⁷ desde su nacimiento, entrega suplementos alimenticios a niños de entre 5 años de edad, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, y fomenta el autocuidado de la salud. En este sentido, debe señalarse que para mantener los beneficios del programa, existe la corresponsabilidad de asistir a las citas programadas, para consulta médica, valoración y seguimiento del estado de nutrición y atención de primer nivel.¹⁰⁸

En caso de ser necesaria la atención dentro de un nivel mayor, se referenciará a los beneficiarios a unidades de la Secretaría de Salud del IMSS PROSPERA u otras instituciones, de acuerdo a su propia normativa. En las estrategias de

¹⁰⁷ “La miseria mata a diario a mujeres y niños. Unas 500.000 madres mueren durante el embarazo o el parto, el 99% de ellas en desarrollo. La cifra escalofriante una por minuto ... más de 9 millones de niños mueren al año antes de cumplir los cinco años. Entre 33% y un 50% por culpa de la desnutrición ... “ (Kliksberg, 2011; 55)

¹⁰⁸ Diario Oficial de la Federación del 30 de diciembre de 2014.

vinculación, se busca la afiliación de la población al Seguro Popular y Seguro Médico Siglo XXI.¹⁰⁹

En el caso de los estudiantes de Educación Media Superior, existe la coresponsabilidad de asistir a Talleres Comunitarios para el Autocuidado de la Salud, mismo que podrá atenderse mediante el taller en línea a través de la página de internet del seguro popular. En el caso de los adultos mayores, se les otorgará un apoyo monetario, siempre que no formen parte del Programa de Pensión para Adultos Mayores.

En el componente educativo otorga becas a estudiantes inscritos en las modalidades escolarizadas de tercero de primaria a tercero de secundaria (en comunidades rurales también puede apoyar a estudiantes de primero y segundo de primaria) y da apoyos para la adquisición de útiles escolares (o los útiles), siempre que sean menores a 18 años. También se otorgan apoyos económicos a estudiantes en modalidades escolarizadas y no escolarizadas de Educación Media Superior (EMS), en el rango de edad de 14 a 21 años. Adicionalmente, aquellos que finalizan EMS reciben un incentivo monetario.

Asimismo, para los jóvenes de 18 a 29 años que obtengan certificado de secundaria y entre 22 y 29 años que obtengan certificado de bachillerato general a través del reconocimiento de saberes adquiridos, se otorgará un apoyo monetario. PROSPERA también apoyará a jóvenes de hasta 22 años once meses, con necesidades educativas especiales, incluyendo la formación laboral que ofrecen los Centros de Atención Múltiple (CAM Laboral).

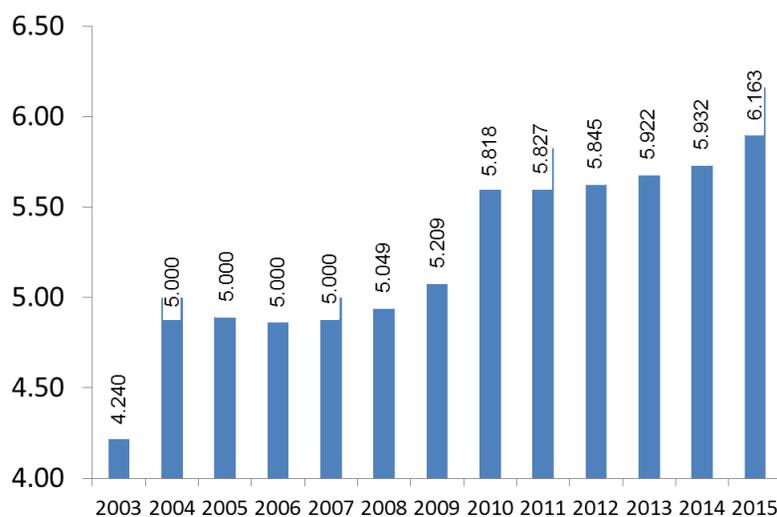
En lo relativo a la vinculación con la educación superior, se promoverá que los beneficiarios tengan preferencia a la Beca de Manutención de la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior.

¹⁰⁹ <http://www.imss.gob.mx/imss-prospera> (consultado el 22 de febrero 2015)

2.5 Familias Beneficiarias

Durante los años 2004 a 2007 se mantuvo en 5.0 millones el total de familias afiliadas, mismas que presentaron variaciones al interior de los estados y municipios. Es decir que se fijó el alcance del programa en este número de familias, a las cuales se les aumentaron la variedad y cantidad de apoyos. Posteriormente, se fueron incorporando más familias de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y en 2015 se logró beneficiar a más de 6 millones de familias. Estas familias están compuestas por 25.8 millones de integrantes, a los cuales se les entregaron apoyos monetarios por un total de 70.2 mmdp a precios de 2016. La mayor parte de estos apoyos se destinaron al pago de becas y alimentos.¹¹⁰

Grafica 3: Familias beneficiarias del Programa PROSPERA.



Fuente aregional, con base en la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

2.5. Monto de los apoyos económicos y corresponsabilidades

Los apoyos monetarios, se calculan como apoyos mensuales, sin embargo su entrega es bimestral a los titulares beneficiarios del programa. El total del apoyo

¹¹⁰ Aregional publicado el 4 de marzo del 2016.

variará de acuerdo a la composición del hogar, matriculados, personas adultas, grado escolar, etc. El monto de los apoyos se actualiza semestralmente con base en la variación del costo de las canastas alimenticias urbana y rural, tomando como valor base el observado en junio de 2011. El valor de los apoyos monetarios actualizados al segundo semestre de 2014, así como el máximo mensual vigente que puede recibir cada familia se presenta en el Grafica 3. En términos generales una familia con becarios en primaria y secundaria recibiría como máximo 1,825 pesos mensuales y una con becarios de EMS 2,945 pesos mensuales, más los apoyos para útiles escolares, apoyos que se entregan por única ocasión y el apoyo para adultos mayores. La familia beneficiaria puede recibir máximo 3 apoyos por apoyo infantil, siempre que no se rebase el monto máximo mensual de becas. Si el monto es mayor, el ajuste se realizará sobre el monto de apoyo infantil.

Las familias beneficiarias deben cumplir con un conjunto de corresponsabilidades para recibir estos apoyos monetarios:

- En educación, la inscripción y asistencia escolar, es obligatoria para mantener los apoyos, además en EMS, se deben cumplir con los talleres comunitarios de capacitación para el autocuidado de la salud.
- En salud, deben registrarse en la unidad de salud, asistir a las citas programadas, participar en las acciones de comunicación educativa para el autocuidado de la salud y en general asistir a las consultas médicas.
- En alimentación, se requiere asistencia de los integrantes de la familia a las citas programadas y talleres.
- El apoyo infantil se mantendrá acreditando la edad del menor.
- El apoyo para adultos mayores requiere asistencia a citas médicas semestrales.

Adicionalmente, es necesario que el titular acuda por los apoyos, ya que si falta por el mismo en más de dos ocasiones, se suspenderá el apoyo por tiempo

indefinido, o bien, si se depositan los apoyos, dos o más bimestres sin movimientos en la cuenta también generarán cancelación indeterminada del apoyo. En el apoyo educativo, los becarios que no avancen de grado en primaria y secundaria dos veces, (cursan el grado por tercera ocasión) perderán el apoyo hasta que logren pasar de grado.

Debe mencionarse que se notificara al titular cuando se vaya a retirar el apoyo y tendrá derecho de audiencia en la Delegación Estatal dentro del término de diez días hábiles para manifestar y ofrecer pruebas y alegatos, para buscar revertir la suspensión de los apoyos. Como mecanismo de participación social, se conformarán de los Comités de Promoción Comunitaria y Vocales Unitarias, que son instancias de organización integradas por titulares beneficiarios, elegidos democráticamente dentro de la localidad. Estas personas serán el vínculo entre familias, personal de los servicios de salud, educación e instituciones relacionadas con el fomento productivo, así como con la Coordinación, a fin de canalizar peticiones y sugerencias. Este trabajo es voluntario y honorario.

Articulación con otros programas, inclusión productiva, laboral y financiera; PROSPERA se vincula con otras dependencia y entidades paraestatales para asegurar la complementariedad de acciones con otros programas. Debe señalarse que no se considerará como duplicidad de apoyo a becas por aprovechamiento escolar, para adolescentes embarazadas o madres jóvenes.

La Coordinación Nacional apoyará con información al Programa Escuelas de Calidad para que en este se atienda prioritariamente a las familias beneficiarias con el objetivo de promover la calidad en la educación impartida. Se promoverá la estrategia de Tutores Comunitarios de Verano del CONAFE, para que los beneficiarios formen parte del mismo impartiendo educación primaria y se beneficien de los apoyos del mismo.

En términos de inclusión productiva, se articulará con Programas de Fomento Productivo de Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y

aquellos que promueven la generación de ingresos, pertenecientes a la Secretaría de Economía (SE). Para tal finalidad, en las reglas de operación de dichos programas, se incluyó la condición de dar prioridad a proyectos que cuenten con la participación de integrantes de hogares beneficiarios de PROSPERA y PAL. Adicionalmente, la Coordinación podrá establecer acciones de coordinación con otros programas de la SEP, para el intercambio de información, de tal forma que se les incorpore también en otros programas.

La inclusión financiera dará acceso a los beneficiarios a servicios financieros en condiciones preferenciales, tales como educación financiera, ahorro, seguro de vida, créditos básicos, a través de instituciones liquidadoras gestionadas por la Coordinación Nacional. En inclusión productiva, la Coordinación Nacional, mediante las delegaciones estatales, identificará el potencial productivo de los beneficiarios y les asesorará y acompañará en su integración en programas federales para el fomento productivo y generación de ingreso.

La inclusión laboral, por su parte, ofrecerá, principalmente a los jóvenes ex becarios, opciones de capacitación para el trabajo y a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), vinculará a los beneficiarios bajo un criterio de prioridad, con ofertas de empleo de acuerdo a sus habilidades, y apoyará las iniciativas de ocupación productiva.

2.6 Factores de la carencia de alimentos: El hambre en México.

La SEDESOL coincide en que la precisión es relevante y que deberá quedar claro en el Programa Nacional México Sin Hambre. La organización administrativa opera a través de agentes que constituyen el elemento personal de la administración pública. Los recursos humanos son el factor principal para el desarrollo administrativo. La función pública se establece entre los trabajadores del Estado y los titulares de las dependencias y entidades reguladas por la ley. De esta relación derivan derechos y obligaciones para ambas partes, cuyo contenido

está previamente determinado. A continuación se presenta la definición de hambre que se adopta para la Cruzada y su vinculación con los otros conceptos que señala el CONEVAL.

Si bien no existe una definición consensuada del concepto hambre, la FAO comúnmente utiliza hambre como sinónimo de desnutrición crónica,¹¹¹ aunque también se refiere al hambre como privación de alimentos, o a la sensación incómoda o dolorosa causada por no ingerir en un determinado momento suficiente energía a través de los alimentos.¹¹² Así, la problemática que describe el CONEVAL sobre el concepto de hambre no es exclusiva de la SEDESOL. De hecho, al revisar los documentos del FAO se puede ver que el término hambre se utiliza para describir diferentes problemáticas, incluida también la de inseguridad alimentaria. Existen diferentes maneras de aproximarse al hambre. Por ejemplo, sólo con base en la medición multidimensional de la pobreza hay al menos cuatro aproximaciones. 1) Una es través del ingreso, en la cual el hambre se podría vincular al valor de la canasta alimentaria. 2) Otra es a partir de la carencia de acceso a la alimentación, mientras que las otras dos se vinculan al 3) concepto de pobreza; 4) pobreza extrema. Para la Cruzada Nacional Contra el Hambre se decidió aproximarse al problema del hambre a partir de la pobreza extrema y la carencia de acceso a la alimentación.

Así, para la Cruzada el hambre se define como la situación que enfrenta una persona al encontrarse en pobreza extrema y con carencia alimentaria. Esta definición de hambre considera tanto el ingreso por debajo de la línea de bienestar mínimo, que representa el costo de una canasta de alimentos mínimos necesarios para tener una nutrición adecuada, así como la carencia de acceso a la alimentación, que se basa en el concepto de inseguridad alimentaria. A este concepto CONEVAL le ha llamado pobreza extrema alimentaria.

¹¹¹ FAO, IFAD and WFP. 2013. The State of Food Insecurity in the World 2013. The multiple dimensions of food security. Rome, FAO. (p. 50)

¹¹²CE-FAO, 2011, La Seguridad Alimentaria: Información para la toma de decisiones. Guía Práctica, Una introducción a los conceptos básicos de la seguridad alimentaria, (p.3) consultado en <http://www.fao.org/docrep/014/al936s/al936s00.pdf>

De acuerdo con la FAO, la seguridad alimentaria ocurre cuando ‘todas las personas tienen en todo momento, acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos, a fin de llevar una vida activa y sana’. En el caso de México, la medición multidimensional de la pobreza se aproxima al concepto de seguridad alimentaria a través de la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria, definiendo la carencia de acceso a la alimentación como aquellas personas con inseguridad alimentaria moderada o severa.

De esta manera, hay un doble vínculo conceptual entre hambre y nutrición en la Cruzada. Por el lado de la pobreza extrema, el ingreso por debajo de la línea de bienestar mínimo indica que no se cuentan con los recursos suficientes para tener una nutrición adecuada. Mientras que por el lado de la carencia de acceso a la alimentación sugiere que, por la inseguridad alimentaria que se padece, no se tiene acceso a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos. Así, la desnutrición tiene un papel muy relevante dentro de la cruzada, en particular la desnutrición infantil. En este sentido, se acepta la sugerencia del CONEVAL de incorporar dentro de los objetivos de la Cruzada la desnutrición infantil crónica además de la aguda.

Cabe señalar también que por el lado de la pobreza extrema, el concepto ‘hambre’ en la Cruzada se vincula con otros derechos sociales contemplados en la medición multidimensional de la pobreza, los cuales son: vivienda, servicios básicos, educación, salud y seguridad social. Ello permite establecer una estrategia integral para la atención del hambre en sus aspectos más estructurales.

Asimismo, con la atención del hambre se busca dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 4° de la Constitución que dice ‘Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad’. En este sentido, el esfuerzo que hace el Estado mexicano para garantizar el derecho a la alimentación de la población en pobreza extrema alimentaria se justifica por el hecho de que es justamente ese sector de la población la que tiene la menor capacidad para gozar de una alimentación suficiente, nutritiva y de calidad.

Líneas de bienestar y canasta alimentaria

El concepto de canasta básica de alimentos ocupa un lugar central entre las herramientas metodológicas para la medición de la pobreza, tanto en México como en otros países de América Latina. Hace aproximadamente tres décadas, los trabajos que llevó a cabo la CEPAL en la región permitieron establecer algunos de los fundamentos metodológicos para la definición y aplicación del método de líneas de pobreza (LP), consistente, en términos generales, en: (Szekely 2005: 125)

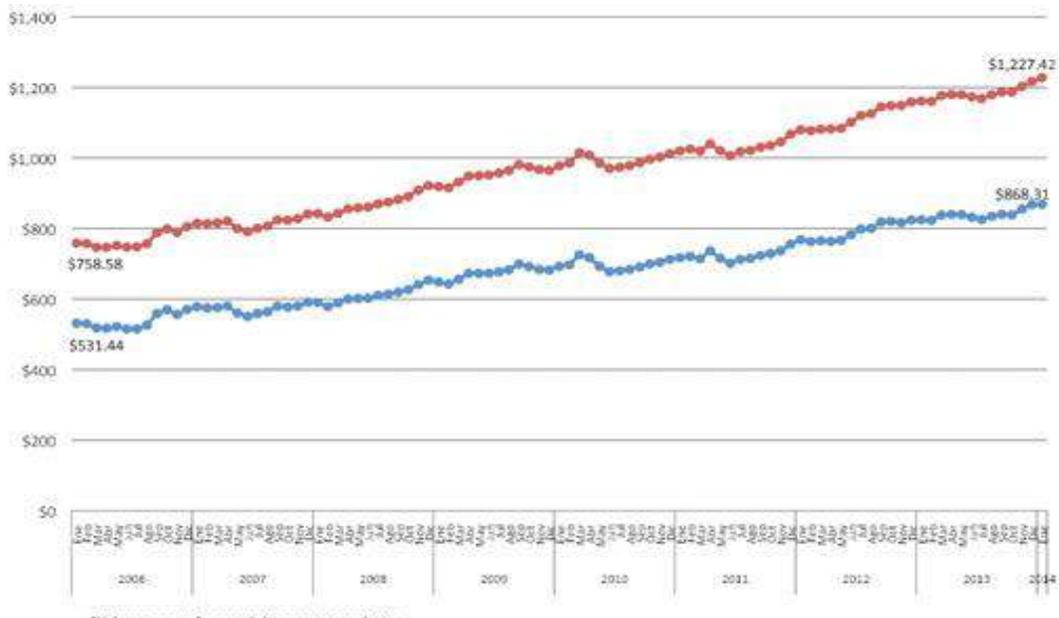
- Identificar los requerimientos nutricionales de los individuos, teniendo en cuenta sus diferencias por edad y sexo, así como el esfuerzo físico realizado por éstos y las recomendaciones de los organismos internacionales especializados en el tema (FAO, OMS, UNU);
- Definir los productos que deben integrar dicha canasta básica, con el fin de cubrir las necesidades nutricionales de la población;
- Determinar el valor monetario de la canasta básica seleccionada;
- Clasificar a los individuos y/o a los hogares en el grupo de los pobres o no pobres, al confrontar su ingreso disponible (o el gasto efectuado) con el umbral, o línea de pobreza, que resulta del cálculo previo. A la población en estas condiciones se le identifica como 'indigente', 'pobre extremo' o 'pobre alimentario'; en nuestras cuantificaciones preliminares lo que identificamos como nivel 1 de pobreza.¹¹³

La medición de pobreza utilizando líneas de ingreso: la línea de bienestar mínimo, que equivale al valor de la canasta alimentaria por persona al mes; y la línea de bienestar, que equivale al valor total de la canasta alimentaria y de la

¹¹³ Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Organización Mundial de la Salud (OMS) y Universidad de Naciones Unidas.

canasta no alimentaria por persona al mes. En esta sección se muestra la evolución mensual, a partir de enero de 2005, del valor de la canasta alimentaria (línea de bienestar mínimo) y de la línea de bienestar que emplea el CONEVAL para la medición de la pobreza en México. También se puede acceder a un archivo que muestra el contenido de la canasta alimentaria y no alimentaria, así como el valor de cada uno de los productos de la canasta. Para actualizar el valor de la canasta alimentaria, las líneas de bienestar y de bienestar mínimo, el CONEVAL utiliza el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicados por el INEGI. Cabe señalar que en enero de 2011, el Banco de México modificó este índice, por lo que encontrarás una nota técnica donde se explica la forma en la que el CONEVAL incorporó estas modificaciones. La actualización se realizará cada mes.

Gráfica 4: Canasta Alimentaria. Evolución mensual del valor de la canasta alimentaria (Línea de bienestar mínimo)* enero 2006 - enero 2014



Fuente: de Elaboración CONEVAL ¹¹⁴

¹¹⁴ <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Lineas-de-bienestar-y-canasta-basica.aspx>

Gráfica 5: Evolución mensual del valor de la canasta alimentaria (Línea de bienestar mínimo)* y del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). (Crecimiento porcentual con respecto al mismo mes del año anterior)



Fuente de elaboración CONEVAL¹¹⁵

No es suficiente una canasta básica alimentaria para construir una línea de pobreza: se requiere considerar otras necesidades básicas no alimentarias. La Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginales (Coplamar) consideró, en lo que se conoce como canasta normativa de satisfactores esenciales (CNSE), los rubros, además de los alimentarios ya referidos, los relacionados con la vivienda, cuidados básicos de salud e higiene, cultura y recreación básica, transporte y comunicaciones, vestido, calzado y pequeñas partidas para presentación personal, y calculó su costo para un hogar típico de 4.8 miembros a precios de 1981 (Coplamar, 1983, anexo). Algunos investigadores (Hernández Laos y Velázquez, 2002).

'Para estimar los dos niveles superiores de pobreza, donde se incluyen satisfactores no alimentarios, se aplicó el método tradicional utilizando el Coeficiente de Engel a partir de la canasta alimentaria, tornando como punto de referencia el gasto en salud, vestido, vivienda,

¹¹⁵ <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Lineas-de-bienestar-y-canasta-basica.aspx> consultado 05/03/2014

*transporte y educación (pobreza Nivel 2) y el gasto total (pobreza Nivel 3) del estrato cuyo gasto alimentario apenas cubre esta canasta. (...) una estimación más satisfactoria requeriría de un análisis detallado de las necesidades no alimentarias en México*¹¹⁶

El paso inicial para establecer una canasta de bienes y servicios apropiados para satisfacer las capacidades básicas consiste en definirlas y posteriormente establecer las 'funciones de producción' involucradas, en las cuales los satisfactores actuarían como insumos para producir capacidades. La conversión de los primeros en las últimas dependería del entorno social y las características individuales.¹¹⁷

III. APARTADO III. ESTUDIO DE CASO DE MATLAPA.

A continuación conoceremos este municipio del Estado de San Luis Potosí, en donde analizaremos la información a dos años de lanzarse la estrategia CNCH y los resultados que se le atribuyen a esta, los Programas que están afectando en el municipio de Matlapa.

3.1 Perfil General del Municipio.

Matlapa es uno de los 58 municipios que constituyen el estado de San Luis Potosí. Se encuentra localizado al sureste del estado y aproximadamente a 376 kilómetros de la ciudad de San Luis Potosí. Cuenta con una extensión territorial de 110.28 km². Según el censo de población de 2010, el municipio tiene 30,299 habitantes, de los cuales 15,053 son hombres y 15,246 son mujeres.¹¹⁸ Su nombre se interpreta como: "Lugar de Redes".

¹¹⁶ Estimación de una canasta alimentaria para México (2004)

¹¹⁷ Cálculo para una Canasta Básica No Alimentaria para México. (2004)

¹¹⁸<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/ResultadosR/CPV/Default.aspx?texto=MATLAPA>

Se localiza al sureste del estado, que corresponde a la microrregión de la Huasteca sur, entre las coordenadas geográficas 21° 20' de latitud norte, y 98° 50' de longitud oeste; a una altura promedio de 120 metros s.n.m, colinda al norte con el municipio de Axtla de Terrazas; al este con Tampacán; al sur, suroeste y sureste con Tamazunchale; y al oeste con Xilitla.

3.2 Toponimia.

El nombre de Matlapa deriva del náhuatl "Matla"-, de Matlalatl= Red, "a" = atl agua, "pa" =pan sufijo locativo, su nombre se interpreta como: "Sobre un lugar de redes". Nos refieren que en épocas pasadas en los tiempos de lluvias se formaban alrededor de lo que hoy es el municipio numerosas redes de agua que provenían de los cerros dejando a la vista un hermoso espectáculo considera una versión más que dice: que el nombre de Matlapa, viene de "Matlepoxtle" sierra que se encuentra entre los límites de Matlapa y la comunidad de Atlamáxatl a una distancia aproximada de 3 kilómetros del centro del poblado. Matlepoxtle; quiere decir "Mano de Hierro".¹¹⁹

3.3 Marco Histórico Cultural.

Matlapa es un pueblo de origen prehispánico, de acuerdo al análisis histórico y lingüístico, fue creado antes de la llegada de los tenek o huastecos que son de ascendencia maya, cuando este grupo llega, estaban establecidos los pertenecientes a la cultura madre los olmecas y la gran prueba de esta afirmación está el nombre de Escalanar, en la lengua olmeca es Askalan, lugar donde abundan hormigas, según la leyenda en este lugar Quetzalcóatl se convierte en Hormiga para ir en busca del maíz y entregarle a la humanidad.

¹¹⁹ Plan de Desarrollo Municipal Matlapa (2012-2015).

Posteriormente es habitado por los Tenek, de ello encontramos nombres como, Tancuilln, Tamala y lo más sorprendente la fusión de términos tenek y náhuatl o sea la creación de palabras híbridas que clan muestra de una avanzada interculturalidad, como Cuaquentla, Tlajumpal, Aguacatitla; para llegar a este análisis se ha necesitado el conocimiento lingüístico de ambas lenguas y el conocimiento histórico de los mayas y olmeca, los huastecos se laman a sí mismos (sic) *Teenek* que quiere decir "Los que viven en el campo con su idioma, sangre y comparten la idea".¹²⁰

3.4 Escudo y Gobierno.

El escudo de Matlapa contiene elementos históricos, geográficos, económicos, culturales y sociales que lo identifican como parte del estado potosino. En la parte superior derecha se identifica la sierra. En las dos esquinas superiores se encuentran símbolos prehispánicos. También se observan los símbolos de la ganadería y del café cereza como bastiones de la economía matlapance y al centro se observa una mano como símbolo del trabajo y las naranjas como producción principal. Asimismo se observa un libro abierto en forma del estado potosino que representa la cultura y la ubicación de Matlapa en la huasteca sur de San Luis Potosí.



¹²⁰ Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=593:huastecos-de-san-luis-potosi-teenek&catid=54:monografias-de-los-pueblos-indigenas&Itemid=62) consultados el 14 de mayo de 2014.

Su forma de gobierno es democrática, depende del gobierno estatal y federal; se realizan elecciones cada tres años, donde se elige al presidente municipal y su gabinete. De acuerdo al censo INEGI 2010

3.5 Cultura Alimenticia

El aspecto alimenticio de la población es un rasgo de identificación como huasteca, donde se retoma lo prehispánico y lo occidental como son: enchiladas con cecina, bocoles con frijoles verdes o secos, bocoles de chile, los tamales con hoja de papatla o cáscara de mazorcay chilpan con carne de puerco o pollo, por tradición se usa el chilechino: la variedad de quelites, el soya acompañado de frijoles a carne de res con orejitas de masa; variedad de atoles: de elote, ojite, frijol, camote rico y naranja: los huevas en hoja de plátano que se cuece sobre el comal, una delicia del municipio; el zacahuil que se hace de pollo y puerco combinado; jugos de naranja: corriente, San Miguel, mandarina, valencia y toronja, así como del delicioso capulín que se puede saborear en semana santa; de frutas, el mamey, aguacates, plátano, litche, durazno y la diversidad de camotes y yucas. Continúa siendo el centro naranjero de la huasteca Potosina

3.6 Clima, Orografía e Hidrografía.

Su principal clima es el semicálido húmedo; con lluvias en verano y sin cambio térmico invernal bien definido. La temperatura media anual es de 25°C, la máxima se registra en el mes de mayo (44°C) y la mínima se registra en enero (11C). El régimen de lluvias se registra en el verano, contando con una precipitación media de 1,780 milímetros.

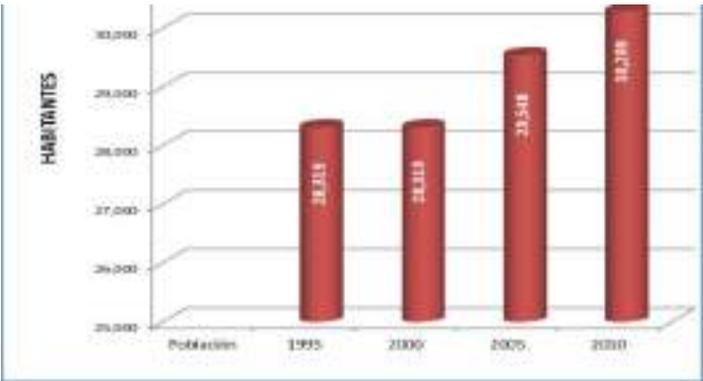
Posee un territorio montañoso debido a su localización a través de la Sierra Madre Oriental, su principal elevación es la sierra Matepostli. Sus suelos se formaron en la era Mesozoica, y su uso principalmente es ganadero, forestal y agrícola;

El municipio pertenece a la región hidrológica del Panuco, sus recursos hidrológicos son proporcionados principalmente por el río Tancuilín. Además cuenta con arroyos de afluente temporal el más importante que nace en la sierra de Matepostli, el arroyo Matlapa así como algunos manantiales, el más importante es el Atlamáxatl.

3.7 Población.

De acuerdo al censo INEGI 2010 El municipio cuenta con 88 localidades, las cuales dependen directamente de la cabecera del municipio, las más importantes son: Matlapa (cabecera municipal), Aguacatitla, Ahuehuevo Segundo, Ahuehuevo Centro, Apanco, Atlamaxatl, Xochititla, Tepetzintla, Barrio de Arriba, Barrio de Enmedio, Nuevo Tepetzintla, Chalchitépetl, Chalchocoyo, Coyolo, Cuichapa, Colonia Escalnar, La Isla, Nexcuayo, Otlayo, Copalcoatitla, Papatlas, Pitzoteyo, San Juanco, Tlamaya, San Antonio, Tepechio, Chilzapoyo, Tzopelaco, San José Barrio Arriba, Tamala, Tlaxco, La Peñita, Iglesia Vieja, Tancuilln, La Providencia, Cuaxilotitla, Tezonquillo, Tlacoahuaque, Zacayo, Pahuayo Primero, Cuaquentla, Tecalco, Tepetzintla, Terrero Colorado, Tlajumpal (San José, San Isidro, San Juan), Texquitote Primero, Texquitote Segundo.¹²¹

Grafica 6: Evolución de la Población de (1995-2010). Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de Matlapa.



Fuente: INEGI 2010.

¹²¹ Plan de Desarrollo Municipal Matlapa (2012-2015).

Como podemos observar la población ha venido en aumento a pesar de la migración que existe en el municipio principalmente, se lleva a cabo en las principales ciudades de nuestro país como la Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey, la migración produce efectos de suma importancia no sólo por la importancia cuantitativa del fenómeno, sino que todas las consecuencias que produce en nuestra sociedad, en la economía, en la educación con ejemplos claros como la desintegración familiar, pérdida de capital humano, deserción escolar, entre otros.

Cuadro 10: Población por Rango de Edad. Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de Matlapa.

	POBLACION TOTAL	%	HOMBRES	MUJERES	SECTOR DE POBLACION		
RANGO AÑOS	30,299	100	15,053	15,246			
0 - 4	3,431	11.32	1,728	1,703	Niños	11,563 Hab.	
5 - 9	4,013	13.24	2,063	1,950		38.16%	
10 - 14	4,119	13.59	2,109	2,010			
15 - 19	3,320	10.93	1,669	1,651	Jóvenes	7,098 Hab.	
20 - 24	2,054	6.81	990	1,064		23.45%	
25 - 29	1,814	5.99	812	1,002			
30 - 34	1,834	6.05	883	951		8,372 Hab.	
35 - 39	1,868	6.17	778	920		28.29%	
40 - 44	1,403	4.63	695	707	Adultos		
45 - 49	1,383	4.57	674	699			
50 - 54	1,209	3.99	590	619			
55 - 59	1,066	3.51	550	516			
60 - 64	859	2.84	439	420			
65 y más	2,177	7.19	1,095	1,081		Adultos mayores	3,036 Hab.
No especificado	30	0.10	16	14		No especificado	10.02%
Total Municipio						30,299 Hab. 100.00%	

Fuente: INEGI 2010.

3.8 Educación.

En esta tabla podemos apreciar que el grueso de la población está entre 3-15 años de edad lo que esto significa que abarcan la educación básica la mayoría de

la población uno de los principales problemas que pude observar en este municipio es la deserción escolar como lo podemos observar el municipio cuenta con servicios de Educación Básica (Preescolar, Primaria, Secundaria) y nivel Medio Superior y Superior. De manera general cuenta con las siguientes escuelas:

- 2 Guarderías Particulares.
- 62 Jardines de Niños, tanto en el área urbana coma rural.
- 61 Escuelas Primarias en el área urbana y rural.
- 16 Escuelas Secundarias en el área urbana y rural.
- 7 Escuelas de Media Superior en el área urbana y rural.
- 1 Universidad Intercultural de SLP.

A nivel superior, brinda servicios la Universidad Intercultural de San Luis Potosí 4 licenciaturas: Enfermería, Pedagogía, Derecho y Agronegocios

3.9 Localidades Indígenas en el Municipio.

Matlapa tiene una población inminentemente indígena es importante conceptualizar este término:

*“Indígena, que significa “originario de un país” es empleado oficialmente en las leyes e instituciones de nuestro país; porque no tiene la carga despectiva que se asocia al termino indio.”*¹²²

México ocupa el octavo lugar en el mundo entre los países con mayor cantidad de pueblos indígenas. En México se hablan más de 100 lenguas, de las cuales los pueblos indígenas aportan cuando menos 60; y con ellas un número igual de diferentes maneras de pensar en alternativas de solución a los problemas. Todos

¹²² Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
file:///C:/Users/Lic.%20Octavio/Downloads/monografia_nacional_pueblos_indigenas_mexico.pdf
(consultado el 14 de junio de 2014)

estos pueblos demandan una atención diferenciada y acorde con su cultura e identidad.¹²³

Las comunidades indígenas en el municipio no cuentan con las capacidades y los medios para llevar a cabo mínimos de niveles de bienestar, en un ámbito de oportunidad social, es nuestro deber respetar sus derechos.

Cuadro 11: Población Indígena en el Municipio.

Intensidad presencia indígena	Total municipal		Población de 3 años y más				
	Localidades	Población total	Total	Habitante de lengua indígena	% de HLI	HLI y no habla español	HLI y habla español
Total del municipio	76	30,299	28,276	18,338	64.9	871	17,231
Intensidad presencia indígena							
Eminentemente indígena	39	16,834	15,649	13,868	88.8	817	12,935
Medianamente indígena	13	6,398	6,033	3,483	57.7	44	3,372
Con moderada presencia indígena	15	6,931	79	975	15.1	9	913
Con escasa presencia indígena	2	84	79	4	5.1	0	4
Sin presencia indígena	7	52	16		0.0	0	0

Fuente: INEGI 2010.

3.10 Costumbres y Tradiciones.

Los pueblos indígenas han sobrevivido durante los cinco siglos porque han sabido adaptarse a las nuevas realidades. Ser indígena no ha significado aferrarse al pasado, sino saber armonizar el cambio con la continuidad, la fidelidad a las tradiciones con la capacidad de adaptación.¹²⁴ Las principales festividades en el municipio son el aniversario de la municipalización que enlazan el año viejo y

¹²³ http://www.nacionmulticultural.unam.mx/acervo/libro/lib_009/I_1.htm
(consultado el 18 de junio de 2014)

¹²⁴ <http://www.cdi.gob.mx>

nuevo, iniciando el veintiocho de diciembre, culminando el primero de enero; El dos de febrero, festejo del año nuevo en la cultura Náhuatl; Semana Santa; Festejo del inicio de la siembra en el campo el tres de mayo; fiesta patronal San Pedro Apóstol el veintiocho y veintinueve de junio, fiestas patrias; fiesta de Muertos, *Mijkailwitlo Xantolo* del treinta de octubre al tres de noviembre.

3.11 Salud

La salud para los *teenek* (matlapences) está en relación con los conceptos de armonía, del ser feliz, de la protección contra las agresiones de origen externo. Los médicos tradicionales recurren a limpias y a la purificación mediante la visita a lugares sagrados, como las grutas. Las enfermedades más frecuentes son diarrea, gastritis, mal de orina, bronquitis, disentería, paludismo, dengue y espanto. Según la gravedad de la enfermedad hay tres niveles de atención: medicina casera, medicina tradicional y medicina institucional. La importancia de la medicina casera, con base en tés y preparados, radica en su relación con el conocimiento de las plantas. En caso de mayor gravedad se recurre a un médico tradicional o a la medicina institucional.¹²⁵ Actualmente el municipio cuenta con una Unidad de Medicina Familiar con servicio de Rayos X, Farmacia, Servicio Dental, y Laboratorio. 2 centros de salud, en Chalchocoyo y en Cuaquentla 4 Unidades Médicas Móviles, con las siguientes sedes: Aguacatitla, Xochititla, Coaxilotitla y Ahuehueyo Primero. Una Unidad Básica de Rehabilitación Un Centro de Atención Múltiple 39 Casas de Salud.

¹²⁵ http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=593:huastecos-de-san-luis-potosi-teenek&catid=54:monografias-de-los-pueblos-indigenas&Itemid=62
(consultado el 14 de junio de 2014)

Cuadro 12: Número de unidades por tipo de servicio y nivel de atención, 2012.

Número de Unidades por tipo de servicio y nivel de atención, 2012.															
Estado/ Municipio	Servicios de Salud					Clínica psiquiá- trica	IMSS		Seguridad Social						
	Hospital General	Hospital Básico Comunitario	Centros de salud	Equipos de salud itinerante	UNEMES		IMSS - O	Hospital Rural de Zona	IMSS			ISSSTE		PEMEX	SEDENA
									Hospital Regional	Hospital General de Zona	Unidad Médica Familiar	Hospital General de Zona	Unidad Médica Familiar		
Estado	6	9	178	109	21	1	202	4	3	2	31	4	15	1	1
Matlapa	0	0	3	4	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Servicios de Salud de San Luis Potosí - Dirección de Planeación, Evaluación y Proyectos Especiales.

Fuente: Servicios de Salud de San Luis Potosí.

3.12 Vivienda.

La vivienda característica entre los huastecos es una choza redonda y con techo cónico, cubierta por zacate o palma, en cuyo vértice colocan una olla invertida para evitar el escurrimiento de agua. El techo se sostiene por horcones de madera; cuenta con un tapanco en el que guardan maíz y enseres menores. Las paredes son de varas colocadas verticalmente y atadas con bejucos y algunas están cubiertas con barro. El piso es de tierra; la choza sólo tiene una entrada protegida por una puerta de varas o madera. Esta choza circular tiene un amplio recinto que utilizan como dormitorio y cocina, a veces también como bodega. En el amplio patio de la vivienda se hallan árboles frutales y los animales domésticos, mientras que en los alrededores se encuentran las tierras de siembra.¹²⁶

Algunos etnólogos consideran que la vivienda es un indicador de la cultura y de la psicología de los pueblos, y que las condiciones materiales y económicas son secundarias. La mayor parte de los datos de las viviendas indígenas, confirman esta reflexión; entre algunos pueblos indígenas, la convivencia de la familia en una vivienda tradicional es deseable y aceptada; el modelo tradicional es de un solo cuarto, en parte para propiciar la convivencia, no obstante, esta justificación no

¹²⁶ http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=593:huastecos-de-san-luis-potosi-teenek&catid=54:monografias-de-los-pueblos-indigenas&Itemid=62

descarta que sea un indicador de marginalidad. De cada 100 viviendas indígenas, 44 son de un solo cuarto, mientras que esta característica se registró sólo en 23 de cada 100 viviendas del país. En el país, más de la mitad de las viviendas (52.1%) tiene tres o más cuartos; en cambio, sólo la cuarta parte de las viviendas indígenas (26.9%) tiene estas dimensiones¹²⁷

Cuadro 13: Información Municipal de Vivienda y sus Servicios según Categoría de Localidades y Presencia Indígena.

Información Municipal de Vivienda y sus Servicios según Categoría de Localidades y Presencia Indígena.							
Intensidad presencia indígena	Viviendas Particulares Habitadas	Ocupantes en Viviendas Particulares Habitadas	Viviendas con disponibilidad de servicios				Viviendas Particulares Habitadas con piso de tierra
			Con agua entubada de la red pública	Con drenaje	Con energía eléctrica	con excusado o sanitario	
TOTAL DEL MUNICIPIO	6,630	30,272	2,673	4,115	6,191	6,456	1,328
Intensidad presencia indígena							
Eminentemente Indígena	3,535	16,831	863	2,148	3,309	3,481	781
Medianamente Indígena	1,402	6,395	611	740	1,279	1,341	292
Con Moderada Presencia Indígena	1,660	6,910	1,182	1,206	1,584	1,602	239
Con Escasa Presencia Indígena	22	84	9	14	8	21	13
Sin presencia Indígena	3	19	3	0	3	3	2

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

Información Municipal de Vivienda y sus servicios según categoría de Localidades y presencia Indígena. Fuente: INEGI 2010

En 35 de cada 100 viviendas indígenas no se cuenta con agua distribución porcentual de las viviendas particulares habitadas e indígenas según medio de obtención de agua, 2000 entubada en el ámbito; en el país esta situación se presenta en 15 de cada 100 viviendas. Los habitantes que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda, recurren al acarreo para abastecerse del líquido; además del esfuerzo físico implícito en esta actividad, la calidad del agua es muy mala en la mayoría de los casos, sobre todo cuando la fuente es un río, lago u otro cuerpo de agua; en esta última situación en el país se registran poco más de un millón 851 mil viviendas, de las cuales más de medio millón son viviendas indígenas.¹²⁸

¹²⁷ La población indígena en México (INEGI) 2010.

¹²⁸ INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

2.3 Actividad Económica.

Cuadro 14: Población Económicamente Activa.

POBLACIÓN INDÍGENA DE 12 AÑOS Y MÁS, SEGÚN CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA, POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA, SEGÚN CONDICIÓN DE OCUPACIÓN Y POBLACIÓN OCUPADA, SEGÚN SECTOR DE OCUPACIÓN POR MUNICIPIO INDÍGENA O CON PRESENCIA DE POBLACIÓN INDÍGENA, MÉXICO, 2000 [1/19]

Clave Clave Est. Mpio.	Municipio	Condición de actividad económica			Condición de ocupación				Sector de ocupación						
		12 años y más	Activa	Inactiva	Ocupado	%	Desocupado	%	Total	Primario	%	Secundario	%	Terciario	%
TOTAL NACIONAL		6 989 792	3 326 045	3 663 747	3 295 027	99.1	30 718	0.9	3 214 775	1 392 865	43.3	700 388	21.8	1 121 532	34.9
SAN LUIS POTOSÍ		214 796	93 850	121 746	92 268	99.2	782	0.8	23 263	13 353	57.4	3 749	16.1	6 161	26.5
24 001	AQUISMÓN	21 066	9 487	11 579	9 370	98.8	117	1.2	40	8	20.0	16	40.0	16	80.0
24 012	TANCANAHUITZ DE SANTOS	10 897	4 676	6 221	4 651	98.5	25	0.5	13	3	23.1	2	15.4	8	61.5
24 013	CIUDAD VALLES	14 674	7 650	7 024	6 981	99.0	43	1.0	97	37	38.1	28	28.9	32	33.0
24 014	COCATLÁN	11 112	4 538	6 574	4 522	99.6	16	0.4	9 030	6 627	73.4	942	10.4	1 461	16.2
24 016	EBANO	3 696	1 671	2 025	1 664	98.6	7	0.4	125	20	16.0	22	17.6	83	66.4
24 018	HUEHUETLÁN	7 685	3 344	4 341	3 116	99.1	28	0.9	45	9	20.0	6	13.3	30	66.7
24 026	SAN ANTONIO	5 887	2 396	3 491	2 339	97.6	57	2.4	47	14	29.8	18	38.3	15	31.9
24 028	SAN LUIS POTOSÍ	6 465	3 782	2 783	3 064	99.0	38	1.0	55	33	60.0	13	23.6	9	16.4
24 029	SAN MARTÍN CHALCHICUAUTLA	9 387	3 661	5 726	3 641	99.5	20	0.5	3 045	1 916	62.9	400	14.4	689	22.6
24 031	SANTA CATARINA	3 667	1 268	2 399	1 265	99.8	3	0.2	205	14	6.8	67	32.7	124	60.5
24 037	TAMAZUNCHALE	38 927	17 335	21 792	16 989	99.1	146	0.9	2 294	1 208	52.7	701	30.6	385	16.8
24 038	TAMPACÁN	7 509	2 966	4 543	2 958	99.7	8	0.3	30	8	26.7	7	23.3	15	50.0
24 039	TAMPAMOLÓN CORONA	7 509	3 013	4 496	2 971	98.0	42	1.4	3 558	51	1.4	990	27.8	2 517	70.7
24 040	TAMILÍN	4 681	1 928	2 753	1 914	99.3	14	0.7	3 561	2 725	76.5	373	10.5	463	13.0
24 041	TANLAJÁS	10 872	4 485	6 387	4 659	99.4	26	0.6	21	11	52.4	4	19.0	6	28.6
24 053	AXTLA DE TESHAZAS	16 957	6 793	10 164	6 730	99.1	63	0.9	1 070	663	62.0	108	10.1	299	27.9
24 054	XILITLA	18 567	8 966	9 601	8 909	99.4	57	0.6	8	1	12.5	3	37.5	4	50.0
24 057	MATLAPA	15 306	6 171	9 135	6 125	99.3	46	0.7	19	5	26.3	9	47.4	5	26.3

Fuente: INI-CONAPO. Estimaciones de la Población Indígena, a partir de la base de datos del XII Consejo General de Población y Vivienda 2000, INEGI.

Los matlapences participan en la producción de algunos cultivos agrocomerciales, especialmente del café, en el que las dos terceras partes de los productores son indígenas y en donde la incorporación del trabajo femenino se ha incrementado de manera notable. El trabajo artesanal es una producción especializada y en muchos casos se realiza con un manejo adecuado de los recursos naturales. La artesanía como producción rural, con un alto nivel de participación femenina, genera objetos utilitarios, rituales y suntuarios que forman parte del patrimonio cultural.

3.13 Agricultura

En el municipio cuenta como principales cultivos perennes la naranja el café y la cereza fundamentalmente. Sin embargo a partir del año 2008, se inicia como

cultivo alternativo la vainilla que se produce bajo sistema acahual, cítricos y casa malla sombra. La comercialización de los productos como café y naranja generalmente se realiza a nivel regional con intermediarios; únicamente el caso de la vainilla se realiza el beneficiado o industrialización y se destina al mercado regional, estatal y nacional.

Es preciso señalar que la naranja y el café se encuentran actualmente abandonados por la falta de políticas públicas adecuadas para el impulso a la producción y por otro lado, las personas que se dedica a la producción agrícola generalmente son de edad avanzada como es el caso del café que la mayoría que se dedican a esta actividad en promedio son mayores de 50 años.

3.14 Ganadería.

De acuerdo al censo de INEGI 2008, el municipio destina 372.5 Hectáreas para la ganadería conformado por ejidatarios y comuneros, destacando el ganado bovino, destinado para la producción de leche y carne; el porcino destinado para el consumo humano; ovino y aves de corral para carne y huevo; así colmenas para producción de miel. Existen ocho carnicerías de ganado vacuno, seis carnicerías de ganado porcino y ocho expendios de pollo.

3.15 Silvicultura

Actualmente la actividad forestal, no es una actividad de gran relevancia en el municipio. Sin embargo se realizan programas enfocados a la preservación del ecosistema, a través de la reforestación y empleos temporales para la producción agrícola con sustentabilidad para la producción de maíz, con ello evitar la roza, tumba y quema. Además existe la explotación de arboles como cedro rojo y el palo de rosa para su aprovechamiento para la elaboración de mesas, sillas, etc.

3.16 Industria

Las diversas empresas manufactureras dentro del municipio son establecimientos industriales que dan empleo a varias personas. Se tienen 7 tortillerías, 3 molinos para el nixtamal, 4 panaderías. Se cuenta con un paradero de artesanías en Texquitote y un centro de acopio para vainilla ubicado en CISDEPI Matlapa SLP. Además existen pequeñas carpinteras con el aprovechamiento de maderas de la región transforman en diferentes muebles rústicos para el mercado local o regional.

3.17 Comercio

La actividad comercial del municipio se lleva a cabo en diversos giros y tamaños: una tienda Diconsa, 30 misceláneas, 2 lavanderías, 1 gasolinera, 3 ferreterías, 6 papelerías, 3 servicios de auto lavado, 8 farmacias, 3 forrajeras, 3 Mueblerías, 6 tiendas de ropa, 3 zapaterías, 2 paletearías, 2 vinaterías, 3 salones para eventos, 2 purificadoras de Agua, 3 florerías, 5 refaccionarias, una cerrajería, de propiedad privada, empleando a un 40% de la población.

3.18 La Cruzada Nacional Contra el Hambre en Matlapa a dos años de resultados.

Una vez dados a conocer los resultados de la Cruzada Nacional Contra el Hambre a dos años de su lanzamiento hemos analizados los programas de dicha estrategia, Matlapa es uno de los 400 municipios de la primera etapa el cual tiene 88 localidades. De las cuales las más importantes clasificados así por ser las localidades que mayor población tienen basado en el marco del panorama sociodemográfico de San Luis Potosí,¹²⁹ son las siguientes: Matlapa (cabecera municipal), Aguacatitla, Ahuehuevo Segundo, Ahuehuevo Centro, Apanco, Atlamaxatl, Xochititla, Tepetzintla, Barrio de Arriba, Barrio de Enmedio, Nuevo

¹²⁹ www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/Panorama_SLP.pdf.

Tepetzintla, Chalchit petl, Chalchocoyo, Coyolo, Cuichapa, Colonia Escalanar, La Isla, Nexcuayo, Otlayo, Copalcoatitla, Papatlas, Pitzoteyo, San Juanco, Tlamaya, San Antonio, Tepechio, Chilzapoyo, Tzopelaco, San Jos  Barrio Arriba, Tamala, Tlaxco, La Pe ita, Iglesia Vieja, Tancuilln, La Providencia, Cuaxilotitla, Tezonquillo, Tlacoahuque, Zacayo, Pahuayo Primero, Cuaquentla, Tecalco, Tepetzintla, Terrero Colorado, Tlajumpal (San Jos , San Isidro, San Juan), Texquitote Primero, Texquitote Segundo. Elabore una tabla con el objetivo de comprobar cu les son los programas de la CNCH en los que existe presencia en el Municipio en las siguientes localidades:

Cuadro 15: Programa del Ramo 20: Desarrollo Social

Matlapa, Sanjuanco	Prospera	Matlapa, los Mangos	Prospera
Matlapa, Matlapa	Prospera	Matlapa, Barrio de En medio	Prospera
Matlapa, Colonia doce de octubre	Prospera	Matlapa, Barrio de Chiltzapoyo	Prospera
Matlapa, Cuaxilotitla	Prospera	Matlapa, Tlamaya	Prospera
Matlapa, Nuevo tepetzintla	Prospera	Matlapa, Tancul�n	Prospera
Matlapa, Encarnaci�n	Prospera	Matlapa, Barrio de Teopancahuatl	Prospera
Matlapa, Pilaxtla	Prospera	Matlapa, la Providencia	Prospera
Matlapa, Cuaxilotitla	Prospera	Matlapa, La Pe�a	Prospera

Fuente: <http://sinhambre.gob.mx/>. (V ase certificados de las localidades en los anexos p ginas 173 al 179)

Cuadro 16: Programa del Ramo 20: Desarrollo Social

Matlapa, Zacayo	Programa de pensión para adultos mayores	Matlapa, Barrio de San Juan	Programa de pensión para adultos mayores
Matlapa, San Antonio	Programa de pensión para adultos mayores	Matlapa, Matlapa	Programa de pensión para adultos mayores

Fuente: <http://sinhambre.gob.mx/>. (Véase certificados de las localidades en los anexos página 180)

Cuadro 17: Programa del Ramo 20: Desarrollo Social

Matlapa, Ahuehueyo. Priemro Centro	Comunidades con vivienda que cuenta con cuarto adicional	Matlapa, Tlamaya	Comunidades con vivienda que cuenta con cuarto adicional
---	--	-------------------------	--

Fuente: <http://sinhambre.gob.mx/>. (Véase certificados de las localidades en los anexos página 181)

Cuadro 18: Programa del Ramo 20: Desarrollo Social

Matlapa, Localidad de Nexcuayo	Comunidad con comedor del niño indígena
---------------------------------------	---

Fuente: <http://sinhambre.gob.mx/>. (Véase certificados de las localidades en los anexos página 181)

Cuadro 19: Programa del Ramo 08: Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Matlapa, Tlacoahuaque	Comunidad con huertos familiares	Matlapa, Pizoteyo	Comunidad con huertos familiares
Matlapa, Cuaquentla	Comunidad con huertos familiares		

Fuente: <http://sinhambre.gob.mx/>. (Véase certificados de las localidades en los anexos página 182)

Matlapa, Chalchocoyo	Comunidad con subsidio para el desarrollo y fortalecimiento de actividades productivas	Matlapa, Chalchiteptl	Comunidad con subsidio para el desarrollo y fortalecimiento de actividades productivas
Matlapa, Zacayo	Comunidad con subsidio para el desarrollo y fortalecimiento de actividades productivas	Matlapa, Texquitote	Comunidad con subsidio para el desarrollo y fortalecimiento de actividades productivas
Matlapa, Localidad de Terrero Colorado	Comunidad con subsidio para el desarrollo y fortalecimiento de actividades productivas	Matlapa, Paguayo	Comunidad con subsidio para el desarrollo y fortalecimiento de actividades productivas

Cuadro 20: Programas del Ramo 10: Economía

Fuente: <http://sinhambre.gob.mx/>. (Véase certificados de las localidades en los anexos páginas 183 al 185)

Cuadro 21: Programas del Ramo 10: Economía

Matlapa, Pahuayo Primero	Programa de capacitación para el impulso de proyectos productivos	Matlapa, Tepetzintla	Programa de capacitación para el impulso de proyectos productivos
Matlapa, Tlacoahuaque	Programa de capacitación para el impulso de proyectos productivos	Matlapa, Atlamaxatl	Programa de capacitación para el impulso de proyectos productivos
Matlapa, Cuaquentla	Programa de capacitación para el impulso de proyectos productivos	Matlapa, Barrio de San José Tlajumpal	Programa de capacitación para el impulso de proyectos productivos

Fuente: <http://sinhambre.gob.mx/>. (Véase certificados de las localidades en los anexos páginas 186 al 188)

Cuadro 22: Programas del Ramo 14: Trabajo y Previsión Social

Matlapa, Ahuehuevo Segundo	Capacitación para el Fomento del empleo
Matlapa, San José Tlajumpal	Capacitación para el Fomento del empleo
Matlapa, Xochitla	Capacitación para el Fomento del empleo

Fuente: <http://sinhambre.gob.mx/>. (Véase certificados de las localidades en los anexos páginas 188 al 189)

Cuadro 23: Programa del Ramo 14: Trabajo y Previsión Social

Matlapa, Cuatitlanapa	Empleo Temporal
------------------------------	-----------------

Fuente: <http://sinhambre.gob.mx/>. (Véase certificados de las localidades en los anexos página 189)

Cuadro 24: Programa del Ramo 14: Trabajo y Previsión Social

Matlapa, Pahuayo Priemero	Comunidad con proyectos que fortalecen las estrategias de autoconsumo
----------------------------------	---

Fuente: <http://sinhambre.gob.mx/>. (Véase certificados de las localidades en los anexos página 190)

3.19 Las estrategias de Salud en CNCH.

La estrategia de la Cruzada Nacional Contra el Hambre no ha puesto en marcha el programa de promoción de lactancia materna en este municipio los programas de lactancia materna son óptimos para los lactantes menores de dos años de edad tiene más repercusiones potenciales sobre la supervivencia de los niños que cualquier otra intervención preventiva, ya que puede evitar 1,4 millones de muertes de niños menores de cinco años en el mundo en desarrollo (The Lancet, 2008) los municipios con presencia de población indígena deben de ser prioridad en este tipo de programas es una realidad los múltiples beneficios que los menciono en la propuesta en Salud 'Centro de Concentración de Salud', las

carencias en salud, no sólo son en la infraestructura que actualmente atiende a los matlapences: una Unidad de Medicina Familiar con servicio de Rayos X, Farmacia, Servicio Dental, y Laboratorio, 2 centros de salud, en Chalchocoyo y en Cuaquentla, 4 Unidades Médicas Móviles, con las siguientes sedes: Aguacatitla, Xochititla, Coaxilotitla y Ahuehueyo Primero. Una Unidad Básica de Rehabilitación un Centro de Atención Múltiple 39 Casas de Salud.

Si no el problema que realmente existe es la falta de médicos en zonas rurales, actualmente la escases de médicos generales en las localidades es la realidad en el municipio, por diversos factores como el difícil acceso a las localidades que están situadas en la Sierra por ejemplo: (Cuaquentla, Tlaxco, Carbonera) son localidades que se dificultan por la falta de caminos de terracería.

Otro de los factores principales que impactan en la mejora de la Salud de los matlapences es la falta de abastecimiento de los medicamentos básicos como por ejemplo (Paracetamol, Ampicilina, Ciprofloxacino, Metronidazol, Glibenclamida, Penicilinas) son medicamentos que escasean para revertir los principales padecimientos que aquejan a la comunidad indígena de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud las principales enfermedades son: diarrea, gastritis, mal de orina, bronquitis, disentería, paludismo, dengue, etc.

3.20 Las estrategias en Educación

La estrategia de la Cruzada de la Cruzada Nacional contra el Hambre en lo que concierne a la parte Educación no ha tenido presencia en especial el programa de las escuelas de tiempo completo uno de los principales programas de dicha estrategia, uno de los factores principales que más me preocupan es la deserción escolar según la Tabla: población por rango de edad. Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de Matlapa (Véase Cuadro número 10 de la página 130).

Los niños entre 3-15 años que abarcan la educación básica dejan la primaria entre 2° grado y 6° grado para trabajar y ayudar en la economía del hogar otro de los

factores que pude percibir es la falta de maestros rurales ya que los maestros de las localidades más lejanas no cuentan con la infraestructura necesaria para desarrollar las labores de educación, no cuentan con el material didáctico, salones de clase, baños, pizarrones, etc.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 3° contiene:

“Artículo 3° Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado –Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios–, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.”

Cerca de la mitad de los indígenas que están en la escuela primaria el día de hoy representan a la primera generación de sus familias que asiste a la escuela, según nos informa Reimers;¹³⁰ Los indígenas representan al menos el 10% de la población nacional.¹³¹ Si nuestro sistema educativo fuera equitativo, debería haber un 10% de indígenas en la educación media superior. Como podemos apreciar el

¹³⁰ <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Publicaciones/CDs2009/CDUniversidades/pdf/DC23.pdf> (consultado el 28 de junio de 2014)

¹³¹http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/poblacion_indigena/pob_ind_mex.pdf (consultado el 28 de junio de 2014).

Estado (Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios), tienen la obligación de proporcionar la educación a todos los mexicanos por igual.

Los alumnos de las escuelas más alejadas principalmente de las localidades de Cuaquentla, Tlaxco, Escalanar, no cuentan con los medios de transporte necesarios para llegar a las Escuelas muchos de ellos tienen que caminar más de dos horas para poder llegar a sus respectivas escuelas.

3.21 Comedores Comunitarios en Matlapa

Los comedores comunitarios en Matlapa no han sido instalados, hasta abril del año en curso se tienen programados 5 localidades, las cuales son: Matlapa (cabecera municipal), Aguacatitla, Iglesia Vieja, Zacayo, Texquitote Segundo, según menciona el Delegado de Sedesol en la entidad el pasado 15 abril del 2015¹³² el municipio cuenta con un importante retraso dentro de la estrategia de la CNCH no forma parte de los 3 mil 202 Comedores Comunitarios¹³³ que se han instalado a lo largo y ancho del país, ya que no se han instalado los comités comunitarios, no se han seleccionado a las personas que lo van a integrar, esta selección de personal la hace directamente la Secretaria de Desarrollo del Gobierno del Estado de San Luis Potosí. Dados los malos resultados que entregó la administración del delegado saliente, Fidencio Lázaro, se designó el ocho de abril del año en curso al nuevo Delegado Héctor Covarrubias Godoy.¹³⁴

¹³² <http://www.oem.com.mx/elsoldesanluis/>

¹³³ [Sin hambre.gob.mx](http://sinhambre.gob.mx) (consultado el 28 de junio de 2014).

¹³⁴ <http://pulsoslp.com.mx/2016/03/16/hector-covarrubias-nuevo-delegado-de-sedesol-en-slp-funcionario-saliente-se-va-insatisfecho/>

Cuadro 25: Comedores Comunitarios en San Luis Potosí.

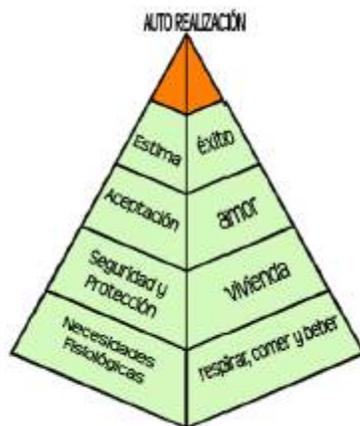
San Luis Potosí	San Luis Potosí	Domicilio conocido Indesol
San Luis Potosí	Santa Catarina	Cerrada Luis Echeverría 6, El Huixache II DIF
San Luis Potosí	Santa Catarina	Domicilio conocido, La Barranca, DIF
San Luis Potosí	Santa Catarina	Domicilio conocido, La Encantada, DIF
San Luis Potosí	Santa Catarina	Domicilio conocido, La Parada, DIF
San Luis Potosí	Santa Catarina	Domicilio conocido, Mesa del Junco, DIF
San Luis Potosí	Santa Catarina	Domicilio conocido, Paso de Botello, DIF
San Luis Potosí	Santa Catarina	Domicilio conocido, San Nicolás Tampote, DIF
San Luis Potosí	Santa Catarina	México s/n, Las Lagunitas, DIF
San Luis Potosí	Tanlajás	Domicilio conocido, El Pando, DIF
San Luis Potosí	Tanlajás	Domicilio conocido, La Concepción, DIF
San Luis Potosí	Tanlajás	Domicilio conocido, Quelabitadz Cuaresma, DIF
San Luis Potosí	Tanlajás	Domicilio conocido, San Benito, DIF
San Luis Potosí	Tanlajás	Domicilio conocido, San José del Tinto, DIF
San Luis Potosí	Tanlajás	Domicilio conocido, San José Xilatzen, DIF
San Luis Potosí	Tanlajás	Domicilio conocido, Tanlajás, DIF

Fuente: <http://sinhambre.gob.mx>. Consultado el 30 marzo de 2016.

IV. PROPUESTA

En 1943, el psicólogo estadounidense Abraham Maslow publicó un ensayo llamado 'Una teoría para la motivación humana', en el cual menciona que las personas tenían -en un orden particular- cinco tipos de necesidades, una de las principales aplicaciones se encuentra en la teoría de la gestión. Es necesario destacar que esta teoría, forma parte del paradigma educativo humanista, para el cual el logro máximo es la auto-realización de los estudiantes en todos los aspectos de la personalidad es fundamental. (Quintero; J; 2007:5). La postura es muy pertinente puesto que en la pirámide que lleva su nombre, el autor muestra el escalonado proceso por el cual el devenir del hombre debe transitar en favor de la auto-realización, la cual implica el desarrollo de la creatividad, la falta de prejuicios, la aceptación de los hechos y la resolución de problemas entre otros.

Imagen 1. Pirámide de Maslow



(Elaboración [Aguilar 2008] a partir de Maslow, 2009:).

Como se ve, en el nivel superior de la pirámide se encuentran las aptitudes y actitudes que han sido y son necesarias para hacer frente a los grandes problemas de la humanidad, así como para el desarrollo cultural y evolución del género humano. Para acceder al último nivel es necesario cumplir y satisfacer totalmente los niveles precedentes. Así, la base de la pirámide es la que remite a

las necesidades fisiológicas entre las que destaca una función tan básica como comer, y al seguir escalando la pirámide se refiere a la seguridad y protección entre las que destacan (vivienda, salud) en el tercer escalón tendremos la necesidad de sentir amor, aceptación en la familia y en la sociedad, y por último es la auto-realización cumplir nuestras expectativas, seguir nuestro plan de vida.

La satisfacción de las necesidades sociales básicas es una primera característica del bienestar. Las personas tienen unas necesidades básicas cuya satisfacción es fuente de bienestar. Entre ellas están las necesidades vitales de hambre, sed, descanso y sexo Después hay unas necesidades psicológicas como vinculación competencia, autonomía, auto aceptación, sentido de la vida, crecimiento, etc. (Vázquez y Hervás, 2009: 66).

4.1 Propuesta en Salud “Centro de Concentración de Salud”

La Organización Mundial de la Salud define la Salud como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. Esta definición va más allá del paradigma biomédico occidental tradicional, que trata el cuerpo, la mente y la sociedad como entidades distintas, y refleja un concepto más holístico de la salud.¹³⁵

Los pueblos indígenas de la huasteca potosina “teneek” tienen un concepto similar de la salud, pues el bienestar es la armonía entre los individuos, las comunidades y la naturaleza.¹³⁶

Uno de los principales problemas que existe en el municipio es la falta de médicos rurales los médicos que llegan al municipio devienen de su servicio social su permanecía máxima es de un año muchas veces en condiciones deplorables falta de instalaciones, equipo, instrumental, medicamentos, personal y una sobrecarga de pacientes, sin embargo a pesar de esta situación los doctores contra toda

¹³⁵ <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs326/es/> (consultado 05 de julio de 2014)

¹³⁶ <http://www.cdi.gob.mx/> (consultado 25 de junio de 2014)

circunstancias trabajan y atienden a los pacientes, la mayoría de las veces en condiciones deficientes.

*'Los pueblos indígenas siguen estando al margen de la sociedad: son más pobres, tienen un menor nivel de educación, mueren a una edad más temprana, hay más probabilidades de que se suiciden y, en términos generales, tienen una peor salud que el resto de la población.'*¹³⁷

Es por eso que propongo un centro de concentración rural en la cabecera municipal de Matlapa (véase mapa en anexos en la página 120) que pudiera atender a las siguientes localidades: Aguacatitla, Ahuehuevo Segundo, Ahuehuevo Centro, Apanco, Atlamaxatl, Xochititla, Tepetzintla, Barrio de Arriba, Barrio de Enmedio, Nuevo Tepetzintla, Chalchitépétl, Chalchocoyo, Coyolo, Cuichapa, Colonia Escalanar, La Isla, Nexcuayo, Otlayo, Copalcoatitla, Papatlas, Pitzoteyo, San Juanco, Tlamaya, San Antonio, Tepechio, Chilzapoyo, Tzopelaco, San José Barrio Arriba, Tamala, Tlaxco, La Peñita, Iglesia Vieja, Tancuilln, La Providencia, Cuaxilotitla, Tezonquillo, Tlacoahuque, Zacayo, Pahuayo Primero, Cuaquentla, Tecalco, Tepetzintla, Terrero Colorado, Tlajumpal (San José, San Isidro, San Juan), Texquitote Primero, Texquitote Segundo, por su cercanía.

El centro de concentración rural que contenga las especialidades básicas: Medicina Interna, Pediatría, Ginecología, Cirujano General, Dentista estas 5 especialidades así como también el programa “comunidad con promoción de lactancia materna” el cual no tiene presencia en el municipio son fundamentales para la atención médica del municipio así pudiéndoles brindar un mejor servicio de salud.

Con la especialidad de Medicina Interna el servicio que se le brindaría es el siguiente el diagnóstico y tratamiento especializado de los principales padecimientos de los adultos, El objetivo principal del servicio es atender a los

¹³⁷ Fuente: El mundo indígena 2006, Grupo de Trabajo Internacional sobre Asuntos Indígenas [IWGIA], reconocido como entidad consultiva por el ECOSOC, p10.

pacientes en forma integral por medio de las valoraciones y de Inter-consultas con las demás especialidades.

Con la especialidad en Pediatría pudiéramos atender al 25% de la suma total de la población de estas localidades más importantes que mencionamos anteriormente 7,574 habitantes aproximadamente según cifras del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010¹³⁸ dado que la media municipal establece que el 25% de la población total tiene entre 0 y 9 años de edad. Podemos deducir que la asistencia médica que otorgaría sería para atender las principales enfermedades que aquejan a los niños que son: anemia, asma, alergias, bronquitis, conjuntivitis, apendicitis, deshidratación, diarrea, estreñimiento meningitis, neumococo, rubeola, sarampión, varicela, y el dengue que aumenta considerablemente entre julio y agosto a causa de las excesivas precipitaciones de estos meses.

Con la especialidad en Ginecología pudiéramos atender si la media municipal establece que el 51% de la población total del municipio podemos deducir que pudiera atender potencialmente 14,847 habitantes aproximadamente según cifras del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.¹³⁹ El servicio que se le brindaría principalmente es el siguiente atención a la embarazada de alto riesgo, complicaciones asociadas al embarazo, control prenatal y la detección oportuna del cáncer de mama y cervicouterino la mayoría de las indígenas desconocen la prueba del papanicolau esto es muy riesgoso pues pueden morir víctimas de un cáncer.

Con la especialidad en Cirujano General pudiéramos atender a gran parte de población es susceptible a problemas del aparato digestivo o gastrointestinales y así atender complicaciones inmediatas como el abdomen agudo como gastritis, colitis, apendicitis.

¹³⁸ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Principales resultados por localidad (ITER).

¹³⁹ INEGI. Censo de Población y Vivienda

http://geoweb.inegi.org.mx/mgn2kData/catalogos/cat_localidad_MAY2014.zip
(Consultado 5 de junio de 2014)

Con la especialidad Dental pudiéramos atender a gran parte de la población es susceptible a las enfermedades bucales que no sólo afectan a la zona de la boca, sino que impactan en diversas partes del organismo del ser humano; por eso es importante tener una correcta higiene que garantice la eliminación de bacterias, en muchas localidades de la huasteca no conocen el cepillo de dientes y la pasta dental, las caravanas de salud dental prestan su servicio una vez al año. Es por eso que es muy importante atender las enfermedades bucales como: caries que afecta a más de 90% de la población,¹⁴⁰ gingivitis, provocado por el mal cepillado la falta de uso dental y el tabaquismo, Cáncer bucal: por la falta de limpieza bucal puede causar este tipo de enfermedades. Es importante destacar el equipo que se necesita para montar un consultorio dental que pudiera atender las necesidades básicas de la población es muy extenso y costoso por lo que hice una lista con apoyo de un Dentista Profesional véase (página 190 a la 193) teniendo así el equipo básico para entrar en operación el consultorio dental.

Aplicación del Programa “comunidad con promoción de lactancia materna”, que consiste en una campaña tiene como objetivo lograr que más mujeres amamanten a sus hijos en la primera hora de vida, de forma exclusiva durante los primero seis meses, y combinando la leche materna con alimentos hasta los dos años de edad. De esa manera se fortalecerá la salud física, emocional e intelectual de niños y niñas; Mientras que a nivel mundial las tasas de lactancia materna no disminuyen, sino que en muchos países incluso han aumentado en la última década, en México, el promedio de lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida del bebé es de 14.4%, lo que coloca al país en el último lugar de Latinoamérica en este rubro junto con República Dominicana¹⁴¹ La lactancia materna tiene una extraordinaria gama de beneficios. Tiene consecuencias profundas sobre la supervivencia, la salud, la nutrición y el desarrollo infantiles. La leche materna proporciona todos los nutrientes, vitaminas y minerales que un bebé necesita para el crecimiento durante los primeros seis

¹⁴⁰ <http://bienestar.salud180.com/salud-dia-dia/5-enfermedades-bucales-mas-comunes>

¹⁴¹ <http://www.forbes.com.mx/mexico-en-ultimo-lugar-en-lactancia-materna-en-latam>

meses de vida; el bebé no necesita ingerir ningún otro líquido o alimento. Además, la leche materna lleva los anticuerpos de la madre, que ayudan a combatir las enfermedades. El acto de la lactancia materna en sí estimula el crecimiento adecuado de la boca y la mandíbula, y la secreción de hormonas para la digestión y para que el bebé se sacie. La lactancia materna crea un vínculo especial entre la madre y el bebé y la interacción entre la madre y el niño durante la lactancia materna tiene repercusiones positivas para la vida en lo que se refiere a la estimulación, la conducta, el habla, la sensación de bienestar y la seguridad, y la forma en que el niño se relaciona con otras personas.¹⁴²

4.2 Propuesta en Educación “Impartición de la materia “Técnicas de Elaboración de los Productos Locales”

El quehacer educativo está sustentado en el Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece la educación pública, laica y gratuita. En virtud de la reforma constitucional de febrero de 2013, la educación debe ser de calidad. La alta jerarquía que otorga a la educación obedece a que hoy, más que nunca, las posibilidades de desarrollo del país dependen de una educación de calidad. La naturaleza de los retos educativos se ha ido transformando. En 1921, cuando fue creada la Secretaría de Educación Pública (SEP), cerca de 90 por ciento de la población era analfabeta. Hasta hace un par de décadas, el esfuerzo educativo nacional estuvo concentrado en la alfabetización y en brindar espacio en las aulas a una población que durante el siglo XX se multiplicó diez veces. Si bien todavía falta completar la tarea de inclusión educativa para todos los grupos de la población, es indudable que hoy el reto mayor es mejorar la calidad de la educación.¹⁴³

Una educación de calidad mejorará la capacidad de la población para comunicarse, trabajar en grupos, resolver problemas, usar efectivamente las

¹⁴² http://www.unicef.org/spanish/nutrition/index_24824.html

¹⁴³ Programa Sectorial de la Educación 2013-2018(Diario Oficial 13 de diciembre 2014).

tecnologías de la información, así como para una mejor comprensión del entorno en el que vivimos y la innovación. Tal y como lo señala el PND, el enfoque consistirá en promover políticas que acerquen lo que se enseña en las escuelas y las habilidades que el mundo de hoy demanda desarrollar para una sana convivencia y el aprendizaje a lo largo de la vida.

Educación inicial es el servicio educativo que se brinda a niñas y niños menores de seis años de edad, con el propósito de potencializar su desarrollo integral y armónico en un ambiente rico en experiencias formativas, educativas y afectivas, lo que les permitirá adquirir habilidades, hábitos, valores, así como desarrollar su autonomía, creatividad y actitudes necesarias en su desempeño personal y social.

Educación básica, también conocida como la educación elemental, es la primera de seis años establecidos y estructurados de la educación que se produce a partir de la edad de entre cinco y seis años hasta aproximadamente los 12 años de edad.

La educación media superior (EMS), al ser ahora parte de la formación obligatoria establecida en el Artículo 3° de la Constitución, tiene el fin de profundizar en la formación integral de los estudiantes, independientemente de que al término de esta etapa continúen sus estudios o ingresen al mundo del trabajo.

Asimismo, es la última etapa educativa antes de que las personas lleguen a la edad adulta. Por ello, es fundamental ampliar las oportunidades de los jóvenes para cursar este tipo educativo. También es muy importante que los jóvenes no abandonen los estudios. La tasa de abandono escolar en EMS fue del 15 por ciento al concluir el ciclo 2011-2012, lo cual significa que 650 mil alumnos dejaron la escuela en ese periodo.¹⁴⁴

La educación superior y la formación para el trabajo deben ser fortalecidas para contribuir al desarrollo de México. En estos tipos de educación se forma a los jóvenes en las competencias que se requieren para el avance democrático, social

¹⁴⁴ Programa Sectorial de la Educación 2013-2018 (Diario Oficial 13 de diciembre 2014).

y económico del país. Son fundamentales para construir una nación más próspera y socialmente incluyente, así como para lograr una inserción ventajosa en la economía basada en el conocimiento

En el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (PSE) se prevén seis objetivos para articular el esfuerzo educativo durante la presente administración, cada uno acompañado de sus respectivas estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1: Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.

Objetivo 2: Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.

Objetivo 3: Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.

Objetivo 4: Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral.

Objetivo 5: Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral.

Objetivo 6: Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.

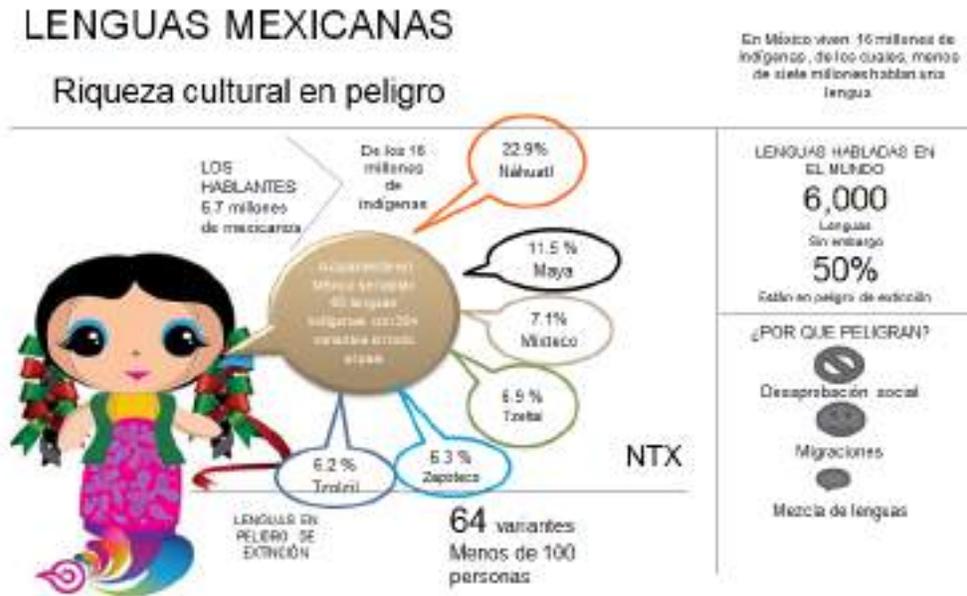
La educación básica es el fundamento de la formación integral que establece el Artículo 3° de la Constitución. El Estado no sólo debe proveerla, sino garantizar su calidad. Esta educación proporciona los cimientos para desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y es pilar del desarrollo nacional. Las escuelas deben producir aprendizajes significativos y sin estereotipos de género en todos los alumnos, desde que ingresan hasta que concluyen.

Es por eso que yo propongo que en la escuela primaria “Herminio Salas Gil”, con clave 24EPR0145A, ubicada en carretera Nacional, México-Laredo, Escalanar en Matlapa, S.L.P., Código Postal: 79960, perteneciente a la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado, se tenga un programa en el cual se incluya una materia en donde puedan desarrollar las “Técnicas de Elaboración de los Productos Locales”, como lo son la siembra de los diferentes productos que ahí se cosechan que son: caña, maíz, frijol, café, naranja, vainilla. Con respecto a ganadería: bovina (vacas), la ovina (borregos) y la porcina (puercos) así como la conservación del medio ambiente y el cuidado del agua.

Por lo que propongo que se imparta el material de la Universidad Autónoma Chapingo, del nivel de Preparatoria Agrícola del Área de Agronomía, a los estudiantes de 5° y 6° que ronda entre las edades de 10 a 12 años de edad y que la gran mayoría ayuda a sus padres por las tardes. Así apoyados por el Manual de Prácticas de Agronomía I, II, III, podrán identificar las diferentes alternativas básicas que se pueden aplicar al huerto, o el campo, para obtener mejores resultados en sus cosechas y así se ayuden a mejorar la alimentación y calidad de vida de las familias.

Hoy en día existe preocupación en que los niños aprendan computación, inglés y se ha dejado de lado las prácticas de nuestras costumbres tradicionales, nuestras lenguas indígenas cada vez se hablan menos, el conocimiento que se pasa de generación a generación en todas las disciplinas cada vez es menor y muy preocupante. En última instancia se está omitiendo la valoración y continuidad de nuestra identidad nacional en pos de seguir directrices que priman idiosincrasias extranjeras por sobre la nuestra. La siguiente imagen es muy ilustrativa:

Imagen: 2 Lenguas Mexicanas Riqueza Cultural en Peligro.



Fuente: (Inali) Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

Es de mi interés que los niños aprendan sobre las actividades productivas que sustentan el municipio que se integren a la sociedad y desarrollen la responsabilidad en el medio ambiente y en el manejo de los recursos naturales.

Desde el momento en el que la presente propuesta se centra en ámbito municipal se vuelve de vital importancia analizar las fuentes que tiene el municipio para financiar sus proyectos dentro de las fuentes se inscriben los fondos de aportaciones inscritos dentro del ramo 33.

- 4.3 Ramo 33 Antecedentes Generales.

Es así que para la realización de esta propuesta no se puede prescindir de los fondos que integran el ramo 33 en especial, (FAEB) Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, (FASSA) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, (FAIS) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Es importante conocer que es el ramo 33 y cuáles son sus antecedentes:

Es a partir de 1998, producto de las reformas al sistema de transferencias, se incorporaron en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), los Fondos de Aportaciones Federales o Ramo 33. Este Ramo transfirió recursos del presupuesto federal a los estados, destinados a la atención de responsabilidades que la Federación había trasladado a éstos con anterioridad por la vía de convenios (educación y salud), así como responsabilidades que a partir de las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal asumieron los estados. Igualmente se incluyeron recursos que eran canalizados a los gobiernos subnacionales para la construcción de infraestructura básica por medio de los Convenios de Desarrollo Social.

Los 8 fondos que integran el Ramo 33:

1. **(FAM)** Fondo de Aportaciones Múltiples.
2. **(FORTAMUN)** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
3. **(FAETA)** Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.
4. **(FASP)** Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.
5. **(FAFEF)** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.
6. **(FAETA)** Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
7. **(FASP)** Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.
8. **(FAFEF)** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Antecedentes generales del Ramo 33: El proceso de descentralización del gasto, se logró llevar a cabo a partir de las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal en el año de 1998, para ello, se definieron estrategias en materia de funciones concurrentes, compromisos con la población y programas que vinculan a los diferentes ámbitos de gobierno en el país.

A continuación se muestran las más relevantes:

- Otorgar mayores ingresos para así ceder espacios de acción gubernamental
- Alentar el federalismo con la redistribución de autoridad, responsabilidad y recursos
- Ampliar el gasto para descentralizar las acciones y programas
- Fortalecer al municipio atención directa y oportuna a necesidades

La Ley de Coordinación Fiscal (LCF) marco la pauta para la descentralización en materia de gasto a partir de la creación de los Convenios Únicos de Desarrollo (CUD) que fueron la continuación de los Convenios Únicos de Coordinación (CUC), este mecanismo se instituyó con el objeto de coordinar las relaciones intergubernamentales, para así instrumentar una planeación concertada, mediante compromisos recíprocos entre los ámbitos federal y estatal¹⁴⁵

A partir de 1998, producto de las reformas al sistema de transferencias, se incorporaron en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y en el Capítulo V de la LCF, los fondos de aportaciones federales o Ramo 33¹⁴⁶.

Es así, que por medio del Ramo 33 se empezó a transferir recursos a las entidades federativas destinados a: educación básica, servicios de salud a la población abierta, infraestructura social, fortalecimiento de las haciendas municipales y del Distrito Federal, otorgamiento de desayunos escolares, apoyos

¹⁴⁵ Martínez Cabañas, Gustavo, 'La Administración estatal y municipal en México', México, INAP, 1985 p.275

¹⁴⁶ Barceinas J., César Marcelo & Monroy Luna, Rubén. 'Origen y funcionamiento del Ramo 33' www.e-local.gob.mx

alimenticios, apoyos de asistencia social a población en pobreza y en desamparo, construcción de escuelas de educación básica e infraestructura del nivel superior en su modalidad universitaria.

En un inicio el ramo 33 se constituyó por cinco fondos:

1. Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB)
2. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)
3. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), que se divide en dos:
 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FAISE), y
 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)
4. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)
5. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)

En el ejercicio fiscal 1999 se incorporaron dos fondos más en el Ramo 33:

6. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), y
7. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)

En el ejercicio fiscal 2008 se adicionó un modo más constituyéndose en ocho Fondos.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

4.4. CONCLUSIONES

Finalmente se concluye que los beneficiarios de la Estrategia de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, enfrentan una realidad que es muy superior a los Programas que se han desarrollado para atender a la población en condiciones de pobreza extrema. El 45% de la población en nuestro país se encuentra en pobreza de la medición de la pobreza en términos multidimensionales que por mandato de la Ley General de Desarrollo Social realiza el Consejo Nacional de Evaluación de la política de Desarrollo Social (CONEVAL). Este mismo porcentaje los tenemos desde hace tres décadas, es obvio que las políticas públicas dirigidas a combatir la pobreza no han tenido el éxito esperado aun cuando vemos sexenio tras sexenio enormes presupuestos. La medición multidimensional de la Pobreza 2014, arroja resultados que hacen ver nuestra realidad en un país de 120 millones de personas 55,3 millones de personas son pobres.

Tenemos un grave problema en que la seguridad social en este país, solo cubre el 40% dejando fuera de este esquema casi a 75 millones de mexicanos, tenemos una brecha de desigualdad bastante amplia en México, la política social que encabeza Peña Nieto es una política social basada en un enfoque de derechos.

La Cruzada Nacional Contra el Hambre es una estrategia, no un programa por que convergen en la inclusión social que permite la articulación de los tres niveles de gobierno que generan acciones que permiten llevar presupuestos focalizados y alineados a una población en particular.

En México tenemos 2 mil 400 programas sociales en todo el país, Según el Coneval y Transparencia Mexicana, existe la duplicidad de programas de beneficiarios reciben varios apoyos muchos de los pobres en este país son excluidos de programas por no tener identificación oficial (credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, Pasaporte, etc).

A través de este estudio pude comprender que no existe una articulación entre la Federación, el Estado (San Luis Potosí) Municipio (Matlapa) los programas no

están ligados a Indicadores y no nos permiten medir el impacto presupuestal ni mucho menos resultados; uno de los Objetivos de la Cruzada Nacional contra el Hambre es sumar a la sociedad civil organizada para que a través de la transparencia y la rendición de cuentas exista una vigilancia de las acciones de la Cruzada Nacional Contra el Hambre. México sigue siendo un país con una población predominantemente joven. Las estadísticas del INEGI indican que en 2010, de acuerdo con los resultados del Censo, la edad mediana de la población nacional se ubicó en 26 años; lo que nos ubica como un país con un enorme potencial productivo, dado que la mayoría de la población se encuentra en edad de trabajar. En nuestro país enfrenta inmensos retos que están vinculados a situaciones estructurales, tales como la desigualdad, el desempleo, así como rezagos históricos en educación, salud y vivienda. Desafortunadamente, también carecemos de una política de inclusión para la población joven, pues seguimos siendo un país en el que no se generan los empleos suficientes, y en el que el acceso a la educación media superior es únicamente para 65 de cada 100 personas en la edad para cursar ese nivel, mientras que el acceso a la educación superior es de únicamente 3 lugares para cada 10 jóvenes entre los 18 y los 24 años de edad.

Convertirnos en un país de inclusión implica que en el corto plazo tengamos la capacidad de superar al menos los siguientes retos estructurales:

- La mala calidad del empleo

De acuerdo con la propia OCDE, en México las personas tienen que trabajar una cantidad de horas sumamente superior a lo que se tiene como promedio en la OCDE, lo cual permite dimensionar los diferenciales de ingreso, no sólo en montos salariales, sino en lo que puede denominarse como la 'calidad de los empleos'. De acuerdo con el organismo citado, el promedio de tiempo trabajado al año por las personas que tienen entre 15 y 64 años de edad es de 1,765 horas anuales; en contraste, en México la cifra es de 2,226; es decir, en México se tiene que trabajar

casi 30% más de tiempo para percibir alrededor del 50% de los salarios que se obtienen en países como Holanda o Noruega.

Los resultados de la política social serán siempre limitados si la política económica no se dirige a crecer, esto requiere de la generación de empleos a gran escala y con salarios mejor pagados y de un sistema de seguridad social universal e integral.

- Los rezagos en educación en población indígena.

Los pobres entre los pobres siguen siendo las personas hablantes de alguna lengua indígena. Entre ellos la pobreza sigue siendo la más elevada, y se ha mantenido prácticamente constante del 2010 a 2014; Los datos del CONEVAL muestran que para el año 2010, 2012, 2014 los siguientes 79.5% 76.8% 78.4% respectivamente. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda, 2010, el grado promedio de escolaridad de la población nacional es de 8.63 grados formales de educación Matlapa es 5 grados formales.

Otro ámbito de exclusión sumamente relevante es el educativo de acuerdo con los datos del Censo 2010, en México las personas hablantes de las lenguas indígenas siguen siendo excluidas del sistema educativo. En efecto según el INEGI, el 22% de las personas mayores de 12 años y que son hablantes de una lengua indígena carecen de escolaridad. De acuerdo con los datos del INEA, en México hay casi 32 millones de personas mayores de 15 años que no han concluido la educación secundaria. Con base en estos datos, la OCDE estima que únicamente el 36% de quienes tienen entre 15 y 64 años de edad cuentan con estudios completos de secundaria. Este indicador es altamente contrastante con el promedio de los países que integran a la OCDE, en donde se ubica en un 75% en ese segmento de edades. Asimismo, el contraste no se encuentra sólo en lo relativo al acceso, sino a la calidad de la enseñanza. Por ejemplo, en el puntaje general de la prueba PISA, el estudiantado en México obtuvo un promedio de 417 puntos en matemáticas y ciencias, las dos ramas consideradas como clave para la innovación y el incremento de la productividad país.

Frente a este dato, en la OCDE se obtuvo un promedio de 497 puntos, lo cual, en sentido estricto, representaría, de acuerdo con varios expertos, una ventaja de al menos dos décadas de generación, acumulación y transmisión de saberes.

- Problemas de los jóvenes en México.

Los jóvenes en México enfrentan enormes y severos retos; uno de los más graves se encuentra en el ámbito de la reproducción estructural de la pobreza. En ese sentido es de destacarse que la cuestión inicia de suyo mal. En efecto, de acuerdo con el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social, casi el 53% de las niñas, niños y adolescentes son pobres, dato que contrasta con el 44% de población adulta identificada en condiciones de pobreza. En nuestro país existen más probabilidades de que un joven quien actualmente forma parte de la clase media se convierta en algún momento en pobre, de que un joven pobre logre ‘ascender’ en sus condiciones socioeconómicas y culturales a la clase media. En efecto, los datos del INEGI, a través de la Encuesta Nacional de Inserción Laboral de los Egresados de la Educación Media Superior, muestran que hay una muy baja capacidad del mercado de trabajo para ‘absorber’ a los jóvenes que egresan del bachillerato. De acuerdo con la encuesta citada, había en 2012 un total de 2.56 millones de jóvenes entre 18 y 20 años que contaban con estudios de educación media superior. De ellos, únicamente 704 mil participaron durante sus estudios o recién egresados en programas de vinculación laboral.

Entre la población considerada, únicamente el 50% logró acceder a estudios de nivel superior, mientras que sólo 1.056 millones cuentan con alguna experiencia laboral luego de haber egresado del bachillerato. De ese total, alrededor del 70% declara percibir 3 mil pesos o menos al mes, y únicamente el 30% ha logrado ingresos superiores a la cifra señalada. Como puede verse, con este panorama enfrente, el futuro para nuestros jóvenes es poco menos que incierto.

- Calidad de las Viviendas.

En el año 1992 el 53.1% de la población se consideraba en situación de “pobreza patrimonial” con los mismos estándares de medición del 2014 la cifra es de 53.2%, es decir tenemos un estancamiento de más de dos décadas en términos de pobreza por ingresos. Un indicador relevante de la pobreza y desigualdad es el piso de tierra según el Censo 2010, Aquismón, San Luis Potosí, el porcentaje identificado por INEGI es de 44.2% mientras que Matlapa 38.5%.

- Discriminación y Pobreza.

La discriminación sigue siendo un grave problema en el país que está asociado a procesos culturales y estructurales que se expresan en pobreza y exclusión prácticamente el 80% de quienes hablan una lengua indígena son pobres. México es un país en el que la mayoría ejerce actos de discriminación en distintos grados y en contra de diferentes grupos de población, ya sea por edad por cuestiones religiosas y hasta psicológicas. Según los datos oficiales el 79.3 % de los habitantes de alguna lengua indígena son pobres.

En México, ser niña o niño, hablar una lengua indígena, vivir con alguna discapacidad o habitar en el mundo rural es una determinante del nivel de pobreza que se enfrentaran en la vida.

- El Recorte Presupuestal en el 2016.

A pesar del recorte presupuestal y de que los legisladores de la LXIII legislatura quienes participaron en los trabajos del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2016, quienes determinaron los elementos y el proceso del Presupuesto Base Cero que permitió romper con el modelo económico que nos ha regido desde hace tres décadas y así definir los mecanismos en que se invierten los recursos de la ciudadanía. Frente el desplome en los precios del petróleo y el débil crecimiento de la economía mexicana, el 31 de enero pasado el Secretario de Hacienda; Luis Videgaray, anuncio un recorte presupuestal equivalente 124,300 millones de pesos de los cuales 52, 000 millones corresponden a entidades y dependencia del

Sector público entre los que destacan tres Instituciones encargadas de brindar Seguridad y Protección Social a millones de Mexicanos: ISSSTE tendrá que recortar un 1,500 millones de pesos, SEDESOL 3,750 millones de pesos y la Secretaría de Salud 3,332 millones de pesos. Lo cual no perjudica al Hospital Rural de Santa Catarina de Axtla de IMSS-Prospera recientemente inaugurado en febrero de este mismo año el cual ha superado la productividad planteada, atendiendo diariamente a cientos de huastecos de los municipios de Axtla, Xilitla, Huehuetlán, Matlapa, Tancanhuitz y Tampamolón.

El Gerente de IMSS-Prospera en el estado, Doctor Gabriel Padrón Segura, dio a conocer que actualmente se tienen números cercanos al 90% de su operación, lo que habla de que el Hospital ha sido de gran apoyo para ofertar servicios de salud gratuitos a huastecos nahuatl y teneks principalmente.

El Hospital de Axtla atienden aproximadamente 1,800 urgencias por mes y 1,800 consultas de medicina familiar, 700 consultas de las cuatro especialidades que tenemos y 780 de odontología, lo que ha sido muy positivo y habla del gran impacto que tiene en la región.

Por lo que mi propuesta, del centro de concentración rural ubicado en Matlapa, fue viable para IMSS-Prospera que lo localizó en el municipio de Axtla de Terrazas, contando con las especialidades requeridas para así brindar protección a la salud en la región.



4.5 ANEXOS

Cuadro 26: Municipios de la Cruzada contra el Hambre

Clave	Entidad federativa	Municipio o Delegación	Clave	Entidad federativa	Municipio o Delegación
01001	Aguascalientes	Aguascalientes	20085	Oaxaca	San Agustín Loxicha
02001	Baja California	Ensenada	20095	Oaxaca	San Andrés Paxtlán
02002	Baja California	Mexicali	20098	Oaxaca	San Andrés Teotilápam
02004	Baja California	Tijuana	20110	Oaxaca	San Antonio Sinicahua
03008	Baja California Sur	Los Cabos	20111	Oaxaca	San Antonio Tepetlapa
04002	Campeche	Campeche	20116	Oaxaca	San Bartolomé Ayautla
04003	Campeche	Carmen	20125	Oaxaca	San Carlos Yautepec
04009	Campeche	Escárcega	20126	Oaxaca	San Cristóbal Amatlán
05030	Coahuila de Zaragoza	Saltillo	20127	Oaxaca	San Cristóbal Amoltepec
05035	Coahuila de Zaragoza	Torreón	20133	Oaxaca	San Esteban Atlatluca
06009	Colima	Tecomán	20134	Oaxaca	San Felipe Jalapa de Díaz
07004	Chiapas	Altamirano	20136	Oaxaca	San Felipe Usila
07007	Chiapas	Amatenango del Valle	20139	Oaxaca	San Francisco Chapulapa
07014	Chiapas	El Bosque	20146	Oaxaca	San Francisco Logueche
07017	Chiapas	Cintalapa	20148	Oaxaca	San Francisco Ozolotepec
07019	Chiapas	Comitán de Domínguez	20155	Oaxaca	San Ildefonso Sola
07020	Chiapas	La Concordia	20158	Oaxaca	San Jacinto Tlacotepec
07022	Chiapas	Chalchihuitán	20159	Oaxaca	San Jerónimo Coatlán
07023	Chiapas	Chamula	20162	Oaxaca	San Jerónimo Taviche
07024	Chiapas	Chanal	20163	Oaxaca	San Jerónimo Tecoaatl
07026	Chiapas	Chenalhó	20164	Oaxaca	San Jorge Nuchita
07027	Chiapas	Chiapa de Corzo	20169	Oaxaca	San José Independencia
07030	Chiapas	Chicomuselo	20170	Oaxaca	San José Lachiguiri
07031	Chiapas	Chilón	20171	Oaxaca	San José Tenango
07034	Chiapas	Frontera Comalapa	20175	Oaxaca	San Juan Bautista Atlatluca

07038	Chiapas	Huixtán	20182	Oaxaca	San Juan Bautista Tlacoatzintepec
07039	Chiapas	Huitiupán	20184	Oaxaca	San Juan Bautista Tuxtepec
07041	Chiapas	La Independencia	20187	Oaxaca	San Juan Coatzospam
07047	Chiapas	Jitotol	20189	Oaxaca	San Juan Comaltepec
07049	Chiapas	Larráinzar	20195	Oaxaca	San Juan Diuxi
07052	Chiapas	Las Margaritas	20202	Oaxaca	San Juan Lachao
07056	Chiapas	Mitontic	20203	Oaxaca	San Juan Lachigalla
07057	Chiapas	Motozintla	20205	Oaxaca	San Juan Lalana
07059	Chiapas	Ocosingo	20211	Oaxaca	San Juan Ozolotepec
07060	Chiapas	Ocotepec	20212	Oaxaca	San Juan Petlapa
07061	Chiapas	Ocozocoautla de Espinosa	20220	Oaxaca	San Juan Tepeuxila
07064	Chiapas	Oxchuc	20225	Oaxaca	San Lorenzo
07065	Chiapas	Palenque	20228	Oaxaca	San Lorenzo Cuaunecuiltitla
07066	Chiapas	Pantelhó	20229	Oaxaca	San Lorenzo Texmelucan
07069	Chiapas	Pijijiapan	20231	Oaxaca	San Lucas Camotlán
07072	Chiapas	Pueblo Nuevo Solistahuacán	20232	Oaxaca	San Lucas Ojtlán
07076	Chiapas	Sabanilla	20234	Oaxaca	San Lucas Zoquiápam
07077	Chiapas	Salto de Agua	20236	Oaxaca	San Marcial Ozolotepec
07078	Chiapas	San Cristóbal de las Casas	20240	Oaxaca	San Martín Itunyoso
07080	Chiapas	Siltepec	20242	Oaxaca	San Martín Peras
07081	Chiapas	Simojovel	20248	Oaxaca	San Mateo del Mar
07082	Chiapas	Sitalá	20257	Oaxaca	San Melchor Betaza
07089	Chiapas	Tapachula	20261	Oaxaca	San Miguel Amatitlán
07092	Chiapas	Tecpatán	20263	Oaxaca	San Miguel Coatlán
07093	Chiapas	Tenejapa	20264	Oaxaca	San Miguel Chichahua
07094	Chiapas	Teopisca	20270	Oaxaca	San Miguel Huautla
07096	Chiapas	Tila	20271	Oaxaca	San Miguel Mixtepec
07097	Chiapas	Tonalá	20275	Oaxaca	San Miguel Quetzaltepec
07099	Chiapas	La Trinitaria	20278	Oaxaca	San Miguel Soyaltepec
07100	Chiapas	Tumbalá	20282	Oaxaca	San Miguel Tenango
07101	Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	20284	Oaxaca	San Miguel Tilquiapam
07106	Chiapas	Venustiano Carranza	20297	Oaxaca	San Pablo Tijaltepec
07107	Chiapas	Villa Corzo	20302	Oaxaca	San Pedro Atoyac
07108	Chiapas	Villaflores	20304	Oaxaca	San Pedro Coxcaltepec

07109	Chiapas	Yajalón	20306	Oaxaca	Cántaros
07110	Chiapas	San Lucas	20309	Oaxaca	San Pedro el Alto
07111	Chiapas	Zinacantán	20315	Oaxaca	San Pedro Ixcatlán
07112	Chiapas	San Juan Cancuc	20323	Oaxaca	San Pedro Mártir
07113	Chiapas	Aldama	20325	Oaxaca	San Pedro
07115	Chiapas	Maravilla Tenejapa	20326	Oaxaca	Ocotepec
07119	Chiapas	Santiago el Pinar	20328	Oaxaca	San Pedro Quiatoni
08019	Chihuahua	Chihuahua	20330	Oaxaca	San Pedro
08027	Chihuahua	Guachochi	20334	Oaxaca	Sochiapam
08029	Chihuahua	Guadalupe y Calvo	20337	Oaxaca	San Pedro Taviche
08037	Chihuahua	Juárez	20352	Oaxaca	San Pedro Teutila
08046	Chihuahua	Morelos	20354	Oaxaca	Villa de Tututepec
09005	Distrito Federal	Gustavo A. Madero	20355	Oaxaca	de Melchor Ocampo
09007	Distrito Federal	Iztapalapa	20360	Oaxaca	San Pedro y San Pablo Ayutla
09010	Distrito Federal	Álvaro Obregón	20361	Oaxaca	San Simón
09012	Distrito Federal	Tlalpan	20366	Oaxaca	Zahuatlán
10005	Durango	Durango	20367	Oaxaca	Santa Ana
10007	Durango	Gómez Palacio	20374	Oaxaca	Ateixtlahuaca
10014	Durango	Mezquital	20379	Oaxaca	Santa Ana
11003	Guanajuato	San Miguel de Allende	20384	Oaxaca	Cuahtémoc
11007	Guanajuato	Celaya	20386	Oaxaca	Santa Ana Zegache
11014	Guanajuato	Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional	20388	Oaxaca	Santa Catalina
11017	Guanajuato	Irapuato	20391	Oaxaca	Quierí
11020	Guanajuato	León	20392	Oaxaca	Santa Catarina
11023	Guanajuato	Pénjamo	20395	Oaxaca	Loxicha
11030	Guanajuato	San Felipe	20396	Oaxaca	Santa Catarina
11033	Guanajuato	San Luis de la Paz	20406	Oaxaca	Mechoacán
11037	Guanajuato	Silao	20407	Oaxaca	Santa Cruz
12001	Guerrero	Acapulco de Juárez	20424	Oaxaca	Acatepec
12002	Guerrero	Ahuacuotzingo	20425	Oaxaca	Santa Cruz
12003	Guerrero	Ajuchitlán del Progreso	20428	Oaxaca	Nundaco
					Santa Cruz Xitla
					Santa Cruz
					Zenzontepec
					Santa Inés del Monte
					Santa Lucía
					Miahuatlán
					Santa Lucía
					Monteverde
					Santa María Apazco
					Santa María la
					Asunción
					Santa María
					Chilchotla
					Santa María
					Chimalapa
					Santa María
					Ozolotepec
					Santa María Pápalo
					Santa María

12004	Guerrero	Alcozauca de Guerrero	20433	Oaxaca	Quiegolani Santa María Temaxcaltepec
12009	Guerrero	Atlamajalcingo del Monte	20434	Oaxaca	Santa María Teopoxco
12010	Guerrero	Atlixac	20435	Oaxaca	Santa María Tepantlali
12011	Guerrero	Atoyac de Álvarez	20438	Oaxaca	Santa María Tlaxitac
12012	Guerrero	Ayutla de los Libres	20440	Oaxaca	Santa María Totolapilla
12016	Guerrero	Coahuayutla de José María Izazaga	20448	Oaxaca	Santa María Zaniza
12018	Guerrero	Copala	20450	Oaxaca	Santiago Amoltepec
12019	Guerrero	Copalillo	20454	Oaxaca	Santiago Atitlán
12020	Guerrero	Copanatoyac	20457	Oaxaca	Santiago Camotlán
12021	Guerrero	Coyuca de Benítez	20460	Oaxaca	Santiago Choapam
12025	Guerrero	Cuautepec	20465	Oaxaca	Santiago Ixcuintepec
12028	Guerrero	Chilapa de Álvarez	20466	Oaxaca	Santiago Ixtayutla
12029	Guerrero	Chilpancingo de los Bravo	20468	Oaxaca	Santiago Jocotepec
12030	Guerrero	Florencio Villarreal	20469	Oaxaca	Santiago Juxtlahuaca
12032	Guerrero	General Heliodoro Castillo	20490	Oaxaca	Santiago Texcalcingo
12036	Guerrero	Igualapa	20491	Oaxaca	Santiago Textitlán
12038	Guerrero	Zihuatanejo de Azueta	20494	Oaxaca	Santiago Tlazoyaltepec
12040	Guerrero	Leonardo Bravo	20497	Oaxaca	Santiago Yaitepec
12041	Guerrero	Malinaltepec	20502	Oaxaca	Santiago Zacatepec
12042	Guerrero	Mártir de Cuilapan	20509	Oaxaca	Santo Domingo de Morelos
12043	Guerrero	Metlatónoc	20512	Oaxaca	Santo Domingo Ozolotepec
12045	Guerrero	Olinalá	20514	Oaxaca	Santo Domingo Roayaga
12046	Guerrero	Ometepec	20517	Oaxaca	Santo Domingo Tepuxtepec
12051	Guerrero	Quechultenango	20527	Oaxaca	Santos Reyes Pápalo
12052	Guerrero	San Luis Acatlán	20529	Oaxaca	Santos Reyes Yucuná
12053	Guerrero	San Marcos	20534	Oaxaca	San Vicente Coatlán
12054	Guerrero	San Miguel Totolapan	20543	Oaxaca	Tataltepec de Valdés
12055	Guerrero	Taxco de Alarcón	20554	Oaxaca	Totontepec Villa de Morelos
12056	Guerrero	Tecoanapa	20561	Oaxaca	Yaxe
12057	Guerrero	Técpán de Galeana	21010	Puebla	Ajalpan
12058	Guerrero	Teloloapan	21017	Puebla	Atempan
12061	Guerrero	Tixtla de Guerrero	21019	Puebla	Atlixco
12062	Guerrero	Tlacoachistlahuaca	21028	Puebla	Camocuautla
12063	Guerrero	Tlacoapa	21061	Puebla	Eloxochitlán

12065	Guerrero	Tlaxihtaquilla de Maldonado	21071	Puebla	Huauchinango
12066	Guerrero	Tlapa de Comonfort	21078	Puebla	Huitzilán de Serdán
12069	Guerrero	Xalpatláhuac	21114	Puebla	Puebla de Zaragoza
12071	Guerrero	Xochistlahuaca	21119	Puebla	San Andrés Cholula
12072	Guerrero	Zapotitlán Tablas	21120	Puebla	San Antonio Cañada
12076	Guerrero	Acatepec	21156	Puebla	Tehuacán
12078	Guerrero	Cochoapa el Grande	21195	Puebla	Vicente Guerrero
12079	Guerrero	José Joaquín de Herrera	21197	Puebla	Xicotepec
12081	Guerrero	Iliatenco	21217	Puebla	Zoquitlán
13027	Hidalgo	Huehuetla	22014	Querétaro	Querétaro
13028	Hidalgo	Huejutla de Reyes	22016	Querétaro	San Juan del Río
13053	Hidalgo	San Bartolo Tutotepec	23004	Quintana Roo	Othón P. Blanco
13078	Hidalgo	Xochiatipan	23005	Quintana Roo	Benito Juárez
13080	Hidalgo	Yahualica	24003	San Luis Potosí	Aquismón
14039	Jalisco	Guadalajara	24028	San Luis Potosí	San Luis Potosí
14061	Jalisco	Mezquitic	24031	San Luis Potosí	Santa Catarina
14097	Jalisco	Tlajomulco de Zúñiga	24037	San Luis Potosí	Tamazunchale
14098	Jalisco	Tlaquepaque	24041	San Luis Potosí	Tanlajás
14101	Jalisco	Tonalá	24054	San Luis Potosí	Xilitla
14120	Jalisco	Zapopan	24057	San Luis Potosí	Matlapa
15001	Estado de México	Acambay	25001	Sinaloa	Ahome
15005	Estado de México	Almoloya de Juárez	25006	Sinaloa	Culiacán
15013	Estado de México	Atizapán de Zaragoza	25011	Sinaloa	Guasave
15025	Estado de México	Chalco	25017	Sinaloa	Sinaloa
15031	Estado de México	Chimalhuacán	26026	Sonora	Etchojoa
15033	Estado de México	Ecatepec de Morelos	26030	Sonora	Hermosillo
15039	Estado de México	Ixtapaluca	27002	Tabasco	Cárdenas
15041	Estado de México	Ixtapan del Oro	27003	Tabasco	Centla
15042	Estado de México	Ixtlahuaca	27004	Tabasco	Centro
15047	Estado de México	Jiquipilco	27005	Tabasco	Comalcalco
15057	Estado de México	Naucalpan de Juárez	27006	Tabasco	Cunduacán
15058	Estado de México	Nezahualcóyotl	27008	Tabasco	Huimanguillo
15060	Estado de México	Nicolás Romero	27012	Tabasco	Macuspana
15070	Estado de México	La Paz	28003	Tamaulipas	Altamira
15074	Estado de México	San Felipe del Progreso	28022	Tamaulipas	Matamoros
15080	Estado de México	Sultepec	28032	Tamaulipas	Reynosa

15081	Estado de México	Tecámac	29007	Tlaxcala	El Carmen
15082	Estado de México	Tejupilco	29025	Tlaxcala	Tequexquitla
15085	Estado de México	Temascalcingo	29037	Tlaxcala	San Pablo del Monte
15087	Estado de México	Temoaya	30003	Veracruz de Ignacio de la Llave	Zitlaltepec de Trinidad Sánchez Santos
15088	Estado de México	Tenancingo	30010	Veracruz de Ignacio de la Llave	Acayucan
15099	Estado de México	Texcoco	30018	Veracruz de Ignacio de la Llave	Altotonga
15104	Estado de México	Tlalnepantla de Baz	30023	Veracruz de Ignacio de la Llave	Aquila
15106	Estado de México	Toluca	30029	Veracruz de Ignacio de la Llave	Atzalan
15109	Estado de México	Tultitlán	30039	Veracruz de Ignacio de la Llave	Calcahualco
15114	Estado de México	Villa Victoria	30047	Veracruz de Ignacio de la Llave	Coatzacoalcos
15118	Estado de México	Zinacantepec	30058	Veracruz de Ignacio de la Llave	Coscomatepec
15119	Estado de México	Zumpahuacán	30061	Veracruz de Ignacio de la Llave	Chicontepec
15121	Estado de México	Cuautitlán Izcalli	30067	Veracruz de Ignacio de la Llave	Las Choapas
15122	Estado de México	Valle de Chalco Solidaridad	30076	Veracruz de Ignacio de la Llave	Filomeno Mata
15123	Estado de México	Luvianos	30083	Veracruz de Ignacio de la Llave	Ilamatlán
15124	Estado de México	San José del Rincón	30086	Veracruz de Ignacio de la Llave	Ixhuatlán de Madero
16034	Michoacán de Ocampo	Hidalgo	30087	Veracruz de Ignacio de la Llave	Jalacingo
16050	Michoacán de Ocampo	Maravatío	30103	Veracruz de Ignacio de la Llave	Xalapa
16053	Michoacán de Ocampo	Morelia	30104	Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecatlán
					Mecayapan

16057	Michoacán de Ocampo	Nocupétaro	30108	Llave Veracruz de Ignacio de la Llave	Minatitlán
16102	Michoacán de Ocampo	Uruapan	30110	Veracruz de Ignacio de la Llave	Mixtla de Altamirano
16108	Michoacán de Ocampo	Zamora	30124	Veracruz de Ignacio de la Llave	Papantla
16112	Michoacán de Ocampo	Zitácuaro	30127	Veracruz de Ignacio de la Llave	La Perla
17007	Morelos	Cuernavaca	30130	Veracruz de Ignacio de la Llave	Playa Vicente
18009	Nayarit	Del Nayar	30141	Veracruz de Ignacio de la Llave	San Andrés Tuxtla
19039	Nuevo León	Monterrey	30147	Veracruz de Ignacio de la Llave	Soledad Atzompa
20007	Oaxaca	Asunción Ocotlán	30149	Veracruz de Ignacio de la Llave	Soteapan
20012	Oaxaca	Candelaria Loxicha	30155	Veracruz de Ignacio de la Llave	Tantoyuca
20015	Oaxaca	Coatecas Altas	30159	Veracruz de Ignacio de la Llave	Tehuipango
20016	Oaxaca	Coicoyán de las Flores	30160	Veracruz de Ignacio de la Llave	Álamo Temapache
20024	Oaxaca	Cuyamecalco Villa de Zaragoza	30173	Veracruz de Ignacio de la Llave	Tezonapa
20027	Oaxaca	Chiquihuitlán de Benito Juárez	30175	Veracruz de Ignacio de la Llave	Tihuatlán
20029	Oaxaca	Eloxochitlán de Flores Magón	30189	Veracruz de Ignacio de la Llave	Tuxpan
20037	Oaxaca	Mesones Hidalgo	30193	Veracruz de Ignacio de la Llave	Veracruz
20040	Oaxaca	Huauteppec	30201	Veracruz de Ignacio de la Llave	Zongolica
20048	Oaxaca	Magdalena Mixtepec	30202	Veracruz de Ignacio de la Llave	Zontecomatlán de López y Fuentes
20050	Oaxaca	Magdalena Peñasco	31050	Yucatán	Mérida
20051	Oaxaca	Magdalena Teitipac	31073	Yucatán	Tahdziú

20058	Oaxaca	Mazatlán Villa de Flores	32010	Zacatecas	Fresnillo
20067	Oaxaca	Oaxaca de Juárez	32038	Zacatecas	Pinos

Fuente: Consultado 20 de marzo 2014. Actualmente al 21 de junio de 2014 son 1062 Municipios los que integran la Cruzada Nacional Contra el Hambre



CERTIFICACIÓN

MATLAPA SAN LUIS POTOSÍ 5 de JULIO de 2014

El Comité Comunitario certifica que TEZOMQUILLO
del municipio de MATLAPA en el estado de SAN LUIS POTOSÍ es una

"COMUNIDAD CON OPORTUNIDADES"

Con este indicador validamos los avances de la Cruzada Nacional contra el Hambre.


Mónica Cruz Flores Flores
PRESIDENTE DEL COMITÉ
AUTORIDAD CARGO 1


AUTORIDAD
AUTORIDAD CARGO 2



CERTIFICACIÓN

MATLAPA SAN LUIS POTOSÍ 4 de JULIO de 2014

El Comité Comunitario certifica que LOS MANGOS
del municipio de MATLAPA en el estado de SAN LUIS POTOSÍ es una

"COMUNIDAD CON OPORTUNIDADES"

Con este indicador validamos los avances de la Cruzada Nacional contra el Hambre.


Wendy Guzmán Sánchez
PRESIDENTE DEL COMITÉ
AUTORIDAD CARGO 1


AUTORIDAD
AUTORIDAD CARGO 2



CERTIFICACIÓN

MATLAPA SAN LUIS POTOSÍ, 9 de JULIO de 2014

El Comité Comunitario certifica que MATLAPA
del municipio de MATLAPA en el estado de SAN LUIS POTOSÍ es una

“COMUNIDAD CON OPORTUNIDADES”

Con este indicador validamos los avances de la Cruzada Nacional contra el Hambre

F.L.A.D.
Florencia Angulo Peralta

PRESIDENTE DEL COMITÉ
AUTORIDAD CARGO 1

[Signature]
SECRETARÍA DE POLÍTICA DEL COMUNITARIO RURAL
AUTORIDAD CARGO 2



CERTIFICACIÓN

MATLAPA SAN LUIS POTOSÍ, 11 de JULIO de 2014

El Comité Comunitario certifica que MATLAPA (COLONIA DOCE DE OCTUBRE)
del municipio de MATLAPA en el estado de SAN LUIS POTOSÍ es una

“COMUNIDAD CON OPORTUNIDADES”

Con este indicador validamos los avances de la Cruzada Nacional contra el Hambre

[Signature]
Cristina Torres Flores

PRESIDENTE DEL COMITÉ
AUTORIDAD CARGO 1

[Signature]
SECRETARÍA DE POLÍTICA DEL COMUNITARIO RURAL
AUTORIDAD CARGO 2



CERTIFICACIÓN

MATLAPA SAN LUIS POTOSÍ 16 de JULIO de 2014

El Comité Comunitario certifica que SAJUANGO
del municipio de MATLAPA en el estado de SAN LUIS POTOSÍ es una

“COMUNIDAD CON OPORTUNIDADES”

Con este indicador validamos los avances de la Cruzada Nacional contra el Hambre

de Trinidad Montezuma Iturbide

[Signature]

PRESIDENTE DEL COMITÉ
AUTORIDAD CARGO 1



CERTIFICACIÓN

MATLAPA SAN LUIS POTOSÍ 8 de JULIO de 2014

El Comité Comunitario certifica que NUEVO TEPETZINTLA
del municipio de MATLAPA en el estado de SAN LUIS POTOSÍ es una

“COMUNIDAD CON OPORTUNIDADES”

Con este indicador validamos los avances de la Cruzada Nacional contra el Hambre

[Signature]
Antonio Martínez Cuevas

PRESIDENTE DEL COMITÉ
AUTORIDAD CARGO 1





CERTIFICACIÓN

MATLAPA SAN LUIS POTOSÍ 17 de JULIO de 2014

El Comité Comunitario certifica que ENCARNACIÓN
del municipio de MATLAPA en el estado de SAN LUIS POTOSÍ es una

“COMUNIDAD CON OPORTUNIDADES”

Con este indicador validamos los avances de la Cruzada Nacional contra el Hambre


Irma Ramírez Saldívar

PRESIDENTE DEL COMITÉ
AUTORENO CARGO 1


SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
AUTORENO CARGO 2



CERTIFICACIÓN

MATLAPA SAN LUIS POTOSÍ 7 de JULIO de 2014

El Comité Comunitario certifica que QUAXILOTLILA
del municipio de MATLAPA en el estado de SAN LUIS POTOSÍ es una

“COMUNIDAD CON OPORTUNIDADES”

Con este indicador validamos los avances de la Cruzada Nacional contra el Hambre


Lidia Salgado Morales

PRESIDENTE DEL COMITÉ
AUTORENO CARGO 1


SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
AUTORENO CARGO 2



CERTIFICACIÓN

MATLAPA SAN LUIS POTOSÍ el 17 de JULIO de 2014

El Comité Comunitario certifica que ENCARNACIÓN
del municipio de MATLAPA en el estado de SAN LUIS POTOSÍ es una

“COMUNIDAD CON OPORTUNIDADES”

Con este indicador validamos los avances de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

Irma Ramírez

PRESIDENTE DEL COMITÉ
AUTORIDAD CARGO 1

SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ COMUNITARIO
AUTORIDAD CARGO 2



CERTIFICACIÓN

MATLAPA SAN LUIS POTOSÍ el 14 de JULIO de 2014

El Comité Comunitario certifica que BARRIO CHILTZAPOYO
del municipio de MATLAPA en el estado de SAN LUIS POTOSÍ es una

“COMUNIDAD CON OPORTUNIDADES”

Con este indicador validamos los avances de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

Irma Ramírez

PRESIDENTE DEL COMITÉ
AUTORIDAD CARGO 1

SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ COMUNITARIO
AUTORIDAD CARGO 2

MÉXICO
COMITÉ NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA



SINHAMBRE
CRUZADA NACIONAL



CERTIFICACIÓN

MATLAPA SAN LUIS POTOSÍ a 11 de JULIO de 2014

El Comité Comunitario certifica que MATLAPA (COLONIA DOCE DE OCTUBRE)
del municipio de MATLAPA en el estado de SAN LUIS POTOSÍ es una

“COMUNIDAD CON OPORTUNIDADES”

Con este indicador validamos los avances de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

PRESIDENTE DEL COMITÉ
AUTORIDAD CARGO 1

AUTORIDAD
AUTORIDAD CARGO 2

MÉXICO
COMITÉ NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA



SINHAMBRE
CRUZADA NACIONAL



CERTIFICACIÓN

MATLAPA SAN LUIS POTOSÍ a 16 de JULIO de 2014

El Comité Comunitario certifica que SAJUANCO
del municipio de MATLAPA en el estado de SAN LUIS POTOSÍ es una

“COMUNIDAD CON OPORTUNIDADES”

Con este indicador validamos los avances de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

PRESIDENTE DEL COMITÉ
AUTORIDAD CARGO 1

AUTORIDAD
AUTORIDAD CARGO 2

MEXICO  **SINHAMBRE** 

CERTIFICACIÓN

SAN LUIS POTOSÍ SAN LUIS POTOSÍ a 10 de ABRIL de 2014

El Comité Comunitario certifica que BARRO SAN JUAN (ILAJUMPA)
del municipio de MIATLAPA en el estado de SAN LUIS POTOSÍ es una
Comunidad beneficiada por el Programa Pensión para Adultos Mayores

Con este indicador validamos los avances de la Cruzada Nacional contra el Hambre.


DELFINO MANUEL JUÁREZ
PRESIDENTE


CRESCENCIO HERNÁNDEZ HERRA
AUTORIDAD LOCAL









CERTIFICACIÓN

BAYAMA, SAN LUIS POTOSÍ, a 22 de SEPTIEMBRE de 2014

El Comité Comunitario certifica que LA LOCALIDAD DE HECOMANI
 del municipio de INATLAPA en el estado de SAN LUIS POTOSÍ es una
"COMUNIDAD CON COMEDOR DEL NIÑO INDÍGENA"

Con este indicador validamos los avances de la Cruzada Nacional contra el Hambre.


 PRESIDENTE DEL COMITÉ
 C. ESTEBAN BARRA MONTE




 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 C. DESAI TORRES MENDOZA





CERTIFICACIÓN

MITLAPA, SAN LUIS POTOSÍ, 22 de SEPTIEMBRE de 2014

El Comité Comunitario certifica que OLIMBETLA
del municipio de MITLAPA en el estado de SAN LUIS POTOSÍ es una

"COMUNIDAD CON HUERTOS FAMILIARES"

Con este indicador validamos los avances de la Cruzada Nacional contra el Hambre.


C. CESAR TORRES MENDOCZA
PRESIDENTE MUNICIPAL


MIRT SACRISTÁN RODRÍGUEZ GARCÍA
JEFE DEL CENES DE TAMAZUNCHALE



CERTIFICACIÓN

MITLAPA, SAN LUIS POTOSÍ, 22 de SEPTIEMBRE de 2014

El Comité Comunitario certifica que TIAZICHICHE
del municipio de MITLAPA es el estado de SAN LUIS POTOSÍ es una

"COMUNIDAD CON HUERTOS FAMILIARES"

Con este indicador validamos los avances de la Cruzada Nacional contra el Hambre.


C. CESAR TORRES MENDOCZA
PRESIDENTE MUNICIPAL


MIRT SACRISTÁN RODRÍGUEZ GARCÍA
JEFE DEL CENES DE TAMAZUNCHALE



CERTIFICACIÓN

MATLAPA, SAN LUIS POTOSÍ, a 22 de SEPTIEMBRE de 2014

El Comité Comunitario certifica que ZAGAYE
del municipio de MATLAPA en el estado de SAN LUIS POTOSÍ es una

"COMUNIDAD CON SUBSIDIO PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS"

Con este indicador validamos los avances de la Cruzada Nacional contra el Hambre.


C. CESAR TORRES MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL


MITZ SACROVIN HUESO MORÁN GARCÍA
JEFE DEL COMITÉ DE TANGENCIAL



CERTIFICACIÓN

MATLAPA, SAN LUIS POTOSÍ, a 22 de SEPTIEMBRE de 2014

El Comité Comunitario certifica que CHALDUCOYÉ
del municipio de MATLAPA en el estado de SAN LUIS POTOSÍ es una

"COMUNIDAD CON SUBSIDIO PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS"

Con este indicador validamos los avances de la Cruzada Nacional contra el Hambre.


C. CESAR TORRES MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL


MITZ SACROVIN HUESO MORÁN GARCÍA
JEFE DEL COMITÉ DE TANGENCIAL



CERTIFICACIÓN

MEXLAPO SAN LUIS POTOSÍ 22 de SEPTIEMBRE de 2014

El Comité Comunitario certifica que CANIGUATEPEL
del municipio de MEXLAPO en el estado de SAN LUIS POTOSÍ es una

**"COMUNIDAD CON SUBSIDIO PARA EL DESARROLLO Y
FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS"**

Con este indicador validamos los avances de la Cruzada Nacional contra el Hambre.



César Torres
C. CÉSAR TORRES MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

RAÚL SACRIFICIO FUERO MARRÍN GARCÍA
JEFE DEL CADERO DE SAN LUIS POTOSÍ



CERTIFICACIÓN

MEXLAPO SAN LUIS POTOSÍ 22 de SEPTIEMBRE de 2014

El Comité Comunitario certifica que PARAYE
del municipio de MEXLAPO en el estado de SAN LUIS POTOSÍ es una

**"COMUNIDAD CON SUBSIDIO PARA EL DESARROLLO Y
FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS"**

Con este indicador validamos los avances de la Cruzada Nacional contra el Hambre.



César Torres
C. CÉSAR TORRES MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

RAÚL SACRIFICIO FUERO MARRÍN GARCÍA
JEFE DEL CADERO DE SAN LUIS POTOSÍ



CERTIFICACIÓN

MILAPU SAN LUIS POTOSÍ 22 de SEPTIEMBRE de 2014

El Comité Comunitario certifica que TEQUATEPE
del municipio de MILAPU en el estado de SAN LUIS POTOSÍ es una

**"COMUNIDAD CON SUBSIDIO PARA EL DESARROLLO Y
FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS"**

Con este indicador validamos los avances de la Cruzada Nacional contra el Hambre.



C. CESAR TORRES MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL



MVZ SACHIVONI PEDRO MORENO GARCIA
JEFE DEL CENETSA TORQUANALE



CERTIFICACIÓN

MILAPU SAN LUIS POTOSÍ 22 de SEPTIEMBRE de 2014

El Comité Comunitario certifica que ATLAMOXTL
del municipio de MILAPU en el estado de SAN LUIS POTOSÍ es una

**"COMUNIDAD CON CAPACITACIÓN PARA EL IMPULSO
DE PROYECTOS PRODUCTIVOS"**

Con este indicador validamos los avances de la Cruzada Nacional contra el Hambre.



C. CESAR TORRES MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL



MVZ SACHIVONI PEDRO MORENO GARCIA
JEFE DEL CENETSA TORQUANALE



CERTIFICACIÓN

MULAPA - SAN LUIS POTOSÍ - 22 de SEPTIEMBRE de 2014

El Comité Comunitario certifica que SUCRIANA
del municipio de MULAPA en el estado de SAN LUIS POTOSÍ es una

**"COMUNIDAD CON CAPACITACIÓN PARA EL IMPULSO
DE PROYECTOS PRODUCTIVOS"**

Con este indicador validamos los avances de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

E. CESAR TORRES MEHINCA
PRESIDENTE MUNICIPAL

MITZ SACCONI HUESO SIERRA GARCÍA
JEFE DEL CARRERA TANGUICHILE



CERTIFICACIÓN

MULAPA - SAN LUIS POTOSÍ - 22 de SEPTIEMBRE de 2014

El Comité Comunitario certifica que BARRO SAN JOSE TANGUICHIL
del municipio de MULAPA en el estado de SAN LUIS POTOSÍ es una

**"COMUNIDAD CON CAPACITACIÓN PARA EL IMPULSO
DE PROYECTOS PRODUCTIVOS"**

Con este indicador validamos los avances de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

E. CESAR TORRES MEHINCA
PRESIDENTE MUNICIPAL

MITZ SACCONI HUESO SIERRA GARCÍA
JEFE DEL CARRERA TANGUICHILE



CERTIFICACIÓN

MATLAPA, SAN LUIS POTOSÍ, a 22 de SEPTIEMBRE de 2014.

El Comité Comunitario certifica que YACORHABE
del municipio de MATLAPA en el estado de SAN LUIS POTOSÍ es una

**"COMUNIDAD CON CAPACITACIÓN PARA EL IMPULSO
DE PROYECTOS PRODUCTIVOS"**

Con este indicador validamos los avances de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

C. CESAR TORRES MENBIZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

EUSEBIO SACROVALLE
JEFE DEL COMITÉ DE TANTO EN UNO



CERTIFICACIÓN

MATLAPA, SAN LUIS POTOSÍ, a 24 de NOVIEMBRE de 2014.

El Comité Comunitario certifica que ESCALONER (ELABORACION DE PINATAS 2481 14051 17)
del municipio de MATLAPA en el estado de SAN LUIS POTOSÍ es una

**"COMUNIDAD CON CAPACITACIÓN
PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO"**

Con este indicador validamos los avances de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

SOFIA GUTIERREZ FLORES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA SOCIAL

C. CESAR TORRES MENBIZA
PRESIDENTE MUNICIPAL



CERTIFICACIÓN

MATLÁN, SAN LUIS POTOSÍ, a 27 de MARZO de 2014

El Comité Comunitario certifica que SAN JOSE TLAHUALCERRANO ARTESANAL SANTIAGUERO
del municipio de MATLÁN en el estado de SAN LUIS POTOSÍ es una

**"COMUNIDAD CON CAPACITACIÓN
PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO"**

Con este indicador validamos los avances de la Cruzada Nacional contra el Hambre.


E. HELIANA BALLESTER MARMOREK
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL




C. CESAR TORRES MENDOCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL



CERTIFICACIÓN

MATLÁN, SAN LUIS POTOSÍ, a 28 de FEBRERO de 2015

El Comité Comunitario certifica que CURTOLANPA
del municipio de MATLÁN en el estado de SAN LUIS POTOSÍ es una

"COMUNIDAD APOYADA POR EL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL"

Con este indicador validamos los avances de la Cruzada Nacional contra el Hambre.


MAYORÍA MUNICIPAL
CURTOLANPA


PRESIDENTE DEL COMITÉ
E. PROHIAN PIZUAL MANUEL




PRESIDENTE MUNICIPAL
C. CESAR TORRES MENDOCIA



CERTIFICACIÓN

MILAPU SAN LUIS POTOSÍ 22 de SEPTIEMBRE de 2016

El Comité Comunitario certifica que PANUYE PRIMERO
del municipio de MILAPU en el estado de SAN LUIS POTOSÍ es una

**"COMUNIDAD CON PROYECTOS QUE FORTALECEN
LAS ESTRATEGIAS DE AUTOCONSUMO"**

Con este indicador validamos los avances de la Cruzada Nacional contra el Hambre.



E. CESAR TORRES MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL



MVZ SAGROVI RIVERA RAMOS DARCA
DIRECCIÓN DE SALUD Y NUTRICIÓN

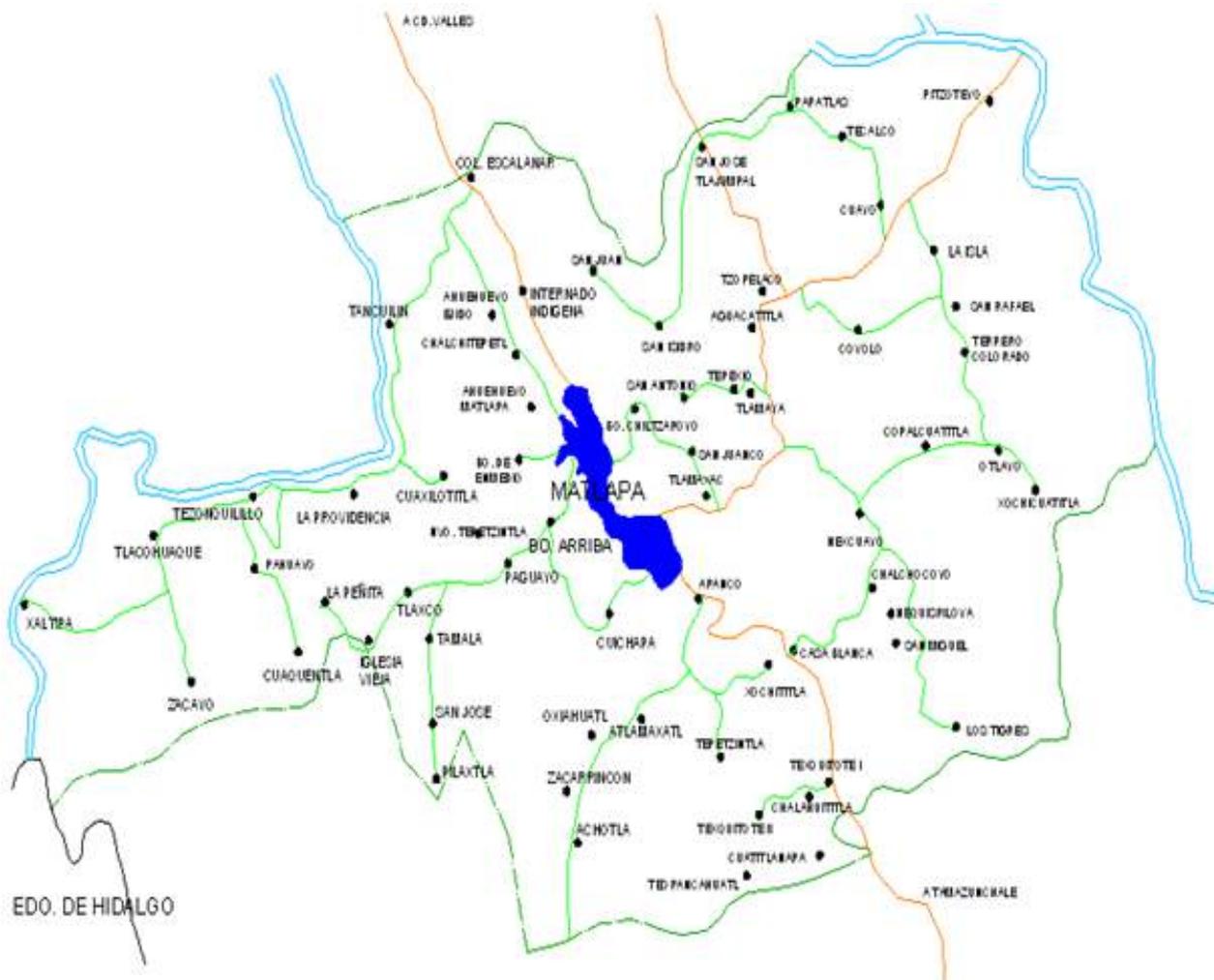


Imagen 5: Mapa de Matlapa. Fuente: Presidencia Municipal de Matlapa.

Abatelenguas	Cirugía Cardiovascular Pediátrica	Dilatador para Tracto Urinario
Abreboca		
Adentomo	Cirugía de Cuello	Dilatador para Vía Lagrimal
Alicate Doblador	Cirugía General Pediátrica	Dilatador Vasculuar y Valvular
Alicate Cortante	Cirugía Laparoscopica	
Anteojos	Cirugía Oncológica Pediátrica	Dilatador Vasculuar y Valvular
Aproximador		Disector
Aproximador Hueso	Cizalla	Distractor
Aproximador Nervio	Compas	Doblador
Aproximador Vaso	Conductor	Elevador Buco Dentomaxilar
Árbol	Conector	Elevador bascular
Arco	Cortador	Elevador de Periostio
Artroscopia	Costotomo	Elevador
Asa	Cucharilla	Elevador Buco Dentomaxilar
Avellanador	Cuchillo	Espátula
Alveolotomo	Cureta	Espejo Dental
Aplicador	Charola	Espejo Ginecológico
Bisturí	Contenedor	Excavador
Bota Fresa	Cucharilla	Explorador
Barra	Dermatomo	Engrapadora
Broca	Desatornillador Hexagonal	Erina
Brunidor	Dilatador para tracto Digestivo	Escofina
Caja		Escoplo
Cánula de Separación y Succión	Dilatador para Tracto Digestivo	Esfinterotomos
Careta	Dilatador para Tracto Genital	Especulo
Cilindro		Espejo Bucal
Cinzel	Dilatador para Tracto Respiratorio	

Espejo Frontal	Injertos	Obturador
Equipo de Minifragmentos para Mano y Pie	Instrumental Transbucal para Fractura de Mandibula	Oftalmología
Espejo Ginecológico	Introduccion	Ortopedia
Estilete	Hoja para Bisturí	Osteotomo
Estribo	Hoja para Laringoscopio	Otoscopio
Expansor	Jeringa	Palpador
Explorador	Legra	Patrón
Extractor	Laringoscopia	Perforador
Fasciotomo	Lente	Periostotomo
Fleboextractor	Lima	Pica
Forceps Dental	Llave	Pinza
Forceps Intestinal	Lupa	Pinza de Campo
Forceps Obstretico	Manopla	Pinza de Corte y Resección
Forceps Óseo	Mango	Pinza de Curación
Fretero	Martillo	Pinza de Disección
Gancho	Mazo	Pinza de Extracción
Gubia	Medidor	Pinza de Hemostasia
Halo Cervical	Meniscectomo	Pinza de Sujeción Tracción Fijación
Histerometro	Microcirugía	Pinza de Sutura
Hoja	Microcirugía de Laringe	Pinza para Biopsia
Horquilla	Microdebridador	Pinza para Material Diverso
Impactor	Morcelizador	Pinza Vaginal
Implantes de Titanio Compact M.F.	Neurocirugía Columna Cervical	Pinza Vasculat
Mandibula Contenedores	Neuromicrocirugia Pediátrica	Plantilla
Implantes de Titanio para Mandibula		Platina
		Porta Amalgama

Pinza de Campo	Neuromicrocirugia	Platina
Pinza Disección	Pediátrica	Porta Amalgama
Pinza de Extracción	Obturador	Porta Aguja
Pinza de Hemostasia	Oftalmología	Endoscopio
Pinza de Sujeción	Ortopedia	Porta Aguja para
Tracción Fijación	Osteotomo	Cirugía Vascolar
Pinza para Material	Otoscopio	Porta Aguja para
Diverso	Obturador	Microsutura
Porta Aguja de uso	Palpador	Porta Aguja para
General	Patrón	Tejido Delicado
Porta Aguja para	Perforador	Porta Lebrillo
Tejido Delicado	Periostotomo	Porta Ligadura
Porta Abatalenguas	Pica	Porta Pinza
Porta Amalgama	Pinza	Porta Placa
Porta Impresión	Pinza de Campo	Porta Trefina
Porta Matriz	Pinza de Corte y	Proctología
Porta Placa	Resección	Protector
Porta Rollo	Pinza de Curación	Punzon
Porta Servilletas	Pinza de Disección	Queretomo
Porta Termómetro	Pinza de Extracción	Quistitomo
Protector para Dedo	Pinza de Hemostasia	Rasurador
Separador Abdominal	Pinza de Sujeción	Reductor
Separador de uso	Tracción Fijación	Regla
General	Pinza de Sutura	Retractor
Separador Maxilofacial	Pinza para Biopsia	Rinoplastia
Tijera de Disección	Pinza para Material	Rinon
Tijera de uso General	Diverso	Rodillo
Tijera Orofaringea	Pinza Vaginal	Sacabocado
Tirapuente	Pinza Vascolar	Salpingógrafo
Neuromicrocirugia	Plantilla	Separador Abdominal

Separador de Uso General	Sistema Espinal de Tornillos de Pedículo	Torinquete
Separador Especial	Sistema para Armazon de techo Cotildeo	Torundera
Separador Faríngeo	Sistema para Artroplastia de Rodilla	Tracción
Separador Maxilofacial	Sistema para Extracción de Prótesis de Cadera	Tractor
Separador Toracico	Sistema para extracción de Prótesis de Cadera	Trepano
Separador Vaginal	Sistema para medir Acetabulo	Trefina
Septumplastia	Sonda	Triturador
Set de Artroscopia	Sonda Paradontal	Trocar
Set para Liberación Endoscópica	Soporte	Tuberia para Irrigación
Sierra	Sujetador	Tubo
Sistema para Amazon de Techo Cotildeo	Tabla	Tubo de Succión
Sistema para Extracción de Prótesis de Cadera	Telescopio	Tunelizador
Sistema Universal de Columna	Tensor	Urología
Sistema de Enclavado Universal Intramedular	Termómetros	Urología Pediátrica
Sistema de Placas para Cadera	Tijera	Vaina
Sistema de Prótesis Columna	Tijera Abdominal	Valva
Sistema de Prótesis de Rodilla	Tijera Cardiovascular	Valva Vaginal
Sistema de Reparación de Hombro	Tijera Disección	Varilla
Sistema de Transferencia	Tijera uso General	Vaso
	Tijera Endoscópica	
	Tijera Microcirugía	
	Tijera Osteomuscular	
	Tijera para Material	
	Tira Miomas	
	Toracoscopia, Juego Básico según Linder	

4.6 Referencia Bibliográficas

Aguilar Villanueva, Luis F, (1992) El estudio de las Políticas Públicas, México, Fondo de Cultura Económica.

Aguilar Villanueva, Luis F, (2006) Gobernanza y gestión pública, México, Fondo de Cultura Económica.

Aguilera Hinteihoher Rina Marissa, (2012) La Naturaleza de lo Público en la Administración Pública Moderna, Instituto Nacional de Administración Pública A.C

Ander-Egg, Ezequiel, (1984) Programación de Actividades Socioculturales, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica de Perú.

Arinformación publicado el 16 de enero de 2015.

Areional publicado el 23 de enero de 2015.

Ayala Espino, José, (2003) Instituciones para mejorar y desarrollo un nuevo pacto social para el crecimiento y el bienestar. F.C.E. México.

Barragán B. José, (2003) Teoría de la Constitución, Porrúa, México.

Barceinas J., César Marcelo & Monroy Luna, Rubén. (1999) 'Origen y funcionamiento del Ramo 33 México, Colegio Nacional de Economistas.

Castañeda, Jorge G; (1999). La herencia Arqueología de la sucesión presidencial en México.

Cano Soriano, Leticia, (2013). Desafíos del Bienestar Social, México Social.

Comité Técnico para la Medición de la Pobreza (2005), Recomendaciones Metodológicas para la evaluación intertemporal de niveles de Pobreza en México (2000- 2002) en Székely Miguel (coordinador) Números que mueven al mundo: la medición de la Pobreza en México, SEDESOL/CIDE/ANUIES/M.A. Porrúa

(CONEVAL, 2012)

Consejo Consultivo del Pronasol: El Combate a la Pobreza, El Nacional, México, 1992.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social. Informe de Evaluación en materia de acceso a la alimentación 2011

CONEVAL (2014) Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México.

Cornelius, W.A Craig and J. Fox (1994) "Mexico's national solidatary program: An overview" Transforming state-society relations in Mexico: The national solidatary strategy by Cornelius et al., (1994)

Cordera Campos Rolando y Lomelí Vanegas Leonardo, "Viejos y nuevos paradigmas: el papel político de las ideas económicas en el cambio estructural de México", (2005)

De acuerdo con investigadores del Taller de Coyuntura Económica y Social de la UNAM entre 1997 y 1999 el número de pobres en el país pasó de 74% de la población total a 83% de los cuales, 31% subsiste con ingreso equivalentes a un salario mínimo y 12% en la indigencia, es decir, con ingresos de entre 9 y 17 pesos, como son los jornaleros, los artesanos y la mayoría de quienes habitan en el ámbito rural (El Financiero, 11/1/2000,p. 14).

Declaraciones del director del INEGI, La Jornada, 25/10/93.

Declaraciones del director del INEGI, La Jornada, 25/10/93.

J. L. Calva Ced, Alternativas para el Campo Mexicano 1, FontamaraUnam- F. F. Ebert, México, 1993

De la Torre Rodolfo "Memorias 2006 IBERGOB-MÉXICO", Capitulo 3 Análisis e Implicaciones de la Ley General de Desarrollo Social (2006)

Diario Oficial de la Federación de 25 de mayo de 1992

Diario Oficial 16 de junio de 2010

Diario Oficial de la Federación de 20 de enero de 2004

Diario Oficial de la Federación de 5 de septiembre del 2014.

Diario Oficial de la Federación de 30 de diciembre de 2014.

Diario Oficial de la Federación de 14 de julio de 2015.

Diccionario de la Lengua Española

El nacional. El combate a la pobreza Consejo Consultivo del Programa Nacional de Solidaridad 1990

El mundo indígena 2006, Grupo de Trabajo Internacional sobre Asuntos Indígenas [IWGIA], reconocido como entidad consultiva por el ECOSOC,

FAO, IFAD and WFP. 2013. The State of Food Insecurity in the World 2013. The multiple dimensions of food security. Rome, FAO.

J.M Friedman Science, (1995)

Fundación Friedrich Ebert, Alternativas para el Campo Mexicano, UNAM México, (1993)

Gutiérrez, J.P., Bautista, S., Gertler, P., Hernandez Ávila, M. & Bertozzi, S.M. 2005: Impacto de Oportunidades en la moralidad y el estado de salud resultados de corto plazo en zonas urbanas y de mediano plazo en Zonas Rurales. En B.

Heller, Herman, Teoría del Estado, Fondo de Cultura Económica, México, 1988

Hernández & M. Hernández (Edits.), Evaluación Externa de Impacto del Programa Oportunidades 2004. Tomo II Salud. Instituto Nacional de Salud Pública, 12)

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Principales resultados por localidad (ITER).

Kliksberg Bernardo, ¿Cómo enfrentar la pobreza y la desigualdad? Una perspectiva internacional Editorial UCR (2014)

Lee Benson, Nettie, (1955) La diputación Provincial y el Federalismo Mexicano.

Levi y Anderson (1980) La tensión psicosocial. Población, ambiente y calidad.

Levy & Rodríguez. El programa de Educación y Salud y Alimentación, Progres-
Lineamientos y Criterios Generales para la Definición e Identificación y Medición de la Pobreza.

Programa de Desarrollo Humano Oportunidades. En S. Levy (Ed.), Ensayo sobre el desarrollo económico y social de México. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica (2003).

Reglas de Operación de Prospera programa de Inclusión Social 2015

Sampedro Hernández, José Luis, (2013) Trabajo infantil y pobreza, El Programa Oportunidades entre los jornaleros agrícolas UNAM, México.

Los indicadores utilizados difieren de los presentados en el Programa para Superarla Pobreza 1995-2000.

López-Calva, Medición del desarrollo humano en México, Fondo de Cultura Económica (2006)

Martínez Cabañas, Gustavo, 'La Administración estatal y municipal en México', México, INAP,

Maschine, I, The changing anti-poverty agenda: What can the Mexican case us?" IDS Bulletin, Vol 30, Num 2. (1999)

Mateos Santillan, (2003) Teoría de la Constitución, Porrúa, México.

Medina Peña, Luis. (2010) Hacia el nuevo Estado. México, 1920-2000, FCE, México.

M. Moix Martínez, Bienestar social, Madrid Trivium (1986)

Offe, Claus Contradicciones en el Estado de Bienestar, (1991) Conaculta/Alianza Editorial, México,.

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Organización Mundial de la Salud (OMS) y Universidad de Naciones Unidas.

Plan de Desarrollo Municipal Matlapa (2012-2015).

Platón, La República 1982

Presidencia de La Republica. 2007, Las líneas de pobreza elaboradas por el Comité Técnico para la Medición de la Pobreza del 2002.

Programa Sectorial de la Educación 2013-2018 (Diario Oficial 13 de diciembre 2014).

G. Rodríguez Cabrero Estado, Privatización y bienestar (1991)

Sen, Amartya K), Nuevo examen de desigualdad, Alianza Editorial, Madrid. . (1999)

S. Alarcon: Transnationalism and Urbanism, (2012)

Székely Pardo Miguel "La Medición de la Pobreza" en México, Capitulo 6, Evolución y características de la Pobreza en México en la última década del siglo XX (2005)

Tello, Carlos (1979) La política económica en México, 1970-1976, México.

HLL Wilensky y Lebeaux sidalac. net (1958)

Uvalle Berrones, Ricardo, (2007) Perspectiva de la Administración Pública Contemporánea, Instituto de Administración Pública del Estado de México.

- Digitografía

<http://www.coneval.gob.mx/quienessomos/Paginas/Creacion-del-Coneval.aspx>

<http://www.coneval.gob.mx/quienessomos/Paginas/Quienes-Somos.aspx>

<http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Informe-de-Pobreza-2012.aspx>

(Consultado el 30 de abril de 2014)

http://www.coneval.gob.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MEDICION_MULTIDIMENSIONAL_SEGUNDA_EDICION.pdf

<http://eleconomista.com.mx/sociedad/2013/05/28/mexico-entre-peores-calidad-vida> Consultado el 23 de marzo de 2014.

<http://eleconomista.com.mx/sociedad/2013/05/28/mexico-entre-peores-calidad-vida> Consultado el 23 de marzo de 2014.

(André y Delorme, 1983)

<http://www.funcionpublica.gob.mx/index.php/temas/programas/programa-de-mejora-de-la-gestion/modelos-y-metodologias-para-un-buen-gobierno.html>

(Consultado el 30 de marzo de 2014)

<http://www.lideresindependientes.org/cruzada-nacional-sin-hambre.html>

<http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Prospera> (consultado el 20 de febrero de 2015)

http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/images/reportes/1er_INFORME_SEDESOL_2013.pdf

http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/images/reportes/1er_INFORME_SEDESOL_2013.pdf

http://www.nacionmulticultural.unam.mx/acervo/libro/lib_009/l_1.htm

(consultado el 18 de junio de 2014)

<http://www.cdi.gob.mx>

http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=593:huastecos-de-san-luis-potosi-teenek&catid=54:monografias-de-los-pueblos-indigenas&Itemid=62

(Consultado el 14 de junio de 2014).

http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=593:huastecos-de-san-luis-potosi-teenek&catid=54:monografias-de-los-pueblos-indigenas&Itemid=62

http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=593:huastecos-de-san-luis-potosi-teenek&catid=54:monografias-de-los-pueblos-indigenas&Itemid=62

(Consultado el 14 de junio de 2014).

http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/poblacion_indigena/pob_ind_mex.pdf (consultado el 28 de junio de 2014).

<http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs326/es/> (consultado 05 de julio de 2014)

<http://www.cdi.gob.mx/> (consultado 25 de junio de 2014)

<http://www.imss.gob.mx/imss-prospera> (consultado el 22 de febrero 2015)

[Sinhambre.gob.mx](http://www.sinhambre.gob.mx) (consultado el 28 de junio de 2014)

http://geoweb.inegi.org.mx/mgn2kData/catalogos/cat_localidad_MAY2014.zip
(Consultado 5 de junio de 2014)

<http://bienestar.salud180.com/salud-dia-dia/5-enfermedades-bucales-mas-comunes>

<http://lema.rae.es/drae/?val=corresponsabilidad>

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=593:huastecos-de-san-luis-potosi-teenek&catid=54:monografias-de-los-pueblos-indigenas&Itemid=62) consultados el 14 de mayo de 2014.

Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
file:///C:/Users/Lic.%20Octavio/Downloads/monografia_nacional_pueblos_indigenas_mexico.pdf (consultado el 14 de junio de 2014)

4.7 Cuadros

Cuadro 1: Clasificación del Bienestar Social. Fuente: Bisquerra (2009), Psicopedagogía de las emociones

Cuadro 2: Evolución de la desigualdad en México, 1992-2002. Fuente: De la Torre y Moreno 2004.

Cuadro 3: Comparación de Pograma- Oportunidades. Fuente: Elaboración (Aguilar 2002) con base en las Reglas de Operación de 2010 de Progres Oportunidades

Cuadro 4: Distribución del ingreso corriente promedio de los hogares en México (ingreso por deciles) Fuente: F. Cortés, Procesos sociales y evolución de la distribución del ingreso monetario (1992- 2002)

Cuadro 5: Población en situación de pobreza multidimensional. Fuente: Lineamientos y Criterios Generales para la Definición e Identificación y Medición de la Pobreza. Publicada en el Diario Oficial 16 de junio de 2010. (Población en situación de pobreza multidimensional).

Cuadro 6: Personas en situación de pobreza multidimensional extrema. Fuente: Lineamientos y Criterios Generales para la Definición e Identificación y Medición

de la Pobreza. Publicada en el Diario Oficial 16 de junio de 2010. (Personas en situación de pobreza multidimensional extrema).

Cuadro 7: Los Programas de la CNCH. Fuente: Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre. Diario Oficial de la Federación (22 de enero del 2013). Consultado el 24 de enero de 2013.

Cuadro 8. Presupuesto histórico del Programa PROSPERA, antes Oportunidades, 2003-20016, por ramo presupuestal. (Millones de pesos a precios 2016) Fuente: aregional, con base de la información de los analíticos del presupuesto de egresos de la federación (PEF) 2003-2016.

Cuadro 9: Resumen de apoyos en la CNCH. Fuente: aregional con base en SEDESOL.

Cuadro 10: Población por Rango de Edad. Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de Matlapa. Fuente: INEGI 2010.

Cuadro 11: Población Indígena en el Municipio. Fuente: INEGI 2010.

Cuadro 12: Número de unidades por tipo de servicio y nivel de atención, 2012.

Cuadro 13: Información Municipal de Vivienda y sus Servicios según Categoría de Localidades y Presencia Indígena.

Cuadro 14: Población Económicamente Activa. Fuente: INI-CONAPO. Estimaciones de la Población Indígena, a partir de la base de datos del XII Consejo General de Población y Vivienda 2000, INEGI.

Cuadro 15: Programa del Ramo 20: Desarrollo Social Fuente: <http://sinhambre.gob.mx/>.

Cuadro 16: Programa del Ramo 20: Desarrollo Social Fuente: <http://sinhambre.gob.mx/>

Cuadro 17: Programa del Ramo 20: Desarrollo Social Fuente: <http://sinhambre.gob.mx/>

Cuadro 18: Programa del Ramo 20: Desarrollo Social Fuente: <http://sinhambre.gob.mx/>

Cuadro 19: Programa del Ramo 08: Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación Fuente: <http://sinhambre.gob.mx/>

Cuadro 20: Programas del Ramo 10: Economía. Fuente: <http://sinhambre.gob.mx/>

Cuadro 21: Programas del Ramo 10: Economía. Fuente: <http://sinhambre.gob.mx/>

Cuadro 22: Programas del Ramo 14: Trabajo y Previsión Social. Fuente: <http://sinhambre.gob.mx/>

Cuadro 23 Programas del Ramo 14: Trabajo y Previsión Social. Fuente: <http://sinhambre.gob.mx/>

Cuadro 24 Programas del Ramo 14: Trabajo y Previsión Social. Fuente: <http://sinhambre.gob.mx/>

Cuadro 25: Comedores Comunitarios en San Luis Potosí. Fuente: <http://sinhambre.gob.mx/>. Consultado el 30 marzo de 2016.

Cuadro 26: Comedores Comunitarios en San Luis Potosí. Fuente: Consultado 20 de marzo 2014. Actualmente al 21 de junio de 2014 son 1062 Municipios los que integran la Cruzada Nacional Contra el Hambre

4.8 GRAFICAS

Grafica 1: México Reprueba.

Fuente: <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2013/05/28/mexico-entre-peores-calidad-vida>.

Gráfica 2: Recursos presupuestales para el Programa Prospera antes Oportunidades 2003-2016 (Millones de pesos a precios a 2016). Fuente: aregional con base en información de analíticos del presupuesto de egresos de la federación (PEF) 2003 A 2016

Grafica 3: Grafica 3: Familias beneficiarias del Programa PROSPERA. Fuente: aregional con base en información de SEDESOL.

Gráfica 4: Canasta Alimentaria. Evolución mensual del valor de la canasta alimentaria (Línea de bienestar mínimo)* enero 2006 - enero 2014. Fuente: de Elaboración CONEVAL.

Gráfica 5: Evolución mensual del valor de la canasta alimentaria (Línea de bienestar mínimo)* y del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).(Crecimiento porcentual con respecto al mismo mes del año anterior) Fuente de elaboración CONEVAL

Grafica 6: Evolución de la Población de (1995-2010). Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de Matlapa. Fuente: INEGI 2010.

4.9 IMÁGENES

Imagen 1. Pirámide de Maslow (Elaboración [Aguilar 2008] a partir de Maslow, 2009:).

Imagen: 2. Fuente: (Inali) Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

Imagen 3. Mapa de Matlapa. Fuente: Presidencia Municipal de Matlapa.